



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 30 de mayo de 2002

NÚM. 73

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS CASTEJÓN GARRUÉS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 63 CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2002

## ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2001, de 5 de julio, por la que se regula la [actividad audiovisual](#) en Navarra y se crea el Consejo Audiovisual de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre actuaciones para la [igualdad de oportunidades](#) entre mujeres y hombres, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de [acogida de personas mayores](#), presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de actuaciones en vivienda en materia de [fomento del alquiler y del bioclimatismo](#), presentada por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco.
- Interpelación sobre las actuaciones del Departamento de Salud en materia de [transporte sanitario](#), formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a prestar los [servicios oncológicos](#) en los hospitales de Tudela y de Estella, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una [Agencia Navarra de Evaluación de Tecnologías Sanitarias](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar la posibilidad de unificar los [Servicios de Urgencias](#) del Hospital de Navarra y del Hospital Virgen del Camino, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas a favor de los [navarros residentes en Argentina](#), presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco.
- Debate y votación de la moción pro la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha las medidas necesarias para garantizar la [rotulación de los edificios](#) de la Administración Foral en las dos lenguas, presentada por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto).
- Ratificación de la declaración institucional sobre la situación en [Palestina](#), aprobada por la Junta de Portavoces el día 20 de mayo de 2002.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 12 minutos.

### **Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2001, de 5 de julio, por la que se regula la actividad audiovisual en Navarra y se crea el Consejo Audiovisual de Navarra (Pág. 4).**

Abre la sesión el Presidente y cede la palabra, para la defensa del proyecto de Ley Foral, al Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Palacios Zuasti (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alonso Toledo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Barrena Arza (G.P. Batasuna), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto) (Pág. 5).

Se procede a las votaciones. El artículo 1 se rechaza por 22 votos a favor y 27 en contra. El artículo 2 se rechaza por 22 votos a favor y 28 en contra. El resto del proyecto se aprueba por 33 votos a favor y 17 en contra (Pág. 9).

### **Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre actuaciones para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 9).**

Para la defensa de la proposición de Ley Foral toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 10).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Ortiz Egizabal (G.P. Batasuna) y Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), el señor Alli Aranguren y las señoras Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y Rubio Salvatierra. En el turno en contra interviene la señora Salanueva Murguialday (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 11).

Se procede a la votación de la toma en consideración de la proposición de Ley Foral y se aprueba por 28 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 20).

### **Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de acogida de personas mayores, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 20).**

Para la defensa de la proposición toma la palabra el señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 20).

En el turno a favor intervienen la señora Aramburo González (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Puyo Rebollo (G.P. Batasuna) y las señoras Arboniés Bermejo, Errazti Esnal y Rubio Salvatierra. En el turno en contra toma la palabra el señor Eza Goyeneche. Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 21).

Se procede a la votación de la toma en consideración de la proposición de Ley Foral y se aprueba por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 26).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de actuaciones en vivienda en materia de fomento del alquiler y del bioclimatismo, presentada por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco (Pág. 26).**

Para la defensa de la proposición toman la palabra los señores Lizarbe Baztán, Nuin Moreno y Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 26).

En el turno a favor intervienen el señor Kiroga Astiz (G.P. Batasuna) y la señora Rubio Salvatierra. En el turno en contra toman la palabra los señores González Mateo (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres. Réplica de los señores Lizarbe Baztán, Nuin Moreno y Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 28).

Se procede a la votación de la toma en consideración de la proposición de Ley Foral y se rechaza por 23 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 33).

**Interpelación sobre las actuaciones del Departamento de Salud en materia de transporte sanitario, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 33).**

Para exponer la interpelación toma la palabra el señor Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde el Consejero de Salud, señor Cervera Soto. En el turno de réplica interviene el señor Taberna Monzón y le responde el Consejero de Salud (Pág. 33).

Para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra el señor Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Pueyo Danso (G.P. Batasuna), el señor Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y las señoras Errazti Esnal y Rubio Salvatierra (Pág. 39).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 58 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 21 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a prestar los servicios oncológicos en los hospitales de Tudela y de Estella, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 42).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Úriz Iglesias (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen las señoras Abadía Gauna (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Ortiz Egizabal y Arboniés Bermejo, el señor Basterra Layana y la señoras Errazti Esnal y Rubio Salvatierra. Réplica del señor Úriz Iglesias (Pág. 42).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 47).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una Agencia Navarra de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 47).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Torres Miranda. En el turno a favor intervienen el señor Arroyo Leatxe (G.P. Batasuna), la señora Arboniés Bermejo, el señor Basterra Layana y las señoras Errazti Esnal y Rubio Salvatierra. En el turno en contra toma la palabra el señor Viñes Rueda (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Torres Miranda (Pág. 47).

Se procede a la votación del primer punto de la moción y se rechaza por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 51).

Se procede a la votación de los puntos segundo y tercero de la moción y se aprueban por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 52).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar la posibilidad de unificar los Servicios de Urgencia del Hospital de Navarra y del Hospital Virgen del Camino, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 52).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Torres Miranda. En el turno a favor intervienen los señores González Mateo y Arroyo Leatxe, la señora Arboniés Bermejo, el señor Basterra Layana y las señoras Errazti Esnal y

Rubio Salvatierra. Réplica de la señora Torres Miranda. (Pág. 52).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas a favor de los navarros residentes en Argentina, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco (Pág. 54).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Goikoetxea Askorbe y para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). A continuación interviene el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda (Pág. 54).

En el turno a favor intervienen los señores Eza Goyeneche, Kiroga Astiz, Nuin Moreno y Alli Aranguren, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Continuando con el turno a favor toma la palabra la señora Rubio Salvatierra. Réplica del señor Goikoetxea Askorbe (Pág. 56).

Se procede a la votación de la moción con la enmienda incorporada y se aprueba por 49

votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 59).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha las medidas necesarias para garantizar la rotulación de los edificios de la Administración Foral en las dos lenguas, presentada por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto). (Pág. 59).**

Toma la palabra la señora Rubio Salvatierra y anuncia que retira la moción (Pág. 59).

**Ratificación de la declaración institucional sobre la situación en Palestina, aprobada por la Junta de Portavoces el día 20 de mayo de 2002 (Pág. 60).**

Se procede a la votación de la ratificación de la declaración institucional y se aprueba por 26 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones (Pág. 60).

En el turno de explicación de voto intervienen la señora Rubio Salvatierra y los señores Aierdi Fernández de Barrena, Nuin Moreno, Barrena Arza, Cristóbal García y Catalán Higuera (G.P. Unión del Pueblo Navarro). (Pág. 60).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 22 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 12 MINUTOS.)

**Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2001, de 5 de julio, por la que se regula la actividad audiovisual en Navarra y se crea el Consejo Audiovisual de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señorías. Egun on denoi. Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2001, de 5 de julio, por la que se regula la actividad audiovisual en Navarra y se crea el Consejo Audiovisual de Navarra. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Palacios.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr.

Palacios Zuasti): *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días a todos. Subo a la tribuna para fijar la posición del Gobierno en relación con el proyecto de ley foral de modificación de la Ley Foral por la que se regula la actividad audiovisual en Navarra y se crea el Consejo Audiovisual de nuestra Comunidad.*

*Creo que, en primer lugar, es preciso recordar algunos antecedentes próximos en el tiempo. Como sus señorías recordarán, desde el año 2000, son varias las mociones, proyectos y proposiciones de ley foral que se han debatido en esta Cámara. Finalmente, como recordarán también sus señorías, el pasado día 28 de junio de 2001 este mismo Pleno aprobó, en virtud de una proposición de ley que fue presentada por el grupo parlamentario socialista, la Ley Foral 18/2001, de 5 de julio, por la que se regula la actividad audiovisual en Navarra y se crea el Consejo Audiovisual de Navarra. Una vez aprobada dicha ley, la Administración del*

*Estado formuló una serie de discrepancias o reparos sobre la constitucionalidad de algunos de los preceptos que en ella estaban contenidos, ya que consideró que éstos no respetaban las competencias que la Constitución Española le atribuye a la Administración del Estado, es decir, al Gobierno de la nación.*

*Esta situación dio lugar a la reunión que la Junta de Cooperación celebró el 8 de octubre del año pasado en la que ambas partes, es decir, la Administración del Estado y la Comunidad Foral de Navarra acordamos iniciar negociaciones para tratar de resolver tales discrepancias.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, ruego silencio, por favor.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Una vez iniciado el proceso negociador, estas discrepancias quedaron reducidas a dos aspectos, uno de ellos es el relativo al apartado primero del artículo segundo, que está dentro del capítulo de disposiciones generales y que se refiere al ámbito de aplicación de la ley foral. En dicho apartado primero se habla de las emisiones de cobertura limitada al ámbito de la Comunidad Foral de Navarra que están realizadas por medios de comunicación cuyo ámbito de cobertura sea superior a la de la Comunidad Foral. Y el otro aspecto, que fue motivo de discrepancia también, es el que está contenido en el artículo 29, el que trata del registro de titularidad de los medios de comunicación audiovisuales, en el cual se establece que cualquier modificación de la escritura de los estatutos sociales de las sociedades titulares o de la composición de sus órganos de administración tiene que ser comunicada a dicho registro con carácter previo al de la inscripción en el Registro Mercantil.*

*Tras las negociaciones que ha habido entre las dos partes, en dicha Junta de Cooperación se acordó que lo que procedía era modificar esa Ley Foral de 5 de julio, de manera tal que esos dos aspectos, artículo segundo, apartado primero y artículo 29, apartado segundo, quedarán acomodados al ordenamiento constitucional vigente, y para ello lo que se vio que había que hacer en relación con la primera discrepancia era suprimir de ese artículo dos, apartado primero, el inciso que reza así: "Incluyéndose las emisiones de cobertura limitada al ámbito de la Comunidad Foral de Navarra realizadas por medios de comunicación cuyo ámbito de cobertura sea superior". Al mismo tiempo que en el artículo 26, el que se ocupa de las competencias del Consejo Audiovisual de Navarra, hay que introducir una nueva competencia por la que se le atribuye, al Consejo, de forma expresa, la función de interesar la actuación de las administraciones competentes en relación con las programaciones espe-*

*cíficas para la Comunidad Foral de Navarra que sean llevadas a cabo por medios de comunicación audiovisual cuyas emisiones no estén sujetas a la autoridad del Consejo Audiovisual de Navarra.*

*Y, por otro lado, para subsanar la segunda discrepancia, hay que modificar el último inciso del apartado segundo del artículo 29, en el sentido de sustituir ese registro previo para poder realizar la inscripción en el Registro Mercantil por una comunicación de éste al Registro de titularidad de los medios de comunicación audiovisual de todas aquellas operaciones societarias que no hayan sido previamente notificadas.*

*En esto, señorías, coinciden los cambios que se contienen en este proyecto de ley foral que ahora debatimos y que tengo el honor de presentarles. De todas formas, sabrán ustedes que cambios como éstos no se han producido sólo en Navarra. Como conocerán sus señorías, en la Comunidad de Madrid se ha tenido que modificar la ley del Consejo Audiovisual para adaptarla también a los requerimientos que se le hicieron desde la Administración General del Estado. Y lo mismo sucedió en Cataluña, que partió de una redacción diferente y que se adaptó también a los requerimientos que le hicieron mediante un acuerdo de interpretación que resolvió la posible ambigüedad del texto legal catalán.*

*Partiendo de todos estos antecedentes, lo que el Gobierno de Navarra ha hecho ha sido elaborar este proyecto de ley foral de modificación en el que se recogen todos los aspectos que les acabo de comentar, y además, siguiendo las recomendaciones que se nos han hecho desde la Dirección General de Función Pública del Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra y de conformidad también con el Consejo Audiovisual de Navarra, hemos aprovechado este proyecto de ley para proponer también una ligera modificación del artículo en el que se hace referencia al estatuto aplicable al personal del Consejo Audiovisual.*

*Una vez más, señorías, quiero señalar que con estas modificaciones lo que se pretende es respetar el reparto competencial establecido en la Constitución Española, al tiempo que se mantiene el objetivo general que está contenido en la vigente Ley Foral por la que se regula la actividad audiovisual en Navarra y se crea el Consejo Audiovisual de nuestra Comunidad.*

*Por todo ello, señorías, sólo me resta pedir a la Cámara que este proyecto que ahora se pasa a debatir sea aprobado. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Palacios. Como no hay enmiendas ni votos particulares, se va a abrir un debate a la totalidad. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Si me lo permite,*

*intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Nuestro grupo parlamentario se remite a lo expuesto en la exposición de motivos que acompaña al proyecto de ley foral que se quiere modificar en estos momentos y también a lo expuesto por el señor Consejero anteriormente a este portavoz. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Alonso.*

SR. ALONSO TOLEDO: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Intervengo en el turno a favor entendiendo que éste es un debate a la totalidad, pero advirtiéndolo, en primer lugar, que no vamos a votar a favor de todos los artículos, por ello pedimos la votación separada de los artículos 1 y 2 porque, pese a que está pactada esa redacción en la Junta de Cooperación, nosotros no advertimos cuál es la invasión de competencias en el ordenamiento constitucional del Estado, y, desde luego, el señor Consejero no nos lo ha explicado. No aparece en la exposición de motivos y no nos lo ha explicado en su exposición de ahora, y en todo caso estaríamos encantados de que nos adujera cuáles son las razones del Estado para oponerse a la redacción que tenía la ley, porque no entendemos muy bien en qué puede haber una invasión de competencias cuando ya se advierte en el ámbito de aplicación de la ley que se trata de las emisiones limitadas al ámbito de la Comunidad Foral de Navarra por parte de medios de comunicación de cobertura superior. ¿Cuáles son medios de comunicación de cobertura superior con emisiones limitadas al ámbito de la Comunidad Foral de Navarra? Pues, por ejemplo, la emisión que hace el centro territorial de Televisión Española –Telenavarra–, etcétera. Éste sería un ejemplo. No sería un ejemplo Euskal Telebista porque en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra no tiene ningún título habilitante para emitir, con lo cual entendemos que no van por ahí los tiros en cuanto a la objeción formulada por el Estado.*

*En todo caso, consideramos que es una peligrosa tendencia ésta de pactar las cosas en la Junta de Cooperación y traerlas sin más aquí, siempre en la línea de lo que plantea el Estado, para acomodarse a lo que el Estado sugiere y que no haya un posterior recurso al Constitucional, etcétera. Digo que es una peligrosa tendencia que le hubiera encantado a aquel famoso Ministro, a Gamazo, porque viene a decir que para salvaguardar las competencias, el derecho privativo de Navarra, cuando el Estado se opone lo que hay que hacer es no usar esas competencias, y lo que no se usa, señorías, se atrofia, y entendemos que en caso de duda y hasta que el Gobierno no nos explique la fundamentación de esta modificación lo que debemos hacer es votar en contra. Sí que votaremos a favor tanto del artículo 3 como del artículo 4 puesto que nos parecen*

*modificaciones plenamente atinadas y por ello, como ya he dicho, pedimos esa votación separada de los artículos 1 y 2. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alonso. ¿Algún otro grupo quiere participar en el turno a favor? ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Barrena.*

SR. BARRENA ARZA: *Gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño porque voy a ser breve. Intervengo en el turno en contra para argumentar el voto de los socialistas abertzales del Parlamento de Navarra, Grupo Parlamentario Batasuna. Consideramos que estamos por enésima vez ante una cuestión que atañe al fuero y al huevo y ambos ámbitos se reducen una vez más a la puesta en evidencia, a nuestro entender, de la falta de capacidad derivada del régimen del Amejoramiento para garantizar una actividad legislativa plena por parte de esta Cámara.*

*Hoy estamos hablando de una modificación de la Ley Foral que regula la actividad audiovisual, una modificación exigida por la Administración del Estado y otras veces son las imperativas y mecánicas modificaciones fiscales que se plantean en este Parlamento al estilo del plato de lentejas, si quieres lo tomas o si no lo dejas, y, desde luego, nosotros consideramos que este tipo de sucesos, por denominarlo de alguna manera, son si cabe especialmente ilustrativos en el año de los fastos conmemorativos del vigésimo aniversario del Amejoramiento del Fuero, y hoy seguimos quedándonos con la idea de que poco hay que celebrar si no es desde la sensibilidad política que pretende que Navarra mantenga in eternum un estatus de dependencia y sumisión a la voluntad de Madrid. Nosotros, desde luego, no compartimos en absoluto ese criterio, como es público y notorio, y de ahí nuestro voto contrario en este punto. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Barrena. Tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua en relación con este proyecto de ley. Nuestro grupo no apoyó en su momento el contenido de la ley foral por la que se regula la actividad audiovisual en Navarra y se crea el Consejo Audiovisual de Navarra y se apoyamos aquel proyecto porque considerábamos, como seguimos considerando, que no se incorporaban, que no existían en ese proyecto de ley los contenidos necesarios para garantizar la pluralidad y la independencia del Consejo Audiovisual de Navarra. Creemos que ésa sigue siendo hoy la situación.*

*A partir de ahí, una mínima posición de coherencia nos llevaría y nos lleva a que no podamos*

apoyar, a que nos tengamos que oponer a reformas de aquel proyecto que al menos no incorporen ni siquiera parcialmente aquellos elementos que nosotros echábamos en falta en el proyecto original. Una reforma parcial que no contemple estos elementos a nosotros ya nos parece insuficiente y, a partir de ahí, definimos una posición en principio contraria, pero es que además en este proyecto de ley del Gobierno se dan más razones para oponernos, y una de ellas la ha explicado el portavoz del grupo socialista, y es que no se explica por qué se proponen estos cambios en esta ley. Se nos dice que el Estado ha argüido una serie de supuestas razones de inconstitucionalidad para algunos de los elementos, apartados, artículos de aquella norma, pero no se nos explica en qué han consistido los argumentos y las razones del Estado, cuál ha sido la argumentación jurídica por parte del Estado para suponer que se dan esos vicios de inconstitucionalidad. No se nos explica la argumentación del Estado ni en el propio proyecto que el Gobierno de Navarra remite, ni en su exposición de motivos, ni tampoco el Consejero nos ha dado ninguna razón en la defensa que ha hecho del proyecto. Simplemente se nos ha dicho que el Estado se ha opuesto a dos cuestiones concretas y que por parte de Navarra se asume sin que se nos expliquen esas razones.

La posición del Gobierno de Navarra, simple y llanamente, nos parece una posición muy débil y una posición, desde luego, bastante inaceptable por parte de esta Cámara para que después de haber aprobado una ley, como hizo en su momento, acepte sin más explicaciones, sin ninguna explicación, sin ninguna argumentación la posición del Estado, que es seria, al menos políticamente, porque niega competencias de Navarra en lo referido a algunos apartados concretos de la ley por la que se regulaba la actividad audiovisual y se crea el Consejo Audiovisual de Navarra.

Por lo tanto, éstas son dos razones básicas, y también habría que decir que tampoco entendemos en estos apartados que el Estado plantea como inconstitucionales en qué consiste esta inconstitucionalidad, porque en el caso del artículo 1 de este proyecto de ley foral, cuando se plantea que las emisiones limitadas al ámbito de la Comunidad Foral de Navarra realizadas por medios de cobertura superior entren dentro del ámbito de aplicación de la ley foral, el Estado plantea que esto no debe ser así, no da explicaciones y el Estado es el encargado de explicar su posición o debería serlo, pero desde luego nosotros no entendemos en modo alguno qué precepto o qué artículo de la Constitución se vulnera con este contenido que incorporaba la ley foral.

Y lo mismo podemos decir de lo referido al registro de titularidad de los medios de comunica-

ción audiovisuales. En la ley que está en vigor todavía se establecía que con carácter previo a la inscripción en el Registro Mercantil de cualquier modificación en las escrituras, en los estatutos de las sociedades que son titulares de televisiones o de radios que entren dentro del ámbito de aplicación de la ley foral, se notificará al Registro de titularidad de los medios de comunicación audiovisuales. Nos parece una garantía de que la sociedad navarra va a estar perfectamente informada en cada momento, por ejemplo, del accionariado de la propiedad de estos medios de comunicación. En estos momentos esta previsión se suprime, se podrá inscribir en el Registro Mercantil sin que esa notificación previa al Registro de medios de comunicación audiovisuales se haya producido, con lo cual no tenemos la garantía de que se vaya a informar a la sociedad navarra de estos elementos que no son detalles, que son informaciones relevantes e importantes. Con lo cual, tampoco el contenido nos convence ni entendemos por qué se invade o se vulnera la Constitución o la competencia estatal con la normativa que habíamos aprobado en este Parlamento.

Y finalmente, aprovechando este proyecto y aprovechando este viaje, el Gobierno de Navarra nos plantea una tercera modificación, en este caso en el artículo 32 de la ley foral, que ya es iniciativa del Gobierno de Navarra, que no ha sido exigida ni planteada ni demandada por el Gobierno central, y es la que se refiere al personal al servicio del Consejo, por lo tanto, aquí el Gobierno de Navarra es el que debería dar información de por qué propone esta modificación. Es él el que la propone, no le ha sido demandada por parte del Gobierno central. Las otras modificaciones también las propone él a esta Cámara pero le han sido demandadas por el Gobierno central, ésta no. Y en este caso el Gobierno de Navarra tampoco nos da ninguna explicación, ni en la exposición de motivos, ni en la exposición del Consejero hoy. Nos dice que es un tema menor, pero déjennos que juzguemos nosotros si es un tema menor o no. Ustedes desde luego no nos dan ninguna explicación. Lo único que vemos es el cambio que ustedes proponen, y así, en el artículo 32 de la ley foral en vigor se decía que el Consejo Audiovisual de Navarra elaborará su plantilla orgánica, que la selección y contratación del personal se hará mediante convocatoria pública y de acuerdo con los principios de publicidad, mérito y capacidad. Y ahora se sustituye esa redacción por esta otra: "El personal al servicio del Consejo Audiovisual de Navarra se proveerá conforme a los principios de mérito y capacidad y estará sujeto a la legislación aplicable al personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra". Suprimen algunas referencias como convocatoria pública, por ejemplo, que no sabemos si va a tener o no va a tener mayor trascendencia, pero, desde luego,

como ustedes no nos explican el porqué de esta modificación ni en la exposición de motivos ni en el contenido de la defensa que ha hecho por parte del Gobierno el Consejero, pues, desde luego, nosotros no podemos apoyar esta propuesta de modificación que realiza.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuín. A continuación tiene la palabra el señor Allí.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Ya acabando el mes de las flores podemos decir que de nuevo aquí nos tienes, y que nuevamente se ha vuelto a reproducir y a escenificar el debate que en su día tuvo lugar y en el cual Convergencia participó oponiéndose con una enmienda a la totalidad con texto alternativo, defendiendo luego enmiendas parciales, no votando favorablemente, como es obvio, a una ley pactada y negociada entre los dos grupos mayoritarios de esta Cámara y tampoco dando la conformidad una vez más al reparto de los cargos en el Consejo Audiovisual que establecieron los dos partidos mayoritarios en algo que es ese intercambio de favores y de beneficios y que, evidentemente, cuando se intercambian favores y beneficios con contraprestación pues recibe determinados nombres en los cuales no voy a entrar. Nombres que para nosotros descalifican a los que protagonizan ese juego y, por tanto, a su cuenta si eso supone venta de favores, entreguismo o cualquier otra calificación que ellos quieran darle. Pero hoy nuevamente, quizá en un momento inadecuado para el ejercicio de oposición responsable que ha iniciado el Partido Socialista, se vuelven a juntar tirios y troyanos en lo que es la defensa de los logros conseguidos con esta ley y con las consecuencias que esta ley tuvo respecto al reparto del Consejo Audiovisual, porque, en definitiva, aquí, a pesar de algunas salvedades, se tiene que reproducir el consenso inicial que ha determinado que tengamos el Consejo Audiovisual de más alto nivel de competencia en la materia que se conoce en el mundo occidental.

Hoy, el motivo de este proyecto de ley es la modificación de la Ley 18/2001, porque desde el Estado se ha dicho que invade competencias estatales. Cuando alguien entiende que se invaden competencias, aquí se articulan tres mecanismos. Uno, que el Estado lo denuncie y se reúna la Junta de Cooperación para ver cómo hacemos el apaño y tratamos de mantener al máximo posible y con los menores riesgos el orden establecido con mayoría suficiente en esta Cámara y, por tanto, orden, aunque para los demás pueda no ser tan ordenado e incluso pueda ser un desorden de reparto.

La otra fórmula es que sin más nos enteramos por los medios de comunicación de que el Gobierno del Estado interpone un recurso ante el Tribunal Constitucional para discutir la competencia de

Navarra. También lo está haciendo en el primer supuesto, pero como puede tener alguna duda sobre la viabilidad prefiere el mal arreglo que el riesgo de que el Tribunal Constitucional no le dé la razón.

Y el tercer supuesto es el que motu proprio algunos Diputados y Senadores del Partido Popular, incluidos los de Unión del Pueblo Navarro, cuestionan por su cuenta, bien es cierto que con la complacencia de sus respectivos partidos, la competencia de Navarra y la de esta Cámara para tomar decisiones.

Pues bien, hoy nos encontramos en un primer supuesto, en el supuesto de que como en Madrid tienen dudas de la viabilidad de su recurso, dicen: vamos a ver si conseguimos que haya algún acto de entreguismo por parte de la mayoría suficiente del Parlamento de Navarra, y aquí, por lo que hemos visto, se va a escenificar nuevamente un entreguismo, evidentemente por el grupo de UPN, porque apoya al Gobierno que toma la iniciativa, forma parte del Grupo Popular y secunda las iniciativas del Grupo Popular, y por el Partido Socialista, que dice hacer todo lo contrario salvo cuando se toca el magro de una ley pactada, de una ley negociada en cuanto a la composición del Consejo. Y nuevamente estamos donde siempre, que aquí, al final, lo que se está defendiendo es cotas de supuesto poder de más o menos alcance en el que ha habido una distribución equitativa, digo equitativa porque las dos partes han estado de acuerdo y alguna equidad tendrá entre ellas ese reparto.

Es evidente que nosotros no entramos en este juego en su momento, no entendemos que éste sea el Consejo Audiovisual plural, participativo, abierto, integrador, representante de toda la pluralidad que representa la sociedad navarra y esta Cámara, y creemos que se buscó nuevamente constituir un órgano, en este caso conforme a los designios de los dos partidos mayoritarios como vimos en la aprobación. Porque hay que recordar que el Partido Socialista criticó de una forma importante la iniciativa del Gobierno, incluso presentó un texto, pero el texto que salió de ese consenso nada tiene que ver con el que el Partido Socialista formuló y, utilizando la frase de un ilustre diputado y ex líder nacional del Partido Socialista, no lo reconoce ni su madre. ¿Por qué? Porque aquí de lo que se trataba era de tener un espacio más para repartir, un espacio más para colocar, un espacio más para hacer clientelismo. Eso sí, con los expertos más expertos en la materia audiovisual que se conocen en la Comunidad Foral, en las comunidades limítrofes, en todo el conjunto de España, incluso, por qué no, de Europa. No cabe la menor duda de que el Consejo Audiovisual del Estado francés, que es el modelo que nosotros utilizamos de referencia para nuestro texto alternativo, es residual en rela-



*ción con el pluralismo, la representatividad, la participación y, sobre todo, el contenido de esta ley.*

*Por tanto, señorías, nosotros, que no participamos de la ley, tampoco participamos porque no nos dan argumentos del criterio del Gobierno de Madrid y del Gobierno de Navarra, que acepta que aquí hay materias que atacan a la competencia estatal. Como no participamos en la Junta de Cooperación, no sabemos la trascendencia de esto, pero mucho nos tememos que cuando utilizan el supuesto uno es porque tienen serias dudas, porque, si no, lo que va a ser un triunfo lo llevan directamente al Tribunal Constitucional.*

*En este sentido, por tanto, señorías, nosotros, que defendemos la competencia de Navarra por encima de todo, que no hemos participado para nada ni en el abortillo que supuso esta ley, digo abortillo porque ni siquiera tiene categoría de aborto, es una ley menor, una ley para salir al paso y tener otro espacio más de reparto, no vamos a entrar, señorías, en este juego, y tal como nos opusimos a todo lo anterior, nos vamos a oponer a esto, porque entendemos que esto no defiende la competencia de Navarra y que esto sólo defiende un statu quo que establecieron entre el Gobierno, UPN y el Partido Socialista.*

*Señorías, ustedes, que son los padres y madres de la criatura, que asumen que por lo visto aquí hay algún entuerto de orden constitucional, asuman también plenamente la responsabilidad de modificar lo que ustedes hicieron. Una vez más se nos acredita que cuando el Partido Socialista habla de entreguismo está refiriéndose sin duda a su actitud complaciente con el Gobierno de España y con el Gobierno de Navarra que en cada momento le conviene si le reparte algunos cargos en algún tipo de consejo. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra el señor Goikoetxea.*

*SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Ya es conocida por este Parlamento la postura de nuestro grupo con respecto a esta ley; nuestra discrepancia es absoluta, nos parece que es una ley para mantener la oligarquía en contra de la pluralidad y en este caso no sólo se mantienen sino que se incrementan los problemas que esta ley tiene, porque la modificación no es para mejorarla, sino, en todo caso, para empeorarla.*

*Coincidimos plenamente con quienes manifiestan que esto no es un acto de cooperación, sino que es un acto de plegamiento a los intereses del PP y además con el objetivo de evitar que en otras comunidades pueda haber actitudes más o menos beligerantes en esta materia. A nosotros nos parece que es un flaco favor el que se está haciendo a Navarra y a su capacidad al renunciar a esta capa-*

*ción en esta ley, perjudicar la ley en sus contenidos más elementales y por esa razón nuestro grupo va a votar en contra, como votó en contra del proyecto de ley. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Goikoetxea. Señora Rubio.*

*SRA. RUBIO SALVATIERRA: En su momento también comentábamos que en esta ley no se contemplaba la representatividad real que los navarros y las navarras han dado en el propio Parlamento a las distintas opciones, a la diversidad existente tanto lingüística como política e ideológica en su conjunto. Si a eso le añadimos que en este momento se trata de que voluntariamente aquellos que se autodenominan navarristas entreguen absolutamente todo lo que requiere el Gobierno central para que esta ley todavía se recorte más en sus competencias y posibilidades, creo que hay materia suficiente para votar en contra y eso es lo que voy a hacer.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. Terminado el debate del proyecto, vamos a pasar a su votación. Puesto que se ha solicitado votar por puntos, en primer lugar, se pasa a votar el artículo número 1. Se inicia la votación.*

*SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Resultado de la votación: 22 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.*

*SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el artículo número 1. A continuación se pasa a votar el artículo número 2.*

*SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Resultado de la votación: 22 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.*

*SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el artículo número 2. A continuación se pasa a votar el resto de la ley: los artículos 3 y 4 y la exposición de motivos. Se inicia la votación.*

*SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Resultado de la votación: 33 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.*

*SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados la exposición de motivos y los artículos 3 y 4. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 96 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2001, de 5 de julio, por la que se regula la actividad audiovisual en Navarra y se crea el Consejo Audiovisual de Navarra.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre actuaciones para la igualdad de oportunidades entre**

**mujeres y hombres, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre actuaciones para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la defensa de la referida proposición de ley tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señor Presidente, con la venia. Señorías, buenos días. El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta a la consideración de sus señorías una proposición de ley foral sobre actuaciones para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y lo hace simple y llanamente porque no hay igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer en esta España del siglo XXI y en la Navarra del siglo XXI. Ya el Consejo de Europa en su informe del año 1992 sobre la igualdad entre hombres y mujeres decía taxativamente que la igualdad entre hombres y mujeres, por mucho que sea una exigencia de la razón humana, no es un hecho ni siquiera en las sociedades que proclaman ideales democráticos. En nuestro país, con la Constitución Española de 1978 y su artículo 14, por primera vez se incorpora a nuestro ordenamiento jurídico esa cuestión y ese derecho fundamental de no discriminación por razón de sexo. El artículo 14, en el lenguaje de la época, y ya han pasado prácticamente veinticinco años desde entonces, dice que los españoles somos iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación por razón, entre otras cosas, de sexo. Hoy, si sus señorías se dan cuenta, ese artículo 14 de la Constitución, si fuese de este año 2002 y no del año 78, yo pienso que diría que los españoles y las españolas somos iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación de sexo.*

*Lo cierto es que, en cualquier caso, los cambios operados en la legislación española introducidos desde 1978 han supuesto un claro avance en el ámbito de la igualdad, pero un avance que no es suficiente, porque no es suficiente una igualdad formal al seguir existiendo innumerables situaciones de desigualdad de hecho entre hombres y mujeres en distintos ámbitos de la vida, en el trabajo, en el ocio, en la cultura, en los puestos de decisión, en los de representación política, incluso en los de la integridad y la libertad personal de desenvolvimiento en las situaciones más cotidianas.*

*Recogiendo mi grupo parlamentario la voluntad unánime del Parlamento de Navarra en el debate sobre el estado de la Comunidad celebrado en octubre del año pasado, de 2001, y con el objeto de avanzar en ese largo camino de la igualdad entre hombres y mujeres, pero dando pasos efecti-*

*vos, presenta esta proposición de ley que contiene, después de enumerar los objetivos, numerosas medidas que han de emplear la discriminación positiva para encaminar a la sociedad navarra a la plena igualdad de derechos entre mujeres y hombres de forma y en fondo.*

*¿Por qué elevamos esta serie de objetivos y de medidas a la categoría de ley? En primer lugar, por querer dotar de un mayor rango formal a un grave problema social. Le queremos dar el mayor rango de reconocimiento al problema y el mayor rango a las medidas que se proponen para su correcto encauzamiento desde el punto de vista democrático. Y, en segundo lugar, para garantizar una serie de derechos a las ciudadanas y a los ciudadanos y obligaciones a la Administración, derechos y obligaciones que son básicos y que, por lo tanto, serán de obligado cumplimiento. Cuestión ésta que, evidentemente, no garantiza ni puede garantizar por una simple consideración jurídica otros instrumentos como los planes o programas que pueda formular el Gobierno de Navarra.*

*Si se aprueba esta ley, señorías, los objetivos y las medidas no solamente serán una enunciación de voluntades, no solamente será una lista de pretendidas intenciones, sino que serán simplemente unos derechos más que tendrán los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad.*

*La igualdad de género no es una cuestión de las mujeres en exclusiva. La verdadera igualdad pasa por el compromiso de toda la sociedad, de hombres y de mujeres. Se ha celebrado en Pamplona el Congreso de la familia y una de sus conclusiones más claras ha sido la petición de apoyo a los hombres y la petición de apoyo a las empresas en ese apoyo a las mujeres.*

*Creemos sinceramente que la Administración y los administrados tienen mucho que hacer en ese camino por la igualdad. Por tanto, ese camino requiere del compromiso político y de unas acciones globales y transversales en todas las políticas que se pongan en marcha en la Comunidad Foral de Navarra. Al articulado de la proposición de ley me remito, señorías, y concretamente a sus artículos primero y segundo, que son simples pero claros y de una enorme trascendencia de futuro. El primero, cuando fija el objeto en la regulación de las medidas que influyan decididamente en avanzar en la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres y constituye la propia ley un plan de actuación para todos los poderes públicos de la Comunidad Foral de Navarra. Hablamos, por lo tanto, de que le estamos imponiendo ciertamente al Gobierno de Navarra y a los organismos y entidades dependientes del mismo una serie de objetivos y medidas de cumplimiento en una vigencia temporal hasta el año 2005 incluido. En esos objetivos destacan las medidas en materia de concienciación*

*porque entendemos que ésta es la primera obligación de las administraciones públicas, unas medidas de sensibilización y de concienciación que tienen que alcanzar a todos los estamentos de la Administración, tanto políticos como del funcionariado. Una sensibilización que tiene que extenderse al conjunto de la sociedad navarra y que tiene que incorporar desde la perspectiva de género todas las actuaciones de la Administración. Hay que adecuar nuestro ordenamiento jurídico a los cambios que suponen las medidas que pasarían a ser obligaciones legales de la Administración y derechos de los ciudadanos y, evidentemente, hay que iniciar medidas de investigación y de difusión de la legislación y de la jurisprudencia existente en materia de igualdad.*

*En cualquier caso, señorías, los objetivos y las medidas lo son en materia de concienciación pero lo son también en materia de participación social y política. Creemos que, entre otras cosas, el fomento del asociacionismo de cualquier tipo entre las mujeres, incentivar económicamente a las asociaciones que faciliten el acceso a las mujeres entre sus miembros son medidas necesarias como lo son impulsar la presencia igualitaria de hombres y mujeres en los órganos decisorios y ejecutivos de entidades y asociaciones y la promoción de esa presencia igualitaria en los órganos de decisión de los partidos políticos y de las candidaturas con las que se concurre a las elecciones. Y esto simple y llanamente se puede hacer fijando una subvención igual para todos los grupos, pero ridícula y aumentándola hasta los niveles actuales para aquellas candidaturas que mantengan la paridad en sus listas electorales, tan constitucional y legal como efectivo. Medidas también en materia de educación que, en definitiva, es lo que acaba condicionando la vida de nuestra generación y de las generaciones que nos suceden, medidas en materia de economía, de empleo y de conciliación de la vida laboral y familiar. Es evidente la discriminación existente en el acceso al mundo del trabajo, en el desenvolvimiento laboral por parte de las mujeres en nuestra Comunidad. Es necesario destinar recursos suficientes a todos aquellos servicios públicos que contribuyan a la libre elección de la asunción de las cargas familiares, cuidado de niños y niñas, mayores, enfermos, lo que supone la habilitación de plazas suficientes en residencias, en centros de día, en mejora del servicio de atención domiciliaria y de la real y acelerada implantación del ciclo educativo de cero a tres años, todo lo cual tendrá que ir acompañado de la promoción de medidas fiscales que favorezcan un tratamiento más correcto de los gastos derivados del cuidado y atención de las per-*

*sonas integrantes de las unidades convivenciales o de los diferentes tipos de familia.*

*Se completa el articulado de la proposición de ley, señorías, con objetivos y medidas en materia de salud, en materia cultural y en materia, evidentemente, porque es el problema mayor dentro del problema social, de erradicación de la violencia de género, un total de quince medidas tratan de cumplir ese objetivo principal de eliminar cualquier tipo de violencia contra las mujeres. Se completa con una serie de objetivos y medidas en materia de exclusión social, y finalmente en su artículo 11 y en la disposición transitoria establece que el Gobierno de Navarra contemplará en los Presupuestos Generales de los años 2002 a 2005 las cantidades necesarias y suficientes que él, evidentemente, con su impresionante maquinaria burocrática deberá calcular destinadas a la puesta en práctica de las medidas contempladas en la presente proposición de ley foral, e incluso en la disposición transitoria habilita a que el Gobierno invita, habilita, permite y, en definitiva, compromete al Parlamento a que si es necesario, en el caso de que las previsiones presupuestarias prorrogadas de 2002 no sean necesarias, presente el oportuno crédito extraordinario.*

*Creemos que es una ley breve en su articulado, pero extensa en lo que se puede y se debe hacer en nuestra Comunidad. La verdad es que tengo una enorme satisfacción de presentar esta proposición porque en esta ocasión en la Junta de Portavoces UPN y CDN tal vez no tuvieron un buen lunes y la dejaron pasar y por eso ahora la podemos debatir. Espero que hoy tengan un buen jueves y la admitan a trámite y no la rechacen con la suma de sus votos para que esta Cámara pueda hacer una buena ley a partir de esta humilde, sencilla y bien intencionada proposición de ley.*

*Mi grupo, por supuesto, está abierto al diálogo porque, señorías, aunque estoy convencido de que la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer es una cuestión política e ideológica de primer orden, creo que el problema supera las ideas políticas de cada cual en este tema y necesita un importante esfuerzo de consenso que espero que no solamente se dé, y así lo pido, entre los grupos progresistas de esta Cámara, sino también en el principal partido de la misma. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación abriremos un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Tiene la palabra la señora Ortiz.

**SRA. ORTIZ EGIZABAL (1):** *Mila esker Lehendakari jauna. Egun on guztioi. Jadanik bada-ramazkigu bi legegintzaldi nafar gobernuaeren pro-*

(1) Traducción en pág. 63.

posamenen zain gai honen inguruan. Eta bitxia da, zeren nafar gobernuak beti esaten du, edozein gaia dela eta, Nafarroa eredia dela, lehenak izaten gara, gauzak proposatzen aurrerakoiak omen gara; baina hitz egin behar denean gizon eta emakumeen arteko berdintasunaren inguruko proposamenei buruz, orduan ez omen gara ez eredu, ez lehenak. Gaur egun, estatu espainolean jadanik badira erkidego batzuk: –Andaluzia, Euskal Autonomia Erkidegoa, Castilla-La Mancha–, bere neurriak, bere proposamenak, bere legeak jadanik onartu dituztenak. Hemen, Nafarroan, berriz, aurreko legegintzalditik gabilitza nafar gobernuaren proposamenen zain.

Honetan nabaritzen da, hain zuzen ere, gauza bat dela teoria eta beste gauza bat dela errealitatea. Teorian hitz onak izaten ditugu guztiok, baina gero hitz hauekin batera datorkiguna konpromiso eza izaten da, eta iragartzen zaigun gauza bakarra plan bat izaten da. Baina badakigu nafar gobernuak egiten dituen planekin zer gertatzen den komunitate honetan. Gertatzen da, batetik, inoiz ez dugula jakiten noizko izaten den plana. Oraingo honetan, adibidez, luzerako joan daiteke eta berriro ere bukatu daiteke legegintzaldi hau inolako proposamenik, inolako planik aurkeztu gabe. Ez dakigu plan hori eztabaidatuko den edo ez den eztabaidatuko Parlamentu honetan, ekarpenak egiteko aukera izango dugun ala ez. Badakigu plan horiek ez dutela inolako konpromisorik ekartzen. Hori oso garbi dakigu: badakigu, eztabaidatuta izanik ere, proposamenak eginda ere, hemen planak onartzen direla gero prentsa mailan saltzeko beharrezkoa izaten denean eta gordetzeko oso ongi kaxoi batean. Plan horiek, gainera, ez dira ezertan bete behar.

Horregatik guztiagatik gure taldeak baiezko botoa emanen dio proposamen honi, uste dugulako, gauza asko hobetu badaitezke ere, behintzat badela garaia gai honi buruz hitz egiteko, gai honen inguruan proposamenak egiteko, konpromiso serioak hartzeko, eta proposamen honek aukera hori behintzat emanen digu.

Bestetik, esan dut teoria gauza bat dela eta gero egunero errealitatearekin egiten dugula topo. Eta errealitatean ikusten duguna da Nafarroan ere emakumeok bigarren mailako hiritarrek garaia gizonentzako antolatutako gizarte honetan; emakumeok pairatzen ditugula lan baldintza kaxkarrak; prekaritatea sufritzen dugula; familiaren zama kargatzen dugula; lan berdina eginda ere, soldata desberdinak jasotzen ditugula; eta lan arloan behin behinekotasuna oso handia izaten dela emakumeoi egiten zaizkigun kontratuetan. Bestetik, hor dugu ere urtez urte ematen diren datuak pobrezia feminizazioaren inguruan. Gero eta nabarmenagoa izaten da, gero eta larriagoa egoera zentzu horretan ere.

Legegintzaldi honetan ikusi ahal izan dugu behin eta berriro arloka ateratzen den gaia dela: familia plana dela, jaiotze tasa igotzeko neurriak direla edo biolentzia sexista dela. Osasun arloan baldin bada, sexualitatea dela, abortoaren kontua dela, eraso sexualak direla. Hezkuntza arloan, 0-3 tarteko hezkuntza noiz demontre hartuko ote duen bere gain serioski gobernu honek? Haur zein agure zainketa dela... Edozein gai dela eta, ateratzen da, hain zuzen ere, emakumea kaltetua eta baldintzatzten da oreka hori bilatzeko asmoa, emakume eta gizonen arteko aukeren berdintasuna bermatzeko eskubide hura.

Gai hauek guztiak emakumeen errealitatearekin lotura zuzena dute. Aukeren berdintasuna lortzeko ezinbestekoa da eragitea gai hauetan guztietan. Horregatik uste dugu lege proposamen honetan planteatzen diren neurriak interesgarriak direla, baina, esan dudan bezala, hobetu eta osatu beharrekokoak. Puntu batzutan, gainera, bereziki kezka sortu zaigu, ez baitakigu zehazki zer esan nahi den edo beldurra diogu pentsatzeari zer susmatzen dugun horren inguruan. Batetik planteatzen da gizarte zein politika arloetan partehartzea bultzatu behar dela. Adibidez, planteatzen denean emakumeen arteko elkarkidetasuna bultzatzearena, hor aipatzen da koletilla bat esaten duena: “edozein motatakoa izanik ere”. Niri horrek beldurra ematen dit beti zeren, holakoak esaten direnean emakumeen arteko elkarkidetasuna dela eta, gero ikusten duguna da herriz herri, auzoz auzo horrek suposatzen duela azkenean izaten direla bolillera taldeak, gantxillo egiten dutenen taldeak, puntua egiten dutenen taldeak edota biloben esperientziak elkar trukatzten dituzten amonen taldeak. Nik uste dut hori guztia aberasgarria dela, baina hori baino gehiago ere badela emakumeek aportatu dezaketen gizarte honetan elkarkidetzaren bultzatze horretan. Horregatik nahiko nuke taldeak argitzea pixka bat zer esan nahi den “edo zein motatakoa izanik ere” planteatzen den horretan.

Bestetik, zerrendetan emakumeen presentzia bultzatzeko sari ekonomikoak planteatzen dira. Gure taldean inoiz ez dugu garbi ikusi hori. Ikusten dugu oso neurri arriskutsua dela, uste dugulako talde batzuk izan dezaketela tentazioa finantziario iturri berri bat bilatzeko, gero ezerezean, huts-hutsean uzteko neurri hori. Gauza bat da emakumeen izenak jartzea zerrenda batean eta beste gauza bat da benetan gero emakume horien papera indartsua eta aktiboa izatea erakunde horretan, benetan ardurak eta dagokien protagonismoa hartzea.

Planteatzen da ere kontzientziarioa. En cuanto a la concienciación –y esto lo voy a decir en castellano porque es algo que nos resulta cuando menos curioso y queremos que quede bien claro– hay mucho trabajo que hacer, pero mucho me temo que

*los que más trabajo tienen que hacer en este momento son precisamente los proponentes, porque ocurre una cosa, y es que es cierto que en la Constitución Española debería poner los españoles y las españolas, pero no es menos cierto que en las mociones que presentan ustedes cuando les toca redactar les traiciona el subconsciente y hacen cosas como la que han hecho en el tercer punto de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una agencia navarra de evaluación de tecnologías sanitarias, donde dice: que se presente en el plazo de seis meses un plan de calidad, desarrollo tecnológico e investigación sanitaria que debe incluir los aspectos de formación profesional, investigación aplicada y acreditación periódica que sean necesarios para la excelencia profesional de nuestros médicos, enfermeras y enfermeros, veterinarios, farmacéuticos, biólogos, bioquímicos, químicos, físicos, técnicos y resto del personal sanitario. Será una casualidad, pero únicamente se nos atribuye a las mujeres la carrera, dentro del ámbito sanitario, que no es precisamente la carrera superior, y se nos adecua el papel de enfermeras, ahí sí se nos tiene en cuenta, dejando todas las carreras de rango superior para el género masculino.*

*Por eso digo que realmente no juguemos con este tema que es muy importante, que no le demos tanta importancia a la fuente de financiación tan sustanciosa y tan atractiva que puede suponer proponer algunas medidas para sacar dinero y luego en realidad no tomar las medidas que se deben tomar dentro de nuestra casa. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ortíz. Señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Buenos días, señorías. La postura de mi grupo respecto a la proposición de ley sobre actuaciones para la igualdad entre mujeres y hombres va a ser, evidentemente, a favor. Si hacemos un poco de historia del retraso que llevamos en esta cuestión en Navarra, quiero recordar el único plan que hubo de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de septiembre del 98, plan que tuvo enmienda a la totalidad de devolución de todos los grupos excepto de UPN y que, además, finalmente lo retiró el Gobierno. Aquel plan, que situaba una cifra de 262.856 mujeres, según datos del año 97, tenía un presupuesto de 189 millones y me acuerdo de que, haciendo las cuentas, que todavía están ahí apuntadas, salía a 718 pesetas por mujer. Aquel plan adolecía de un estudio de fondo y de varias cuestiones, entre ellas la económica, calendario y una falta de planteamientos de abordaje reales, abordaba mucho el mundo rural y luego no abordaba cuál era la situación de la mujer en el ámbito urbano.

Después de esto hemos tenido también una resolución de la Cámara de febrero de 2000, una resolución que daba al Gobierno un plazo de cua-

*tro meses y que no tuvo ninguna receptividad porque este plan no ha aparecido. También en el debate de la Comunidad volvimos a plantear esta cuestión y debo reconocer por parte de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua que esta proposición de ley socialista al final pone sobre la mesa la necesidad de abordar por ley, de dar un mayor rango legal a esta cuestión porque realmente ha habido un inmovilismo por parte de los sucesivos gobiernos de UPN en esta materia que afecta a la mitad de la población navarra. Ha habido un bloqueo de dar una respuesta, ha habido una inoperancia como en otras cuestiones y, al final, en un momento político, sociopolítico e incluso histórico en este país y en Navarra en el que estamos en franco retroceso de conquistas sociales largamente trabajadas en las décadas que han precedido, en los inicios de la democracia, pues evidentemente corremos incluso el riesgo de desandar el camino ya andado. Y en medio de esta reforma laboral que se nos presenta también hay que recordar que, efectivamente, lo que posibilitó que las mujeres tuvieran acceso a una mayor libertad, a una serie de cuestiones, fue la posibilidad de contar con recursos económicos, la posibilidad de acceder al mercado laboral, la posibilidad de tener, en definitiva, esa libertad de decisión que da la independencia económica. Eso es lo que ha posibilitado el avance de las mujeres, junto con la cultura.*

*Estamos triplicando las tasas de paro. Viendo los últimos datos de abril de 2002, hemos aumentado el paro femenino en relación con abril de 2001, y, evidentemente, esta reforma laboral va a incidir en ese paro triplicado, va a incidir muy negativamente y no sabemos incluso cuál va a ser la validez que va a tener esa famosa ley de conciliación de la vida familiar y laboral cuando realmente nos tenemos que trasladar tanto hombres como mujeres –esto va a incidir en la vida familiar– a treinta kilómetros, todo los trastoques que va a crear de bajada de sueldos, cuando las mujeres en estos momentos tienen el empleo más precarizado, mayor eventualidad, un 30 por ciento menos de salario por el mismo trabajo, cuando solamente el 31 por ciento de las empresas adopta medidas de igualdad, cuando la pobreza es mayoritariamente femenina, cuando la carga de trabajo sigue siendo doble e incluso triple, cuando ese reparto y ese compartir responsabilidades no se está dando, ahí están las estadísticas, y no tenemos más que ver que esos más de 550 permisos para cuidado de niños, resulta que solamente trece eran permisos de padres, el resto eran permisos solicitados por las madres.*

*Realmente, como positivo en este panorama tenemos que decir que ha habido un gran avance en cuanto a la cultura y en cuanto a la formación de las mujeres, y hoy, a pesar de que en carreras*

como, por ejemplo, la que se sigue llamando de ingeniero agrónomo, efectivamente, hay una mayoría de mujeres en las universidades, hay mejor formación y, evidentemente, eso va a posibilitar también que por parte de mujeres y de hombres que comparten todas esas posibilidades avancemos juntos hacia un compartir responsabilidades, hacia otras metas humanas, sociales, políticas, mucho más ambiciosas que las que tenemos.

En ese sentido, vemos que la proposición de ley aborda cuestiones con garantías legales que superen la voluntad política que haya en cada momento, más que nada porque aborda desde un punto de vista global, que era lo que nosotros echábamos en falta en aquel famoso plan que se devolvió, cuestiones que son necesarias de sensibilización, de incorporación al mercado laboral, de corresponsabilidad en lo público y en lo privado, de erradicación de la violencia sexista –que ayer aprobamos un texto en la ponencia–, y yo creo que como punto de partida esta proposición va a permitir trabajar, profundizar en todos aquellos aspectos de incentiación económica para garantizar la paridad. Eso lo vamos a estudiar con detenimiento pero, en definitiva, puede ser un buen instrumento jurídico, un instrumento necesario y a veces los instrumentos legales son los que también posibilitan que la sociedad avance hacia otros parámetros y cuando esos avances no se dan lo que suele ocurrir es que se retrocede y yo creo que en estos momentos una proposición de ley de estas características es necesaria para que se den pasos hacia delante, para que no haya cuestiones tan regresivas como la última conmemoración del día de la mujer donde todo fue al final un paseo por la catedral para ver los pecadores y los castigos. Es necesario que demos pasos hacia delante porque además estamos en un momento histórico de retroceso de conquistas sociales y esta ley lo que va a hacer precisamente es aprovechar las sinergias de los diferentes grupos para poder avanzar en una cuestión importante, de calado y en una cuestión que nos afecta en todos los sentidos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arboniés. Tiene la palabra el señor Allí.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías. Utilizo el turno a favor no porque hoy sea un buen jueves, uno de los jueves que relumbran más que el sol, por la fiesta eclesial que se conmemora, sino porque nuestro grupo está convencido de lo que hace, y en este caso va a apoyar la toma en consideración no por ningún hábito ya roto desde hace mucho tiempo de apoyar todas las iniciativas, sino porque entiende que esta iniciativa del Partido Socialista merece ser apoyada, ni más ni menos.

Entendemos que tiene aportaciones importantes, que tiene notorias insuficiencias, que tiene

muchas declaraciones de principios, pero que no hay ningún motivo objetivo para rechazarla, ni siquiera el de orden presupuestario, porque deja muy claro en su disposición transitoria que aquí no hay ningún compromiso presupuestario concreto, sino el plazo de un mes, si no recuerdo mal, para que, una vez entrada en vigor la ley, el Gobierno remita un proyecto de ley de crédito extraordinario, por tanto, no hay compromiso presupuestario derivado del contenido de la ley.

No es la primera vez que nuestro grupo, en ésta y en la anterior legislatura, ha defendido la necesidad de medidas de igualdad. Tomamos, recuerden, una iniciativa sobre la presencia activa de la mujer en condiciones de igualdad en el mundo político, en las listas electorales, y en este sentido hemos venido apoyando y hemos venido tomando iniciativas porque entendemos que la efectividad del principio de igualdad que consagra el artículo 14 de la Constitución hay que hacerla desde el mandato del artículo 9 a los poderes públicos para la adopción de medidas que hagan posible y efectiva la real igualdad y participación, y que esto exige medidas de acción positiva, incluso de discriminación positiva.

Es curioso cómo cuando se habla de la discriminación positiva se invoca siempre la igualdad, y se dice que la discriminación positiva es contraria a la igualdad, lo que conduce a sostener que lo que hay que mantener es la desigualdad real social, económica, política, cultural, profesional y laboralmente, etcétera, porque adoptar medidas para tratar de superarlo es contrario a la igualdad. Esto, que puede parecer una paradoja, una disquisición, es una realidad en determinados comportamientos. No deja de ser curioso que todos los diseños de políticas de apoyo a la igualdad hechos en países progresistas que han establecido la igualdad como objetivo de acción de los poderes públicos, y es a lo que nos remite el artículo 9.2 de la Constitución, han entendido que para conseguir la igualdad hay que adoptar medidas que traten de superar las situaciones de desigualdad de partida, y a eso lo llaman discriminación positiva, y el propio Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo, en este caso, de los Estados Unidos ha entendido que eso es necesario porque, si no, no se superan nunca las situaciones de desigualdad de partida. En este sentido, por tanto, nos comprometemos desde ahora a tomar iniciativas, a través de enmiendas, para tratar de conseguir que esta ley llegue un poco más allá de lo que llega en algunos aspectos.

Pero, en definitiva, señorías, no por rutinas consuetudinarias de apoyar la toma en consideración, sino por el convencimiento de la necesidad de establecer un marco que lleve a políticas positivas que superen la desigualdad de partida que existe en la sociedad respecto al papel de la mujer en

*todos los órdenes sociales, apoyamos la toma en consideración, y tiempo tendremos de entrar en aspectos de acciones políticas puntuales.*

*En este sentido, para que quede claro, sólo nos inspiran dos principios, el de la igualdad del artículo 14, porque creemos en la igualdad de las personas y creemos en la Constitución, y el mandato de acción positiva que para conseguir la igualdad y superar por tanto las desigualdades establece el artículo 9.2, un artículo muy olvidado, pero un artículo que consagra uno de los pilares del Estado social y democrático a que se refiere el artículo 1: el compromiso de los poderes públicos para superar las situaciones de desigualdad. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra la señora Errazti.*

**SRA. ERRAZTI ESNAL:** *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno. Mi grupo va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición, en principio porque suele ser nuestra postura habitual, pues preferimos que el debate se dé donde se debe dar y, además, tras el ejercicio de reflexión necesaria por parte de los grupos parlamentarios, pero también porque el tema nos interesa y nos parece que es necesario formular una norma a la que atenernos los hombres y mujeres de la Comunidad Foral de Navarra.*

*Empezando por lo último que decía el señor Alli de los principios que le inspiraban a él, a mí me inspira solamente un principio a la hora de hablar de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que es la exigencia de que las mujeres ocupemos el lugar que nos corresponde. Es el único principio lógico y viable y el único defendible en una sociedad en la que todavía la discriminación negativa de las mujeres es una realidad.*

*Todavía, desgraciadamente, son necesarias este tipo de proposiciones porque no estamos en pie de igualdad y la verdad es que me temo mucho que en un futuro próximo estemos parecido a lo que estamos ahora. A mí me encantaría no tener que salir a la tribuna para seguir hablando de estos temas que parece que son recurrentes y la verdad es que hasta se puede perder el entusiasmo a la hora de hablar de la necesidad de igualdad de oportunidades. Hemos hablado bastantes veces a lo largo de esta legislatura, también en legislaturas anteriores y volvemos a enfrentarnos a unas necesidades que todavía no están satisfechas, pero las cosas son como son y, en todo caso, agradezco que hoy estemos aquí hablando de una propuesta defendida por el señor Lizarbe y volver a incidir en estos aspectos.*

*Podríamos hablar de muchos datos, laborales, etcétera. La verdad es que a estas alturas da la impresión de que tener que hablar de que a una mujer se le puede despedir de su puesto laboral por*

*tener un hijo la verdad es que resulta bastante risible y parece mentira. Ver que muy pocas mujeres ocupan puestos de alta responsabilidad en política, en empresas, etcétera, pues también sorprende cuando vemos nuestros números en la sociedad, vemos las notas de las chicas, vemos el desarrollo universitario, etcétera. Es algo absolutamente contradictorio y que merece una reflexión profunda, y más que reflexión, en la que podríamos estar de acuerdo, como también decían portavoces anteriores, lo que merece son acciones concretas para cambiarlo, porque evidentemente hay que cambiarlo.*

*Tener que hablar de acoso sexual en el trabajo también resulta bastante difícil de entender en una sociedad en la que la igualdad parece que está escrita en la ley, pero cuando vemos incluso a esos defensores de la ley, como un desequilibrado fiscal español que decía que a una le pueden tocar el culo si es una empleada de Hipercor, pero no si es una concejala o algo así, mientras oigamos estas cosas, y además a los defensores de la norma, a un señor fiscal, pues es para cuestionarse que las cosas no funcionan nada bien. Encima se debió quedar tan tranquilo con esa demostración tan evidente de desequilibrio ese fiscal del que omito decir el nombre porque todos lo tenemos en la cabeza.*

*Ante esta situación nos parece bien esta reflexión de esta proposición de ley que defendía el señor Lizarbe. Esto no quiere decir que estemos completamente de acuerdo con el texto de la misma, para eso son las enmiendas, para eso están los plazos, y yo me voy a limitar a tres cuestiones que ya avanzo que van a ser para nosotros un punto de mira a la hora de las enmiendas y de todo lo que suponen. Acabamos de terminar la ponencia y respecto al artículo 9 no se nos escapa que va a tener su proceso de enmiendas antes del 6 de junio, etcétera, y que al tener avanzados una serie de aspectos concretos que ya aparecen en el artículo 9, entiendo que el rango superior será el de una ley más desarrollada, por lo tanto, nos atenderemos a eso, que es lo acordado en esa ponencia, como es lógico, no estoy diciendo ninguna novedad y el grupo proponente también lo sabe. Hay una regulación específica, por lo tanto, debe primar la misma en defecto de la general.*

*En el artículo 10, en el tema de las viudas, estamos en un caso parecido aunque a la espera del debate. No sabemos en qué va a quedar el artículo, evidentemente, lo general quedará detrás de lo específico.*

*Y quiero hacer una mención especial al artículo 4, en el punto c, en lo de incentivar económicamente la participación en política. A mí no me parece el camino, quizá esté profundamente equivocada, pero ya lo he dicho en alguna otra intervención en este Parlamento, primar la participación de la*

*mujer en política es responsabilidad de las direcciones de los partidos políticos, y, claro, eso se hace o no se hace, yo no digo que se pueda hacer siempre, hay que contar también con la capacidad de las personas, pero sí hay que tenerlo en cuenta, y entiendo yo que las administraciones o los poderes públicos tienen la obligación de favorecer, sensibilizar, potenciar, en fin, todas estas cosas que son los verbos que vemos en la ley y hacer que la igualdad social sea real, es decir, que a las mujeres se nos vea por los ciudadanos y ciudadanas como iguales ante la ley y también en el ejercicio de nuestros derechos, pero también alguna responsabilidad tenemos los partidos políticos, que somos los que cuando hacemos nuestras listas tenemos que velar por esa paridad. Ojalá pudiéramos llegar. La verdad es que a veces es complicado y eso no se nos escapa a ninguno. Pero primarlo económicamente, yo creo que las subvenciones no son el camino sin la concienciación, pero también dentro de las direcciones nacionales de los partidos, en todo caso, de los que deciden.*

*Salvando todos estos aspectos, vamos a votar que sí, pero si ha quedado algo claro y evidente en esta ley es que lo que falta en Navarra realmente es un plan de igualdad de oportunidades, porque un plan de consenso, un plan en la Cámara, un plan en el que se contemplaran todos los aspectos concretos sería lo más lógico para que realmente en Navarra nos enfrentáramos a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, mujeres y hombres, y la verdad es que el Instituto de la Mujer no sé muy bien lo que está haciendo porque este tema es recurrido por el Parlamento formalmente además en varias ocasiones, legislatura tras legislatura, etcétera, y seguimos sin tener un plan en el que se contemplen todas las realidades distintas y entonces sí que podríamos hablar de medidas concretas en educación, en salud o respecto a la mujer en el mundo rural, como hay una proposición de mi grupo para tratar próximamente.*

*Al señor Consejero no le ha debido hacer mucha gracia esto de que se cite algo respecto a lo que tenía compromiso su grupo político, por lo tanto, dentro de su ejercicio en el Ejecutivo, y es evidente que ha debido ir a llamar corriendo al Instituto de la Mujer para decirles que empiecen a preparar porque se están quejando en el Parlamento.*

*Creo que, al final, ya hablando en serio, lo que es evidente aquí es que una legislación de este tipo pasa necesariamente por la concienciación de los hombres, pasa necesariamente por la concienciación de las mujeres, pero desde dos ideas básicas: el equilibrio y la corresponsabilidad, y mientras no hablemos de esas cosas, aquí no hay nada que hacer. Son los dos ejes fundamentales para tratar estos temas y sobre todo para solucionarlos, y por dos cosas fundamentales: las mujeres tenemos una*

*obligación y tenemos un derecho; tenemos el derecho a ocupar nuestro puesto por nuestra responsabilidad porque además nos corresponde, pero tenemos la obligación de responder a nuestra parte en la sociedad responsablemente porque también tenemos que ofrecerle a esa sociedad lo que somos y tenemos que ofrecerle desde lo que somos, desde lo que sabemos, desde lo que podemos aportar. Por lo tanto, creo que son los dos ejes fundamentales, ocupar nuestro puesto porque es nuestro derecho, porque más del 50 por ciento de la población no tiene las mismas oportunidades, pero también ese más del 50 por ciento de la población tiene la obligación de hacer frente responsablemente a lo que es una convivencia social y, por lo tanto, hacer todas nuestras aportaciones, todo nuestro esfuerzo y ofrecer lo que somos, personas que tienen cosas que aportar a esta sociedad. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Errazti. Tiene la palabra la señora Rubio.*

**SRA. RUBIO SALVATIERRA:** *Hoy por hoy hablar de la defensa de la igualdad de oportunidades entre todas las personas es hablar de utopías irrenunciables para quienes radicalmente apostamos por una forma de relacionarnos las personas muy diferente a las existentes hoy. Dentro de esta falta de igualdad de oportunidades entre todas las personas, la específicamente referida a mujeres y hombres adquiere una relevancia notoria puesto que se da en todo tipo de clases sociales, situaciones, países y, como muy bien dice la exposición de motivos de la proposición de ley del Partido Socialista, se da en la Europa actual, se da en los países occidentales considerados y llamados desarrollados. Pero, bueno, qué vamos a hablar de incongruencias si vivimos en un territorio con una Constitución que proclama la igualdad de mujeres y hombres y, sin embargo, determina legalmente que el máximo jefe del Estado y de todas las instancias militares y de otras cuestiones por ley no puede ser mujer. Incongruencias tales que lo que tienen en su consideración, amén de otras cuestiones de lo que representa la hereditaria monarquía, es simplemente la plasmación legal de la más grande de las desigualdades entre las personas y entre los géneros. A veces pueden suceder estas cosas, quiero decir con esto que se pueden aprobar leyes por la igualdad, leyes contra la igualdad, llamarse democratas de una forma, de la otra, etcétera. Así y todo me parece importante y necesario determinar nuestras propias medidas legislativas para contribuir a que en esa contradicción pese más aquello que nos encamina a buscar y lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que aquello que consagra lo contrario.*

*En este sentido, la proposición de ley del Partido Socialista me parece una idea no buena sino excelente. Me parece una idea excelente porque*



creo que nos va a permitir a todos los grupos contribuir a mejorar, si es posible, en algunas cuestiones las propuestas, a concretarlas más e incluso a lograr, quién sabe, determinados grupos lo tendrán que decir, algún tipo de compromiso presupuestario, si no es para este año, para el que viene en las materias de las que aquí se habla. Lo cierto es que hasta el momento actual las pocas medidas que se han tomado desde el Gobierno de Navarra, escasas, pocas, en favor de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres no han sido legislativas, aunque, eso sí, se han hecho con todo tipo de propagandas mediáticas como, por ejemplo, el último protocolo acordado entre el Gobierno de Navarra, judicatura, diversas instancias, mientras el Parlamento estaba inmerso en un trabajo de la ponencia contra la violencia sexista.

Tenemos, incluso, como ya se ha apuntado, la carencia de un plan de igualdad de oportunidades, un plan, que no una legislación, incluso de eso tenemos la carencia y en aspectos recientes como el plan para conciliar la vida familiar y laboral, que no era un plan para eso exactamente, pero en el cual entraban algunas cuestiones que hacían referencia a ello, se han aprobado timoratas medidas que pueden ser positivas si se ponen en marcha, pero, desde luego, muy escasas para una discriminación positiva y para buscar medidas reales de incorporación de la mujer en igualdad de oportunidades a todos los ámbitos de la vida.

Lo cierto es que todo tipo de motivos, desigualdad real, que está en la base de la marginación, nos mueven a apoyar esta proposición de ley. Esta desigualdad, insisto, más que legal, real, no sólo está en la base de la marginación de la mujer en términos abstractos, está en la base de la feminización de la pobreza, con una concreción absoluta; está en la base de la ocupación de tantas inmigrantes como empleadas de hogar y en la prostitución; está en la base de la violencia sexista, de la escasez y privatización cada vez mayor de servicios sociales. Habrá que buscar, como antes decía, concreciones y consensos, pero sobre todo, de una vez por todas, era hora de que abordásemos una ley con estas pretensiones. Habrá que atreverse para realmente conseguir algún tipo de acuerdos, y digo atreverse porque eso es lo que hay que hacer para mirarse hacia dentro, a nosotros mismos, a nosotras mismas. Todos, como grupos políticos y como personas también tenemos incongruencias al respecto. Todos los sectores sociales tenemos aspectos a los que enfrentarnos en cuanto a esta proposición de ley, pero habrá que atreverse también a explorar nuevos caminos, a cambiar las relaciones humanas en sí mismas, a vapulear a quien no nos deje cambiar en sentido, desde luego, tanto dialécticamente como en la práctica, en el cambio de costumbres; habrá que atreverse también a que no sólo las mujeres sino tam-

bién los hombres tengan que dar un cambio radical, perdiendo privilegios en unos terrenos y sintiendo lo que es el crecimiento personal en otros muchos derivados de romper los roles con los que nos ha castigado hasta ahora la historia y que estamos desde luego dispuestas, dispuestos a poner un grano de arena para cambiar.

Esta proposición de ley no será la que lo logre, pero sí, efectivamente, pone la base para que sea una de las medidas que nos dé la oportunidad de enfrentarnos a un reto tan difícil como hermoso.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. ¿Turno en contra? Tiene la palabra la señora Salanueva.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. A juicio del Grupo Parlamentario de UPN, asistimos, con la proposición de ley foral del grupo socialista, a una muestra de hipocresía política, señor Lizarbe, porque es muy fácil decir una cosa, pero luego hacer otra, y ahora lo voy a intentar explicar. Entendemos que se está tomando una iniciativa de cara a la galería y con rotundidad hay que decir que hoy por hoy no existe formalmente un plan de esta naturaleza por culpa precisamente del Partido Socialista de Navarra.

Tenemos que remontarnos al año 99, cuando el 26 de octubre se firma un acuerdo presupuestario y en una de las cláusulas del acuerdo presupuestario hay un apartado relativo a la mujer, en el que se compromete tanto su partido como el mío, al que represento en estos momentos, como el propio Gobierno de Navarra como institución a elaborar conjuntamente un plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y, lo que es más importante, el compromiso de incrementar las consignaciones presupuestarias para que ese plan pueda llevarse a efecto. Son numerosas, las he apuntado todas, pero la verdad es que no sé si va a merecer la pena hacer un resumen de las decenas de ocasiones en las que las representantes de su partido para negociar y elaborar conjuntamente ese plan de igualdad de oportunidades van dando largas injustificadas, van eludiendo sus obligaciones, y esa elaboración conjunta de ese plan de oportunidades se limita al único trabajo por parte del Instituto de la Mujer. No se presenta propuesta alguna, se demoran las reuniones y el Instituto de la Mujer, evidentemente, sigue trabajando. Era importante, a nuestro modo de ver, que se formalizara ya un texto concreto puesto que había que elaborar una comisión de seguimiento y había que dar cauce de participación también a las numerosas asociaciones de mujeres que habían trabajado en el borrador de ese plan de igualdad de oportunidades y, como digo, elaboró de oficio el propio Instituto de la Mujer.

Nuevamente se vuelven a posponer las reuniones y el Partido Socialista pide que el Instituto de la Mujer siga haciendo el plan y que luego se remita al Parlamento para ver qué pasa en el Parlamento. Transcurre el año 2000, junio, julio, agosto, por fin el Instituto de la Mujer lo somete a la opinión pública, porque desea que ese plan, ese borrador sea conocido por la opinión pública y se acepten sugerencias. En ese trámite son numerosas y significativas, en cuanto al fondo, las aportaciones que hacen desde sindicatos como Comisiones Obreras, como UGT, el Consejo Navarro de la Mujer, los cuerpos de seguridad, las dos universidades o la Asociación de la Prensa de Navarra. Se remite ese documento con esas aportaciones, incorporadas las sugerencias y aportaciones de todos estos colectivos, al Partido Socialista de Navarra, y llegamos ya al final del mes de septiembre, no se celebra la reunión. En ese ínterin en el año 2000 se produce un congreso extraordinario, un congreso regional, en el que se produce una remodelación en la organización del Partido Socialista, y cambian las representantes de su partido y se inicia una nueva demora o se continúa con la nueva demora en la tramitación de este plan de igualdad.

Hemos empezado en octubre del año 99, llegamos a octubre del año 2001 y sin hacer nada por parte de su grupo. Se les presenta a las nuevas interlocutoras del Partido Socialista el trabajo que había hecho el Instituto de la Mujer y, en principio, les parece bien. Dicen que el plan ya incorporaba planteamientos amplios, pero tienen una discrepancia, no se había incorporado una petición del Partido Socialista en el sentido de que el Gobierno de Navarra señalara un centro donde practicar abortos en Navarra. Mientras tanto, y ante su nula voluntad, y, lo que es peor, su nula acción, el Gobierno de Navarra no se mantiene de brazos cruzados y muchas de las medidas propuestas ya se prevén y se ejecutan bien en otros planes y proyectos que elabora el propio Gobierno de Navarra o bien en actuaciones de distintos departamentos como puede ser el Departamento de Hacienda, el de Trabajo, el de Bienestar Social.

Hasta ahora, señorías, seguimos sin una sola aportación del Partido Socialista. Se mantienen nuevas reuniones y entendemos que mediante una dilación premeditada e injustificada, mareando la perdiz, se entrega ya por fin por parte del Gobierno de Navarra en septiembre de 2001 el documento definitivo y el Partido Socialista dice que nos olvidamos ya de las reuniones, de las entrevistas y que se remita al Parlamento y que ahí se verá lo que pasa. El trabajo, señorías, estaba hecho, el plan de igualdad elaborado y los compromisos del Partido Socialista, tanto en esta legislatura como en la anterior, incumplidos.

Ahora presentan ustedes una proposición de ley para tener un plan de igualdad de oportunidades, con algunos párrafos que son copia literal de propuestas que el propio Instituto de la Mujer les ha remitido. Pero, en definitiva, en conjunto la propuesta nos parece incompleta, imprecisa y desordenada. Muchas de las medidas propuestas incluso ya están superadas por la tozuda realidad de los hechos consumados. Entendemos que algunas de las propuestas suponen incluso un absoluto desprecio o desconocimiento del trabajo que todas las instituciones, las instancias, las personas están realizando en atención a las mujeres, por ejemplo, víctimas de la violencia. En resumen, entendemos que la proposición de ley para un plan no es iniciativa de ningún grupo parlamentario, sino que es iniciativa, conforme lo establece el Reglamento de esta Cámara, del Gobierno de Navarra, es una competencia exclusiva, por lo que, además, el procedimiento ni siquiera sería correcto. Algún portavoz ya ha indicado que esto es objeto de un plan, no de una proposición de ley, pero cualquier cabriola es buena para poner contra las cuerdas a UPN.

A pesar de la no concreción del coste económico, que también se ha dicho, de su propuesta, lo cual es una gran irresponsabilidad, evidentemente, en la realidad y, al final, esta proposición de ley tendría que tener alguna repercusión económica y presupuestaria completa, por lo que tan solo ello sería motivo suficiente para nuestra oposición, aunque, como ya he dicho, el procedimiento y el contenido del mismo ya nos hace posicionarnos radicalmente en contra. Con su actitud en este proceso y con este tipo de operaciones de marketing poco han hecho en pro de las mujeres y de la erradicación de las desigualdades, pero, en definitiva, tanto UPN como el Gobierno y la positiva y activa colaboración de sindicatos, agentes sociales, asociaciones, organismos públicos y otras instituciones han permitido no un plan virtual, como además le suele gustar decir al señor Lizarbe, sino que en Navarra ya exista hace mucho tiempo un plan de igualdad que se practica y ejecuta, aunque este Parlamento, gracias, como ya he dicho anteriormente, a la actuación del Partido Socialista y con la alegría de algunos grupos parlamentarios de la oposición, no haya tenido la oportunidad de debatirlo aunque sí de conocer, porque se conoce, el trabajo real y efectivo que se realiza en materias relacionadas con violencia de género, con la intervención social y asistencial, con el ámbito sanitario, con el ámbito policial, judicial, vivienda, trabajo y empleo, conciliación de la vida laboral y familiar, etcétera, siendo, sin duda alguna, referente para muchas comunidades autónomas, organismos e instituciones de fuera de la Comunidad Foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Salanueva. Su turno de réplica, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señor Presidente, señorías. Es verdad que hay que pasar de las palabras bonitas a los hechos en materia de igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres. Eso es cierto. La marcha, la velocidad que lleva este asunto es una velocidad lenta, muy lenta, ésa es la verdad. En todo caso, parece que la mayoría de la sociedad va en una dirección concreta, pero, en cualquier caso, que aquí nadie tenga dudas de las intenciones del Partido Socialista. Nosotros pensamos que la participación de la mujer, que la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer tiene que ser una participación con mayúsculas y sin ningún tipo de coletillas, ésa es la realidad. A partir de ahí, el subconsciente es el subconsciente, y lo que nosotros tenemos que hacer es intentar que no nos venza el subconsciente, y, cuando nos venza, simple y llanamente, corregirlo, evidentemente. El subconsciente suele ser tan pesado y tan real como la realidad social que vivimos y, por lo tanto, tenemos que ir avanzando todos.*

*El Partido Socialista está presentando esta proposición de ley sin que su candidatura al Parlamento de Navarra del 99 llevase el 50 por ciento de hombres y mujeres, como el resto, por lo demás. Pero de lo que se trata es de que nos comprometamos todos a cumplir la ley sin que nadie tenga que obligarnos a ello con el uso de la fuerza. En todo caso, muchas de las medidas que aquí se proponen son propuestas por la Unión Europea. Los socialistas no creemos que haya que darles más dinero a quienes lleven las listas paritarias o con una participación del 50 por ciento de mujeres y hombres, pero lo que sí podemos hacer para que se nos entienda es rebajar las subvenciones a un euro por legislación. Todos un euro, y al que cumpla la paridad le pagamos lo que pagamos ahora, no más. Ya verán sus señorías cómo entonces espabilan aquí los aparatos de los partidos y todo el mundo para que las listas sean iguales. Y es que hay que hacer cosas de ésas, excepcionales, raras, impropias de una situación de igualdad entre el hombre y la mujer, pero es que la situación es de desigualdad, y, si queremos ir más deprisa, tenemos que tomar, simple y llanamente, medidas excepcionales.*

*Lo cierto es que el Gobierno de Navarra en este asunto está parado, como ha dicho alguna portavoz, creo que concretamente la señora Arboniés. En todo caso, aunque el Gobierno esté parado es evidente que la oposición no. Yo espero que el señor Sanz nos haya atendido, nos haya oído con atención, además de que habrá leído esta proposición de ley, y así se dará cuenta de que no solamente desde la oposición se critica al Gobierno—no se insulta, se critica, porque a veces se confunden las críticas con los insultos— sino que además*

*se proponen cosas. ¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno en materia de igualdad entre el hombre y la mujer? Nada. ¿Qué es lo que quiere hacer la oposición? Esto. Ésa es la diferencia. A partir de ahí, se puede estar de acuerdo o simplemente no se puede estar de acuerdo.*

*En cualquier caso, agradezco a los grupos que van a votar a favor. Yo creo que es bueno que sobre todo algún grupo no siempre haga caso a lo que se dice en la casa del padre, y que actúe en función de los contenidos, porque eso es bueno no solamente para quien propone una iniciativa y puede ser apoyada, sino que es bueno para el conjunto de los ciudadanos que van a tener simplemente una regulación positiva y más progresista al respecto.*

*Es evidente que el artículo 9 y el artículo 10 tienen que sufrir modificaciones por el simple trabajo parlamentario que se ha hecho al respecto durante estos últimos meses en el Parlamento de Navarra.*

*Mire, señora Salanueva, es verdad que nosotros adquirimos un compromiso de elaborar conjuntamente un plan de igualdad, pero es que ha sido imposible. Usted da una versión que no es cierta, yo le voy a dar otra. Pecamos de buena fe, vemos que hay tanta distancia entre ustedes y nosotros en determinados temas sociales, en temas políticos que es que no hemos podido ponernos de acuerdo con ustedes ni aún esforzándonos. Ésa es la realidad. La diferencia entre la izquierda y la derecha es ésa. Ha avanzado mucho, hace veinte, treinta o cien años todavía era más, ahora ya el asunto es un poco más civilizado, pero, de verdad, es que no hay manera, es imposible que con ustedes hagamos un plan de igualdad porque es que ahí sí que vamos por caminos totalmente opuestos y separados. No ha podido ser, se lo tengo que decir como es.*

*De todas formas, mañana empieza la feria del libro, y yo, cuando le he oído hablar a usted y decir todas estas cosas, me estaba acordando de un libro que cuenta la vida de Carmen Díaz de Rivera, y cuando se encuentra con Suárez en el año 1970 le dice Carmen Díaz de Rivera a Adolfo Suárez: ¿cómo siendo tan joven puede ser tan de derechas? Y es que igual por eso simple y llanamente es imposible que nos pongamos de acuerdo con ustedes en igualdad de oportunidades. Ésa es la realidad.*

*En todo caso, mire, no influyen muchos los congresos en la interlocución con el Gobierno regionalista, entre otras cosas porque hubo un gobierno en el año 1997, había un acuerdo presupuestario y votamos a favor de la ley presupuestaria después del congreso, y, en todo caso, le quiero aclarar que el congreso de noviembre de 2000, en el que mis compañeros y compañeras me eligieron por segunda vez, no fue un congreso extraordinario, fue ordinario, es verdad que yo creo que fue extraordinariamente bueno, pero fue un congreso ordinario.*

*En cuanto a lo de las operaciones de marketing, hombre, señora Salanueva, usted actúa aquí como representante del Gobierno, un gobierno que está permanentemente en el marketing, permanentemente sacándose fotos, eso sí, sin solucionar absolutamente nada, pues es verdaderamente curioso en ese sentido. Ustedes, gobernar, no gobiernan, pero lo que es vender un producto inexistente.... Es verdaderamente curioso.*

*En todo caso, señora Salanueva, yo, de verdad, le tengo bastante aprecio, entre otras cosas porque estudiamos en la misma facultad de Derecho, en la que estudió Concepción Arenal, por ejemplo, con muchísimas dificultades y disfrazada de hombre, cuando estudiamos usted y yo las cosas ya eran sustancialmente distintas, y mire, vamos a hacer una cosa, si le parece, porque mañana empieza la feria del libro: yo le voy a regalar un libro, que es el último libro que ha escrito doña Carmen Alborch, se titula Malas. Muchas Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *A continuación se va a votar acerca de si se toma en consideración la proposición de ley que se ha debatido. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 28 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda tomada en consideración la proposición de ley foral sobre actuaciones para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de acogida de personas mayores, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de acogida de personas mayores, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Para la defensa de la referida proposición de ley tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El Parlamento de Navarra aprobó el plan gerontológico 1997-2000, ya extinto, ya finado en estos momentos, como un instrumento de planificación y atención a las personas mayores, queriendo conseguir, y así se plasmaba entre sus objetivos, coordinar todas y cada una de las medidas estudiadas o iniciadas con respecto a la cobertura y atención a los mayores o a las mayores en la Comunidad Foral de Navarra. En este plan se recogían las recomendaciones derivadas del informe de fiscalización de la Cámara de Comptos sobre el programa de tercera*

*de edad del año 1993, haciendo una mención a las diferentes formas de convivencia y su cobertura jurídica y económica.*

*La sociedad navarra de hoy presenta situaciones de convivencia que implican relaciones de ayuda mutua, especialmente de atención a las personas mayores o respecto a ellas que intentan remediar las dificultades de esas personas. La forma de atención que se plantea en esta proposición de ley de acogida o de acogimiento familiar viene existiendo conceptualmente frecuentemente por los propios protagonistas como un régimen de pensión o de patrona. Sobre esta realidad pueden darse abusos o situaciones de indefensión, por lo que es necesario, desde nuestro punto de vista, y por ello tomamos esta iniciativa, regular una relación que habitualmente se inicia como un acuerdo entre las partes sin mediación externa.*

*Sabemos y somos conscientes de que éste es un recurso numéricamente limitado y puede suponer para algunas personas mayores del ámbito rural una alternativa que les ofrezca una buena calidad de vida. Así, se llega al convencimiento de que es procedente establecer una regulación de las situaciones de convivencia entre personas que sin constituir una familia comparten una misma vivienda habitual unidas por vínculos de parentesco lejano en la línea colateral o de simple amistad o compañerismo y fundada en la voluntad de ayuda al más débil y de permanencia.*

*Esta proposición de ley ya en su artículo 2 habla de qué se entiende, cuál es el concepto de acogida o acogimiento de personas mayores, y se plantea que la acogida familiar consiste en proporcionar a las personas mayores con deficientes relaciones familiares que no quieran o no puedan acceder a una plaza residencial los cuidados familiares ordinarios y personalizados mejorando su calidad de vida y capacitándoles para llevar una vida semiindependiente en el seno de su entorno habitual, y así se establecen cuáles serán los criterios sobre los que se han de regir, decía, este concepto de acogimiento familiar. Por un lado se establece que las personas acogedoras y las acogidas convivirán en una misma vivienda habitual; por otro lado, se plantea que las personas acogedoras y acogidas deben prestarse ayuda mutua y compartir los gastos del hogar y el trabajo doméstico en la forma pactada. También se establece que la contraprestación por el servicio de acogimiento puede realizarse mediante la cesión de bienes muebles, inmuebles o de dinero; se plantea que las personas acogedoras deberán promover la constitución de la tutela si las personas acogidas están en situación de ser sometidas a ella; y, por último, se plantea en este artículo 2 que el domicilio donde tiene lugar la acogida debe tener condiciones necesarias de*

*habitabilidad y accesibilidad tanto de infraestructuras como de servicios.*

*Se contemplan y se regulan en esta proposición de ley dos modelos, dos formas o dos modalidades de acogimiento: una, el acogimiento provisional, que tendrá carácter transitorio para atender a la persona en períodos de descanso o de enfermedad de sus familiares directos o como paso previo de adaptación al ingreso; y, en un segundo apartado, en una segunda modalidad se habla ya de la acogida permanente, que es cuando, y se regula como tal, la carencia de ayudas en la comunidad en la que se convive u otras circunstancias de la persona mayor así lo aconsejan y así lo autorizan los servicios sociales de cada zona.*

*En definitiva, se trata de establecer fórmulas imaginativas para tratar de mantener, siempre que sea posible, a las personas mayores dentro de su entorno, en el ámbito más cercano al que han estado acostumbrados a vivir a lo largo de los últimos años de su vida. Esto, señorías, ya se está haciendo también en otras comunidades autónomas socialmente más avanzadas, como puede ser la catalana, y no quiero olvidar tampoco que una propuesta de resolución aprobada en el debatido y aprobado plan interdepartamental de apoyo a la familia ya recogía la necesidad expresa de regular esta cuestión.*

*Es verdad también, y se dice en la contestación que el Gobierno de Navarra remitió al Parlamento de Navarra sobre su opinión con respecto a esta proposición de ley, que en ese plan gerontológico 1997-2000 el Gobierno de Navarra tenía intención de regular mediante un decreto el acogimiento de personas mayores. Desgraciadamente, ese plan 1997-2000 ha finado, no se ha regulado esta cuestión y, en este momento, el Gobierno no nos da la garantía suficiente diciendo como dice en su contestación que en el próximo plan gerontológico, y estamos ya a mediados del año 2002, volverá a plantearse la regulación de esta cuestión. Nosotros entendemos que es urgente que se regule ya este recurso que, como hemos dicho, es numéricamente reducido porque, entre otras cosas y otras cuestiones, no se demanda por la población porque se sabe que esta cuestión no está regulada. Espero que esta iniciativa tenga la consideración mayoritaria por parte de esta Cámara y que realmente en Navarra se regule mediante esta proposición de ley el acogimiento de personas mayores. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Burguete. Abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Tiene la palabra la señora Aramburo.*

**SRA. ARAMBURO GONZÁLEZ:** *Señor Presidente, señorías, buenos días del florido mayo, como recordaba el portavoz del Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra,*

*que, en este caso, además, nos trae la proposición de ley foral de acogida a personas mayores. Nuestra posición como grupo socialista va a ser de apoyo al trámite de esta proposición de ley foral porque entendemos que, efectivamente, hay una serie de situaciones que justifican que en este momento se tome en consideración esta proposición que recoge realmente la circunstancia concreta de unas cuantas personas, no muchas en proporción a los 550.000 habitantes de Navarra. En Navarra la consideración de los mayores es una consideración en principio de enorme respeto.*

*Nuestro marco legal específico, el de la normativa foral, el de la Compilación de nuestro derecho civil, por ejemplo, muestra una especial consideración a lo que significan los parientes mayores, las personas mayores, que hace que, efectivamente, estas personas tengan un estatus, un rango a la hora de disponer contractualmente de sus bienes, de su situación familiar y de su situación vital por unas posibilidades de disposición que entiendo que respetan lo que merece, por tanto, además, su propia vida, una vida que cada vez se prolonga más y que pretendemos que tenga mayor calidad y mejor condición de calidad en lo que signifique su experiencia. También hay una realidad de familias cada vez más cortas y de situaciones sociales complejas en cuanto a las relaciones personales.*

*Por tanto, efectivamente, dentro del plan de apoyo a la familia ya se apuntaba que había consideraciones puntuales, contractuales que podían derivar en una situación de contemplar posibilidades como las que esta proposición de ley propone en la regulación tanto de la convivencia puntual por un tiempo como de la permanente y hasta que pueda plantearse una disposición sucesoria.*

*De todas formas, tenemos que tener en cuenta que, si bien la proposición de ley en su exposición de motivos lo sitúa en el marco de que fina el plan gerontológico del año 2000 y de que se tiene en cuenta el informe de fiscalización del programa de tercera edad de la Cámara de Comptos de Navarra, de 1993, también es cierto y ha hecho la consideración el proponente de que esta regulación ha sido tomada de Cataluña donde, efectivamente, hay una consideración de comunidad autónoma mucho más amplia y un derecho muy peculiar y distinto, desde el derecho de familia, desde la separación de bienes que rige el matrimonio foral en Cataluña y el diferente y de capitulaciones matrimoniales que rige en Navarra. Con esos matices, sin embargo las fuentes han sido demasiado literales y, en este sentido, hay que aprender de las experiencias vividas allí.*

*La regulación de las situaciones convivenciales de ayuda mutua en Cataluña se reguló en una ley de 28 de diciembre de 1998, es decir, ha vivido ya una experiencia. Esta experiencia, además, quedó patente cuando se comenzó a plantear la regula-*

ción de las parejas de hecho y resultó que el número más abundante de parejas de hecho que se daban en la comunidad autónoma eran precisamente el de personas mayores que, en esta situación de socorros mutuos, se proponían convivir para hacer así más fácil la situación de afrontar las carencias que su propia individualidad no podía resolver.

Desde aquella situación se han dado dos normativas legales, una de las cuales es la Ley de 29 de diciembre de 2000, de acogida de personas mayores, que casi literalmente es la que aquí nos trae el proponente. Ha hecho algunas modificaciones: por ejemplo, en vez de dos años a partir del fallecimiento aquí estipula uno para que puedan tener derecho y plantear una posibilidad de reclamación de bienes a partir de la muerte de la persona que conviva en la casa en la que se le ha propuesto la acogida. En estos contratos puede haber muchísimos matices y hay que valorarlos desde luego con un estudio en profundidad, porque podemos incurrir en situaciones de injusticia importantes. De hecho, cuando la disposición adicional del texto legal que se aprobó en Cataluña, la Ley de 29 de diciembre de 2000, planteaba el registro de acogida a las personas mayores, literalmente casi como se propone en ésta, planteaba que el registro se hiciera en el Departamento de Justicia, y, vistos los problemas que de todo ello se derivaron y viendo también la circunstancia de que los servicios sociales se gestionan desde los ayuntamientos y desde las comunidades autónomas, se volvió a regular en Cataluña por una Ley de 13 de julio de 2001 la acogida de personas mayores, y aquí se corrigen algunas cuestiones del pacto de acogida que también tienen alguna referencia en este texto.

Por tanto, acogemos este texto con cautela porque realmente necesitará de muchos matices para que podamos plantear una regulación que no hiera lo que puedan significar las expectativas sucesorias del régimen foral de Navarra y también plantear la situación distinta que tienen la consideración de los servicios sociales en aquella comunidad autónoma y en ésta.

En la Comunidad Foral de Navarra tenemos una ley de servicios sociales del año 83, yo creo que tenemos una cualificación importante en lo que ha sido la deriva de los servicios sociales y los matices de los diferentes programas, y en este encaje tiene que plantearse una correcta situación en la que la Dirección de Bienestar Social, ahora proponente por tanto en el texto de ley de CDN del registro de estas situaciones, sea también la que lleve una buena tutela de lo que signifique una propuesta que, en definitiva, es una propuesta contrac-

tual que se ha de elevar a escritura pública, que elaborarán, por tanto, en las notarías de nuestra Navarra y que tendrá que someterse a la normativa que regula el derecho sucesorio y que regula, sobre todo, la Ley de contratos, unos contratos peculiares y, desde luego, un registro en el que lo que se ha de procurar es que no haya personas que estén planteándose desde esta situación de contrato ninguna posición de abuso. En ese sentido, es necesaria la intervención de los servicios sociales, pero, desde luego, desde la libertad de las partes en lo que significa una relación contractual. Velaremos por que todo esto se cumpla en el seguimiento del trámite de esta norma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Aramburo. A continuación tiene la palabra el señor Puyo.

SR. PUYO REBOLLO (2): *Mila esker, Lehendakari jauna. Eserlekitik arituko naiz, oso labur mintzatuko naiz eta.*

Orain dela urte bat egin genuen bezala, gure baietza emanen diogu gaur CDNk aurkezten duen lege proposamenaren tramiteari. Aipatu genuen bezala, orain Nafarroako sozialista abertzaleok beharrezkoa ikusten dugu adin nagusiko pertsonen harrera arautzea, dekretu zein lege baten bidez. Argi gelditu da azken bi urte hauetan gobernuaren asmoa ez dela izan bere borondatez arautzea, naiz eta plan gerontologikoan halako neurri bat edo halako tresna bat kontenplatu. Horrexegatik lege baten bidez izan behar baldin bada, izan bedi.

Guk ez dugu arazorik ikusten gai honen inguruan arautzeko, edo behintzat guk ez ditugu ikusten gobernuak jartzen dituen arazoak. Gure ustez, gakoa ez da kasu honetan eztabaidatzea adin nagusietako populazioaren artean planteatzen ari den tresna oso zabaldua dagoen ala ez. Gure ustez horren inguruan prebisio normatibo bat izateak ez dio ezer txarrik ekartzen Nafarroako legediari eta, gainera, ongi legoke kontenplatzea izan daitezkeen egoera deserosoak saihesteko.

Hau guztia kontutan izanik, baietza emanen diogu tramiteari eta, onartzen bada, Batzordean defendituko ditugu gure zuzenketa partzialak. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Puyo. Tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Buenos días nuevamente, señorías. Mi grupo, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, va a mantener la misma posición que mantuvo en abril de 2001, va a apoyar la toma en consideración de esta ley porque, aunque no sabemos exactamente de qué número de mayores estaríamos hablando en Nava-

(2) Traducción en pág. 64.

rra, reconocemos que es una necesidad que se regulen situaciones que, de hecho, se están dando en alguna medida, que parece que son minoritarias pero que puede que no lo sean. Ciertamente es que ésta es una situación que se puede prestar a abusos, especialmente en el caso de mayores con problemas que van derivando de la edad y de una cierta situación psicofísica, por lo que habría necesidad de regular esta cuestión con claridad y desde una perspectiva, desde luego, amplia.

Hay cuestiones que nos preocupan en esta proposición de ley, sobre todo en la medida en que se puedan dar de hecho, como son las cuestiones de seguimiento y fiscalización de este tipo de convivencias que no son convivencias familiares pero sí son, digamos, procesos de acogida familiar, entendiéndose por familiar ese compromiso de solidaridad, ese compromiso de aportar cuidados a la persona mayor. Nos preocupa también la cuestión que se pueda dar especialmente en cuanto a los derechos sucesorios; se establece un período de cuatro años y nos preocupa que esa acogida no sea una acogida de tipo familiar, sino que pueda derivar en una acogida para mejorar la situación económica.

Por lo tanto, nos parece importante que vuelva esta proposición de ley, que se aborde como ley y que se aborden en profundidad algunos de los aspectos, porque por esos matices de los que ha hablado la anterior portavoz, evidentemente, puede haber una gran diferencia en el resultado final, que todos queremos que sea el mejor, que sea un proceso familiar de acogida, que a determinados mayores les posibilite una alternativa diferente a la residencia, que puedan estar en su mismo ámbito comunitario, que puedan estar en su misma localidad y que puedan tener un trato más familiar en esa acogida.

Hay una cosa que también nos llama la atención: el Gobierno sigue, repite aquel informe de 2001 en el que se hablaba de que todo esto se podría hacer mediante decreto y hablaba del Decreto 209/91, que es sobre autorizaciones, infracciones y sanciones en materia de servicios sociales. Curiosamente, ya en una respuesta escrita a mi grupo en el año 98 el Gobierno de UPN decía que se iba a reformar este decreto; ni se reformó en el 98, ni se reformó en el año 2001 cuando se presentó esta misma proposición de ley en la que se decía lo que se dice ahora, ni se está reformando ahora. Hay una propuesta, una moción por parte de Izquierda Unida que en uno de sus puntos insta al Gobierno de Navarra a que proceda a la reforma de este decreto foral, que es el que está amparando determinados ratios de personal, por ejemplo, en el ámbito residencial, y además, evidentemente, el perfil de mayores que buscan cuidados en estos momentos es un perfil muy diferente al que era hace doce años. En este sentido, pensa-

mos que bienvenida nuevamente esta proposición porque nos permitirá abordar una situación que de estar al descubierto se puede prestar a malas interpretaciones, a abusos y realmente dejar en un grado de desprotección importante a un colectivo de por sí bastante desprotegido.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arboniés. Tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a votar a favor de la toma en consideración aunque esta proposición nos genera serias dudas en cuanto a lo que puede ser su aplicación definitiva y en cuanto al texto tal y como está planteado. Regula un problema cada vez más frecuente, lo han dicho otros portavoces antes que yo, se han dado hasta datos, se ha hablado de envejecimiento poblacional, se ha hablado de una realidad demográfica, etcétera, algo en lo que yo no voy a insistir porque todos lo tenemos en la cabeza. Cada vez vivimos más tiempo y es verdad que con mejor calidad de vida, pero también nos enfrentamos a unos problemas nuevos a los que hay que dar atención. Además, desgraciadamente, también nos enfrentamos a unos problemas de soledad, de indigencia, de falta de atención, etcétera, y esta ley, o al menos la reflexión que vamos a hacer en torno a esto, va a servir.

Es evidente que las estructuras familiares están cambiando, que el hecho de que los hombres y las mujeres trabajemos, en unas grandes proporciones, fuera de casa hace que la realidad del anciano, la realidad de poder atender a las personas mayores nos enfrente a nuevas necesidades a las que, evidentemente, creo que debemos dar solución, y una solución legal. Hay ejemplos en los que fijarse, hay normas al respecto, no sé si se ha citado el Código Civil, pero, evidentemente, ahí está, el Código Penal también, está la ley catalana de acogida familiar, que citaba el propio proponente, y hay también experiencias concretas como una orden foral en Guipúzcoa. Quiero decir con esto que ya tenemos dónde fijarnos e ir a aplicaciones claras en torno a estos temas, y nosotros lo hemos hecho para preparar nuestras enmiendas, que anuncio que van a ser de muy distinto tipo.

Vamos a empezar por una enmienda al propio nombre de la ley. Los términos acogida y acogimiento son completamente distintos, y el correcto es acogimiento, por lo tanto, vamos a plantear una enmienda de modificación de algo tan sencillo como esto, pero hay que hacerlo simplemente para definir qué es lo que queremos hacer. Hay familias de acogida pero estamos hablando de acogimiento, por lo tanto, hay que ser serios con esta ley desde el primer momento.

*Estamos de acuerdo, pues, con la idea, pero nos preocupan fundamentalmente los artículos 6 y 11, que tienen que ver con las fórmulas de acogida y, sobre todo, cómo, qué contraprestaciones y todos los temas de testamento, etcétera, que haya después, porque hay que darles la vuelta, o así nos lo parece a nosotros, por la inseguridad que se puede generar en estas personas, puesto que nos encontramos con un colectivo que puede presentar un gran desamparo afectivo, al ser mayores, y lo que no podemos permitir es la inseguridad que se puede generar. Por eso nosotros vamos a defender enmiendas en torno a que las administraciones competentes sean las que controlen todo esto, porque nos parecería muy arriesgado dejarlo al albur de una normativa muy general y que, por lo tanto, vaya en contra del objeto de la ley, que es la protección a los ancianos y al acogimiento de estas personas con estas necesidades.*

*Luego, hay algún fallo en la ley, que supongo que se corregirá técnicamente, pero esa referencia en el artículo 11 al 7.1, es una referencia al artículo de la ley. Así que, como ven ustedes, tenemos las enmiendas preparadas y muchas ganas de enfrentarnos a este debate.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Errazti. Tiene la palabra la señora Rubio.

**SRA. RUBIO SALVATIERRA:** *Intervendré brevemente, desde el escaño, para manifestar el voto favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley. Si con algo podemos definir el momento de nuestra sociedad actual es con la palabra diversidad, diversidad también en la forma de relacionarse, en la forma de convivir, en la manera también de acoger las situaciones que vive en estos momentos la población mayor, no solamente por problemas familiares sino por opciones de distintas maneras de vida. Hay que plasmar unas medidas y normativas adecuadas para dar salida y respuesta a esta diversidad, aun cuando Cataluña y Navarra indudablemente no son lo mismo y aquí no hay una profusión de casos como puede haberla en Cataluña, pero así y todo las leyes no tienen por qué ir siempre por detrás de la realidad, podemos y debemos adelantarnos a ella y, en ese sentido, creo que la proposición de ley favorece, insisto, esa toma de medidas.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rubio. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Eza.

**SR. EZA GOYENECHÉ:** *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Necesariamente seré breve, porque cuando uno se encuentra, como es en este caso, solo ante el peligro, la brevedad es muy aconsejable. De todas maneras, yo preferiría haber intervenido desde el escaño, pero la señora Arboniés no me deja, me dice que si intervengo desde el*

*escaño tengo poca sensibilidad ante la cuestión de que se trata. A mí realmente lo que me sorprende es cómo su grupo apoya con tanto entusiasmo una manera más de externalización de los servicios sociales, porque esto, en definitiva, es externalizar los servicios sociales. Como es lógico, vamos a votar en contra de la tramitación de esta ley, y no voy a entrar en el articulado porque, además, aquí se han hecho una serie de consideraciones en mi opinión muy interesantes. Va a haber mucho apoyo para que se tome en consideración esta proposición de ley, pero, por lo que veo, en Comisión habrá un debate muy rico y muy importante.*

*Como digo, no voy a manifestar discrepancias sobre el fondo, pero sí sobre la oportunidad. ¿Por qué? En ocasiones se ha manifestado aquí que ésta es una situación cada vez más frecuente, parece ser que según las estadísticas con las que cuenta el Gobierno eso no es cierto. Si se empeñan incluso les digo cuántos casos se han dado durante el plazo de vigencia del plan gerontológico, porque han sido muy pocos. Dicen: es que el Gobierno dice que va a modificar el Decreto Foral 209/91, de 23 de mayo, y no lo ha hecho, y que lo que contemplaba el plan gerontológico tampoco se ha hecho. Es que realmente no ha existido casuística, y ésta es la realidad. ¿Por qué no ha existido casuística? Lo ha dicho muy bien la señora Rubio, porque una realidad es la de Cataluña y otra cosa muy distinta es la realidad sociológica de Navarra. No parece que nuestra realidad socioeconómica invite a que haya familias que se dediquen a realizar este servicio. En segundo lugar, es muy notable la tendencia de la sociedad navarra a acoger a su propia familia, y eso es un valor muy positivo que hay que tener en cuenta.*

*Por otra parte, en ningún caso estas situaciones que podrían darse iban a quedar desasistidas legalmente, ya se ha actuado en esos casos. Lo cierto es que en el nuevo plan gerontológico se podría perfectamente integrar cualquier medida de este tipo.*

*Por tanto, en esta intervención no voy a tratar de discrepar del fondo. Ya se ha apuntado aquí que hay que estudiar con cautela la propuesta, porque contiene aspectos muy complejos, pero iríamos a planteamientos más sencillos, porque ¿por qué legislemos en esta materia este sistema va a ser eficaz?, ¿va a tener realmente acogida este sistema entre la sociedad navarra?, ¿vamos a garantizar en cualquier caso que el servicio sea el adecuado?, ¿vamos incluso a conseguir que la convivencia sea la óptima? Serían una serie de cuestiones que deberíamos plantearnos.*

*Por tanto, a mi entender, lo que se pretende, quizás sin excesiva consistencia, sin excesivo apoyo experimental es consagrar una de las alternativas que hay en la atención a los mayores.*



*Todos queremos que la atención a los mayores sea perfecta, nadie se desapunta de ese objetivo, pero que ésta, que es una de las alternativas, una más, tenga una cobertura legal suficiente porque como ha dicho un portavoz conforme se vayan produciendo los casos iremos aplicando la ley.*

*Lo cierto es que estas situaciones podrían tener perfecta acogida y perfectas garantías legales en el ámbito del nuevo plan gerontológico, y no estaríamos innovando absolutamente nada, no haríamos mimetismo. Claro, cuando lo hace UPN, evidentemente, UPN es mimético, ahora si lo hacen otros grupos y traen aquí la ley de Cataluña están en su derecho. Pues bien, no reprocho nada, con lo que quiero decir que a los demás tampoco nos reprochen en ocasiones recoger iniciativas interesantes incluso del Gobierno central, tampoco eso es negativo. Pero, de todas las maneras, con el mimetismo, ya se ha dicho claramente, hay que tener mucho cuidado, porque no es lo mismo Cataluña que Navarra y si tanto creemos en nuestras especificidades y en nuestra realidad habría que plantearse si realmente esta ley tan compleja en su elaboración va a contribuir a que nuestras personas mayores en su conjunto estén mejor atendidas de lo que están ahora.*

*La casuística actual se puede tratar perfectamente con la legislación que tenemos y, además, con el apoyo de sus señorías cuando se plantee el debate del nuevo plan gerontológico, tendríamos argumentos suficientes ¿Que queremos, como dice aquél, lo que no abunda no daña? De acuerdo, pero lo que está claro es que aunque esto no tenga incidencia presupuestaria quizás podríamos pensar en economía legislativa.*

*Hay un dato, en mi opinión, muy importante. En estos aspectos, si no contamos con el voluntariado, me parece que tendremos todas las garantías legales pero no funcionará, y ése es un detalle que no he oído a ningún portavoz. Este tipo de iniciativas encajan bien cuando tenemos una sociedad capaz de adscribirse al voluntariado, y ahí sí que vamos a encontrar una acogida o acogimiento, como decía la señora Errazti, cordial, afectuoso, comprometido, que nos evitará probablemente tantas suspicacias respecto al comportamiento de la sociedad, que es de lo que se trata. Parece ser que tenemos que legislar, encorsetar a la sociedad porque todas estas iniciativas no van a tener garantías. Yo creo que quizás ése sea un asunto en el que deberíamos profundizar un poco. No obstante, en Comisión nos veremos. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Eza. Su turno de réplica, señor Burguete.

**SR. BURGUETE TORRES:** Gracias, señor Presidente. Decía Honoré de Balzac que la constancia es el fondo del acierto, y esta iniciativa que

*nos ha traído aquí no es la primera vez que se debate a lo largo de esta legislatura. En aquel momento, cuando el Partido Socialista estaba en la casa del padre, fue rechazada con los votos en contra de UPN y del Partido Socialista, y hoy que parece que ha dejado coyunturalmente la casa del padre realmente va a permitir con su apoyo que esta iniciativa salga adelante. Digo esto de la casa del padre porque realmente creo que ustedes han estado mucho más tiempo que nosotros en la casa del padre, basta con recordar la vuelta a la casa del padre en el año 96, la vuelta a la casa del padre en el año 99, y en este momento, porque estemos nosotros colaborando para sacar adelante nuestro programa electoral con el Gobierno de UPN realmente no estamos dispuestos a aceptar y a admitir esa vuelta a la casa del padre que a usted tanto le gusta, señor Lizarbe.*

*Hecha esta pequeña consideración, yo creo que es de recibo y obligatorio agradecer los apoyos que han mostrado los diferentes grupos a la iniciativa presentada por Convergencia, en la que realmente hay algunas incertidumbres, algunas dudas que en el trámite de enmiendas, que se habilitará previsiblemente a partir del mes de septiembre, estoy seguro de que seremos capaces de reconducir para que no quepa ninguna duda sobre el soporte legal que la aprobación de esa ley vaya a suponer. Es verdad que supone la regulación mediante un contrato que va a ser elevado a escritura pública, unas relaciones muy concretas que se especifican en la ley, e incluso en esta proposición de ley se regula y se crea el registro de acogida de personas mayores que, desde nuestro punto de vista, también supone un avance sustancial con respecto a la situación anterior.*

*Con respecto a los planteamientos que ha hecho el portavoz de UPN, yo inicialmente tengo que decir que Convergencia toma esta iniciativa cuando comprueba que el Gobierno de Navarra no va a regular mediante decreto algo que estaba recogido en el plan gerontológico, y creo que todos los discursos y todas las argumentaciones que ha esgrimido el señor Eza quedan automáticamente desmontados en el momento en que ustedes ya preveían regular mediante decreto esta cuestión. Con lo cual, no comparto ni puedo estar de acuerdo con ninguno de sus argumentos, porque ustedes tenían previsto regular esa cuestión mediante decreto foral, y nosotros hemos tomado esta iniciativa cuando hemos comprobado que en el plan gerontológico 1997-2000 ustedes no iban a regular esta cuestión y cuando hemos visto que, transcurridos dos años de la finalización de aquel plan gerontológico 1997-2000, tampoco han regulado esta cuestión, y, claro, esgrimir el argumento de que no parece, y leo palabras textuales, que haya casuística, evidentemente, no se sostiene. Miren ustedes,*

*¿qué quieren, que vayan los supuestos beneficiarios de esta iniciativa pegando en las puertas de los servicios sociales para ver si pueden acogerse o contemplar esta posibilidad del acogimiento familiar? Realmente, una vez más demuestra que en muchas ocasiones el Gobierno de UPN va por detrás de la realidad social de otras comunidades autónomas y también de la Comunidad Foral de Navarra, y, además, me extraña el argumento esgrimido por el señor Eza cuando no hace más de tres meses, en el debate en la Comisión de Asuntos Sociales del plan interdepartamental de apoyo a la familia, nuestro grupo presentó una propuesta de resolución que fue apoyada por UPN en la que se contemplaba regular por ley el acogimiento de personas mayores.*

*No sigan ustedes por ese camino porque realmente van a dar la razón a los que opinamos que los planes no sirven para nada, que las mociones no sirven para nada y que realmente no sirven sino para darse más pábulo, más jabón y más incienso ante la opinión pública, como habitualmente hacen. Porque realmente esta cuestión se aprobó con los votos de UPN en el debate del plan interdepartamental de apoyo a la familia, y hoy, cumpliendo aquella propuesta de resolución, ustedes están diciendo que no. También se puede esgrimir, como se esgrimía en la contestación del Gobierno, que para el próximo plan gerontológico. Pues, evidentemente, o, si no, para el siguiente, pero, claro, si ya en el plan gerontológico 1997-2000 estaba prevista esa regulación y no lo han hecho, dos años después de la finalización de aquel plan gerontológico tampoco lo han hecho, y ahora la gran solución de UPN o de su Consejero en materia de asuntos sociales es que para el siguiente plan gerontológico, realmente, señor Ayesa, yo le tengo que decir que no tienen más crédito en esta materia, que afortunadamente la Cámara va a tener más sensibilidad que su propio departamento, más sensibilidad que usted y va a ser capaz, como ya lo han hecho en otras comunidades autónomas, de regular una cuestión que desde nuestro punto de vista, repito, numéricamente no va a ser importante pero que tampoco sabemos cuál es el límite hasta el que se va a llegar, entre otras cuestiones porque hasta este momento no estaba regulado y tampoco teníamos esa posibilidad.*

*Finalizo, señor Presidente, agradeciendo los votos a favor de la toma en consideración de esta iniciativa. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Burguete. A continuación pasaremos a votar si se toma en consideración la proposición de ley que se ha debatido. Se inicia la votación.*

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena):** *Resultado de la votación: 27 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.*

**SR. PRESIDENTE:** *Queda tomada en consideración la proposición de ley foral de acogida de personas mayores, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de actuaciones en vivienda en materia de fomento del alquiler y del bioclimatismo, presentada por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco.**

**SR. PRESIDENTE:** *A continuación pasamos al cuarto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de actuaciones en vivienda en materia de fomento del alquiler y del bioclimatismo, presentada por los grupos parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y EA/PNV. ¿Quién va a defender esta proposición o van a defenderla todos los grupos? Cada grupo tendrá cinco minutos para defender la proposición. Tiene la palabra el señor Lizarbe.*

**SR. LIZARBE BAZTÁN:** *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente porque ésta es una cuestión sencilla, que trata de cubrir un déficit en lo que ha sido la prórroga presupuestaria. Me explicaré. El Gobierno de Navarra ya remitió un proyecto de ley en el que trataba de obtener un crédito presupuestario para iniciar actuaciones en materia de fomento del alquiler de viviendas y de fomento del bioclimatismo, actuación correcta la de tratar de favorecer la vivienda en alquiler y las técnicas bioclimáticas en la construcción de viviendas, pero tenía un defecto para nosotros sustancial y es que las cantidades de crédito que pedía, 2.400.000 euros y 1.800.000 euros respectivamente, para el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación de Territorio y Vivienda, lo eran con cargo a las partidas generales en materia de vivienda. Y entendimos los socialistas y también el resto de los grupos que conjuntamente presentamos esta proposición de ley que no está el asunto de la vivienda como para que actuaciones concretas y parciales importantes, pero, en definitiva, de segunda intensidad, fuesen con cargo a lo que es la necesidad prioritaria y el problema prioritario, que es la construcción de viviendas, que es poner más suelo en el mercado, que es poner más vivienda, en definitiva, en el mercado para de esa forma contener la subida importante de precios y abaratar el precio de las viviendas a las que aspiran muchos ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad.*

*Una vez rechazados, por lo tanto, esos créditos que en sí mismos suponían detraer dinero para la puesta en el mercado de suelo y de viviendas, nos*

*ha parecido oportuno facilitar al Gobierno que si quiere realice estas actuaciones en materia de alquiler y en materia de fomento del bioclimatismo, por lo que, en definitiva, pediremos el voto a favor de estas circunstancias y esperemos que esta vez la casa del padre no tenga nada que ver para que se apruebe o se rechace. En todo caso, esto de la casa del padre puede hacer mucha gracia, pero lo cierto es que los socialistas nunca hemos sido de UPN. Muchas gracias.*

**SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday):** *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Nuin.*

**SR. NUIN MORENO:** *Gracias, señora Presidenta. También voy a intervenir muy brevemente para defender por parte de mi grupo esta proposición de ley foral que presentamos junto con el grupo socialista y el grupo de EA/PNV. Entendemos que si el Gobierno de Navarra, si UPN hubiese demostrado un mínimo de voluntad de negociación y de acuerdo hace meses cuando presentó el proyecto de ley foral de créditos extraordinarios para financiar estas actuaciones, hoy no estaríamos aquí, pero en aquel momento el Gobierno de Navarra no tuvo ninguna capacidad o voluntad de negociación y aquel proyecto fue rechazado. Podía estar aprobado hace meses, porque cuando el Gobierno de Navarra presentó aquel proyecto otros grupos parlamentarios, entre ellos el nuestro, anunciaron su voluntad de votarlo favorablemente, de apoyarlo, con una única condición, y es que esos créditos no se financiasen con cargo a la partida presupuestaria de subvenciones y subsidios destinada a adquirentes de viviendas de protección oficial, por una razón elemental, no nos parecía razonable financiar unas actuaciones en materia de vivienda a cargo de una partida también del programa de vivienda, del programa de subvenciones y subsidios, porque no era una buena técnica presupuestaria utilizar una partida que se sabe que se va a utilizar y se va a gastar para financiar otras actuaciones, es encubrir gasto público o encubrir déficit, no es una buena técnica presupuestaria la que el Gobierno planteaba.*

*Lo que planteábamos nosotros, la alternativa que planteaba nuestro grupo y otros, que era financiar esos créditos extraordinarios con cargo a la partida de superávit de ejercicios anteriores, era una alternativa mejor, una alternativa que el propio Gobierno de Navarra ha utilizado para financiar el crédito extraordinario que ha solicitado para el plan de empleo 2002-2004. En aquel momento se negó a cualquier posibilidad de modificar en este sentido su proyecto de ley. No tenía ninguna voluntad de negociación, ninguna flexibilidad, ninguna voluntad de acuerdo, y eso en un gobierno con mayoría suficiente podría ser objeto de crítica política por parte de la oposición, simplemente de crítica*

*ca y censura, pero en un gobierno que dispone de 22 votos sobre 50 y cuando le apoya el CDN de 25 sobre 50, es decir, que no dispone de mayoría, es, a nuestro juicio, una irresponsabilidad política que puede servir a estrategias electorales o partidistas, pero en modo alguno al interés general, porque si el Gobierno de UPN hubiera querido servir al interés general cuando presentó aquel proyecto, se hubiera aceptado la modificación racional y lógica que planteábamos los grupos de la oposición y que en nada alteraba el contenido sustancial de aquel proyecto, y hace meses que ese proyecto estaría aprobado.*

*Vamos a ver lo que sucede hoy, porque una vez más va a ser responsabilidad de UPN y CDN que este asunto quede bloqueado o que con la mayoría suficiente de esta Cámara, cuya composición es la que han votado al final los ciudadanos de Navarra, pueda salir adelante.*

**SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday):** *Gracias, señor Nuin. Señor Aierdi.*

**SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA:** *Señora Presidenta, señorías, efectivamente, por unanimidad se aprobó la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de concesión de créditos extraordinarios por un importe de 4.200.000 euros para financiar determinadas actuaciones en materia de vivienda, yo creo que dejando claro por parte de todos los grupos la necesidad y la coincidencia con lo defendido en aquella sesión plenaria por el propio Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, en cuanto a que se trataba de dos nuevos programas. Uno de ellos era el de las subvenciones para arrendamiento de viviendas, que trataba de conjugar la existencia de ese por encima del 10 por ciento de vivienda desocupada en Navarra, que de alguna manera ponía de manifiesto el fracaso de la política de palo, entre comillas, de imposición fiscal, y se intentaba una nueva vía que era, como se decía en aquel debate, explorar la política de fomento, que es la política de la zanahoria, medidas en el campo de la gestión administrativa a través de la aportación que podría hacer en este terreno alguna sociedad pública, medidas en cuanto a garantizar el cobro del alquiler y medidas en cuanto a facilitar, efectivamente, el acceso y la puesta en común de la oferta y de la demanda; y, en segundo lugar, medidas de ahorro energético en la construcción de viviendas.*

*Todo esto es parte de la defensa que, efectivamente, hizo el propio Consejero en el debate de esta cuestión cuando se presentó este proyecto de ley. Nosotros en aquel debate decíamos que, considerada individualmente, nos parecía absolutamente necesaria y por eso la íbamos a apoyar; eso decíamos en aquel debate en cuanto a lo que en el fondo*

*de la cuestión realmente se planteaba. Sin embargo, no podíamos apoyarla sin peros, y así lo hicimos, porque, efectivamente, no compartíamos que se tratara de compensar o habilitar precisamente fondos en este caso dirigidos a las subvenciones y subsidios para viviendas para financiar estos dos nuevos programas porque entendíamos que no se estaban resolviendo los problemas que había en cuanto a las nuevas viviendas y difícilmente se iban a poder resolver o mejorar esas políticas si se disponía de menos recursos. Por lo tanto, coincidiendo en el fondo de la cuestión, no podíamos coincidir en un aspecto absolutamente superficial, formal, como era de dónde iban a salir los recursos para llevar adelante dos programas para nosotros importantes.*

*Si efectivamente estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión, busquemos recursos y en ese sentido planteábamos en aquel momento y lo hemos hecho conjuntamente con otras dos fuerzas políticas que se puedan llevar adelante estas medidas, estas nuevas actuaciones y que se pueda hacer con cargo a una financiación que no afecte realmente a la política de vivienda, a cargo, por tanto, del superávit de años anteriores, una práctica presupuestaria que ha utilizado en otros proyectos de ley el propio Gobierno, además, entendiendo que es urgente habilitar recursos para hacer posible estas medidas, teniendo en cuenta que recientemente se han puesto en marcha por el Gobierno, en lo que a la primera parte de la cuestión se refiere, las subvenciones por arrendamientos, se han hecho ya las campañas de información pública y los datos que se tienen, fruto de la respuesta a una pregunta que realizó nuestro grupo al Gobierno, son más que evidentes. Se planteó esta campaña en Pamplona y su comarca y en el conjunto de Navarra. Se han presentado solamente 51 viviendas a este programa, 19 de las cuales se encuentran en Pamplona y su comarca y, sin embargo, desde Navarra se han presentado más de 1.230 solicitudes de vivienda en este régimen, de las cuales 1.139 se plantean en Pamplona y su comarca y únicamente 37 en el resto de Navarra.*

*Es decir, hay una demanda cierta, hay una necesidad de atender esa demanda que existe en este momento, faltan, por tanto, recursos, y lo que habría que ver es si efectivamente tenemos todos voluntad política de incidir también en este terreno toda vez que estamos hablando, como decía el Consejero en el debate al que hacía referencia, de dos programas nuevos que, por lo tanto, no tienen consignación en los Presupuestos prorrogados de este año 2002.*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Aierdi. En el turno a favor, ¿portavoces que deseen intervenir? Señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ (3): *Egun on guztioi. Gaurko eztabaida, hein handi batean behintzat, izango zen otsailaren 14ko eztabaidaren jarraipena eta hein handi batean ere izaten ari da horren errepikapena.*

*Hitz egiten ari gara alokairuko etxebizitzetarako buruzko planteamenduak eta bioklimatismoari buruz ere. Otsailaren 14ko eztabaida horren aurrerakaria izan zen aurrekontuen inguruko eztabaidan ere eman zena. Garai horretan ikusten zen nola UPN eta CDNren artean antolatu zuten aurrekontuetan diru gutxiegi eta jaitziera proposatzen zuten orokorrean etxebizitzari dagokionez. Orduan alde ezberdinetatik planteatu genuen zuzenketen bidez aurrekontu hori igotzea. Ekitaldi horretan, otsailaren 14an, CDN eta UPNk proposatu zuten lege proiektu baten bidez egin behar zela halako aldaketa. Eta hor bazegoen zalantza bat: nondik atera behar zen diru hori, aurrekontuetan ez zegoen diru hori. Hiru aukera ziren: alde batetik, Estatuari ematen zaion dirutik, eufemismo baten bidez “aportazioa” deitzen den horretatik; beste aldetik, zorraren amortizaziotik; edo, UPN eta CDNk egin zuten bezala, etxebizitzak erosteko eta alokairurako dirulaguntzetatik ateratzea. Bistan zegoen dirulaguntza horietatik ateratzea ezinezkoa zela, lege proposamen horren inguruko eztabaidan ikusi zen bezala; ezinezkoa bihurtu zen zorraren amortizaziotik ateratzea; eta zentzu horretan ikusi behar zen zer gertatzen den beste aukerekin.*

*Garai horretan lege egitasmo horren ezetza lortu zen eta guk ikusten genuen horretaz gain bazegoela beste arazo bat; arazo formal horretaz gain bazegoen beste arazo bat. Arazo formalak konpon zitekeen modu erraz batez: irakurketa eta bozketak bakarrean egin beharrean, planteatzen zen puntuka eztabaidatzea eta puntuka bozkatzea, hirugarren artikuluari emango geniokeen ezetzkoa eta gainontzeko guztiei igoal baiezkoa. Hori planteatu zen baina ezinezkoa bihurtu zen Osoko Bilkura horretan.*

*Edukiari dagokionez, bazegoen beste arazo bat: 1'8 milioi euro edo 2'4 milioi euroko diru kopuru horrekin ezinezkoa da benetan –zintzoki esaten dut– hemen planteatzen den guztia garatzea. Nik uste dut horretaz guztiok konzienteak garela. Horregatik garai horretan planteatu genuen hori bideratu ahal izateko ezinbestekoa zela, adibidez, 6 milioi euroko kopurua izatea. Diru kopuru horrekin posiblea da benetan beharrezkoa den alokairurako promozioa eta benetan sustatzeko beharrezkoa den*

(3) Traducción en pág. 64.

*aldaketa; eta diru kopurua mantendu genezakeen bioklimatismoari dagokionez. Ikusita zer beharra dagoen, beste bozeramaileek esan duten bezala, ikusita zer onura ekarri dezaketen alokairuko etxebizitzek eta ikusita ere zer baldintzetan dagoen etxebizitzari buruzko politika; ezinbestekoa jotzen dugu guk alokairuko etxebizitzarako beharrezkoa den diru kopurua eta hori sustatzeko diru kopuru nahikoa ematea. Gure ustez 2'4 milioi eurok ez dute ematen benetan beharrezkoa den aukera.*

*Kontua da etxebizitzari buruzko politika okerra eramaten duela UPNk, CDNren laguntzarekin, baina beste batzuetan ikusten dugu, zoritxarrez, beldur eszenikoa dela eta, azken batean UPNren politika beste batzuk ere bultzatzen dutela, eta pare bat aldiz aipatu dugu zer gertatu zen moduluen igotza horrekin. Bitxia da. Garai batean oso kritikatu izan zen, besteak beste, PSN, EA eta IUk egin zituzten zuzenketa bidez. Gero gertatzen da praktikan gobernua talde hauen laguntza jasotzen duela nahi duenean.*

*Dena den, gaurko helburua baldin bada aintzat hartzea hemen dagoen lege proposamena –eta lege proposamen honek aukera ematen du horren inguruan hausnarketa sakona egiteko–, guk esaten dugu diru kopuru honekin ezinezkoa dela hemen esaten den guztia bideratzea, baina gu ez gara izanen horri oztopoa jarriko diogunak. Horregatik, ezinbestekoa da eta positibotzat jotzen dugu egiten den proposamena; azken batean, egun horretan, otsailaren 14an bertan posiblea zen hori bideratzea. Egun horretan planteatu zen zorraren amortizaziotik egitea; gaur egun esaten da aurreko urteetako superabiletatik ateratzea dirua hori egiteko. Diru hori gastatzen bada alokairuko etxeak sustatzeko eta, horretaz gain, gure ustez hain ezinbestekoa ez den, eta ez dugu esaten hori ez dela garrantzitsua, baina bestearekin, alokairuko etxeekin konparatuta, iruditzen zaigu bigarren mailako eskaera dela, gure bozarekin kontatu dezakezue, ikusita, momentuz behintzat, beste batzuk ez dutela hori garatu nahi. Zalantzetan gelditzen naiz ikusita UPNk oso aukera ona daukala, azken batean diru gehiago, nahi duen politika egiteko, eta gure zalantza da ea zer punturaino izanen diren horretarako ere prest. Dena den, prest gaude esateko baiezkua emanen diogula tramitazio honi.*

**SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday):** *Gracias, señor Kiroga. Señora Rubio.*

**SRA. RUBIO SALVATIERRA:** *Con su permiso, hablaré desde el escaño porque voy a ser breve para anunciar el voto positivo. En esta Navarra de la opulencia para algunos la adquisición o el acceso a una vivienda digna es todavía un problema importante para amplios sectores de la población. Por lo tanto, toda iniciativa encaminada adecuadamente a mejorar esta situación nos parece positiva,*

*máxime cuando coincido plenamente con el lugar de dónde se propone que procedan los fondos, del superávit de ejercicios anteriores. No obstante, me temo que tanto esta proposición como otras cuestiones que requieran datos concretos y compromisos concretos presupuestarios llegarán a formar parte de un cierto juego parlamentario de toma y daca, puesto que no parece que se vea una posibilidad de romper el bloqueo que desde mi punto de vista está injustificado, puesto que el hecho de que no se haya aprobado un presupuesto para un año no quiere decir que obligatoriamente no pueda haber acuerdos en presupuestos parciales.*

**SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday):** *Gracias, señora Rubio. En el turno en contra, ¿qué portavoces desean intervenir? Señor González Mateo.*

**SR. GONZÁLEZ MATEO:** *Señora Presidenta, señorías, buenos días. Al señor Lizarbe le gusta gastar bromas aquí, en el hemiciclo, como la del libro de Carmen Alborch, y le digo que yo creo que también es una broma decir que este asunto es sencillo y que se podía haber hecho y no se hizo por defecto. Es una broma también de EA/PNV y de Izquierda Unida decir que esta proposición es necesaria y que no afecta a la política económica de vivienda, y que Izquierda Unida diga que esto se habría hecho si UPN hubiera sido más democrático en el momento en que se presentó esta proposición de ley.*

*Pues, miren ustedes, yo creo que la broma es la de ustedes, y es la de ustedes porque el Consejero presentó muy bien el proyecto de ley aquí, en la Cámara, y explicó perfectamente por qué el Gobierno cargaba a la partida de vivienda esos dos créditos, porque era una partida abierta. No quiso entenderse en la Cámara y como aquel crédito fue el primero que vino a esta Cámara después de rechazados los Presupuestos, dijo la oposición: hay que devolver y hay que dar caña, y no importaba cómo venía planteado ni informado. Y venía bien informado porque, además, el Vicepresidente del Gobierno pidió la palabra para decir que el Gobierno el día antes había acordado, en relación con la información remitida por el Parlamento de Navarra respecto a estas enmiendas, que suponían un mayor costo, y entonces no encajaban dentro de la política presupuestaria, de las normas presupuestarias. Por eso dijo el señor Marcotegui, que hoy no está aquí porque tiene compromisos importantes e ineludibles, que la línea con la que se pretendían financiar estas dos propuestas era de condición ampliable, que aunque tuviera una sola peseta daba lo suficiente para atender esto porque era obligación del Gobierno y la Cámara no se iba a oponer cuando viniera un crédito para esta partida, porque era de carácter ampliable y que, por tanto, era importante que ustedes lo concedieran*

*porque quería decir que hay concurrencia, que cualquier ciudadano que solicite una subvención o una ayuda y que esté reconocida, aunque la partida no tenga dinero, aunque sólo tenga una peseta, el Gobierno está en la obligación de atenderle.*

*Por tanto, venía muy bien planteado, y en esta Cámara se rechazó, pero a los grupos de la oposición, por lo visto, la conciencia no les quedaría muy tranquila por lo que habían hecho porque tres días después presentaron en la Mesa y Junta de Portavoces una proposición de ley, que es ésta que hoy, cuatro meses después viene aquí, fíjense ustedes qué prisa se ha dado la Cámara, si era tan urgente este asunto, que cuatro meses después viene para la toma en consideración. Y en tres días los grupos de la oposición, ya digo que no tendrían la conciencia muy tranquila tras el rechazo, la presentaron para que viniera a debate este asunto. Y yo quería decirles que, efectivamente, con esa actitud, esa pataleta, esa rabietta, porque yo creo que era eso, porque venía bien informado y lo suficientemente claro dentro de la legalidad presupuestaria vigente, no tenía desperdicio, venía bien planteado, pero se rechazó. Y ahora viene una nueva proposición de ley con el mismo fondo pero con la salvedad de que la disposición transitoria dice que estos dos créditos deben ir a la partida de excedentes de ejercicios presupuestarios. Pues, miren ustedes, el Gobierno, desde el día en que se rechazó, con la suficiente responsabilidad puso en marcha los programas y se están haciendo, porque la ley presupuestaria le permitía abiertas poder atender esta situación en las líneas abiertas. Por tanto, eso se está haciendo y está en marcha. No se preocupen ustedes, que no era responsabilidad del Gobierno, que se rechazó y que no se está haciendo ni política de vivienda. Se lo dije en su día: al ciudadano de la calle no le expliquen que se ha rechazado una ley para ayuda de vivienda en alquiler porque la línea contable no era la que a ustedes les gustaba, ustedes tenían que haber preguntado a la gente qué opinaba de eso. Pues el Gobierno, desde la responsabilidad, desde el primer día en que se rechazó puso en marcha el programa, está atendiendo las necesidades y creo que con resultados muy positivos.*

*Por tanto, nosotros vemos que esta proposición de ley es inoportuna, que está fuera de lugar y que esconde una demagogia impresionante, así que nosotros vamos a votar en contra y les decimos a los ciudadanos de Navarra, a todos aquellos que han solicitado, que son mil y pico, y a todos los que puedan solicitar porque tienen una necesidad que pueden venir tranquilamente a la ventanilla única del Gobierno, donde se les va a atender y se les está atendiendo. Por tanto, que no se preocupe la oposición porque este asunto está en marcha, aprovechando la prórroga presupuestaria el Gobierno ha tenido que dotar las líneas presupuestarias de la*

*dotación económica correspondiente para poder hacer y llevar adelante estos proyectos, por tanto, que estén tranquilos todos que el Gobierno también lo está, que este asunto se está haciendo y no va a quedar nadie desatendido. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor González Mateo. Tiene la palabra el señor Burguete.*

**SR. BURGUETE TORRES:** *Gracias, señor Presidente. Es verdad que el problema de la vivienda es una de las mayores preocupaciones que tiene la sociedad navarra en este momento y así se pone de manifiesto en aquellos estudios de campo en los que se demuestra que, junto con el terrorismo, yo me atrevería a decir que ésta es la mayor preocupación de la sociedad navarra y es donde mayores esfuerzos debemos hacer desde los poderes públicos y mayores esfuerzos, desde el punto de vista político y presupuestario, tenemos que habilitar para resolver o reducir esta cuestión. Es verdad que esto no es flor de un día, es verdad que esto es como consecuencia de una yo me atrevería a llamar ineficacia o ineptitud por parte del Gobierno de Navarra y también por parte del socio que ha permitido a lo largo de los últimos años que se estén dando las situaciones sangrantes, vergonzosas en cuanto al acceso a la vivienda de la mayoría de la sociedad navarra.*

*Realmente, hay diferentes formas de hacer: por un lado, la consecuencia de todas aquellas medidas anteriores donde no ha primado el interés general sino otras cuestiones ha dado el resultado que en este momento nos ocupa, pero hay otras opciones, como yo me atrevería a decir que es la nuestra, y, fruto de un proceso negociador con el Gobierno de Navarra, en este momento podemos defender y afirmar que está en esta Cámara un plan de vivienda 2001-2004 cuya temporalidad estoy seguro de que será necesario cambiar para extenderlo al año 2002-2005, en el que realmente se abordan ya aspectos contenidos en esta proposición de ley en lo que hace referencia a la vivienda de alquiler y al bioclimatismo.*

*Este plan de vivienda, que ha sido remitido al Parlamento, cuestión que no era defendida ni compartida por el Gobierno de Navarra y que ha sido como consecuencia de la negociación con el CDN, contiene objetivos concretos en cuanto al alquiler, por ejemplo cuando se habla de incrementar la oferta de vivienda en cualquier régimen de protección en alquiler configurando un mercado de alquiler más normalizado que el actual y con un mayor grado de aceptación social. Asimismo, también en materia de alquiler en este plan de vivienda se habla de establecer una distinción clara entre regímenes de alquiler públicos y privados, así como de involucrar a las entidades locales en la política de alquiler orientada a la satisfacción de*

las necesidades de sus vecinos, y, por último, en el último objetivo de este apartado se habla de poner en el mercado de alquiler un número importante de viviendas, actualmente vacías, particularmente en las zonas urbanas, donde pudiera existir una mayor necesidad.

Yo creo que el artículo 1 de esta proposición de ley está perfectamente recogido en este plan de vivienda, plan que va a ser, repito, discutido, debatido y espero que aprobado en este Parlamento, y en el que también se habla de reformar el régimen de ayudas vigente, así como de desarrollar acciones directas desde la iniciativa pública enfocadas a establecer solares específicos destinados al alquiler protegido dentro de los concursos de suelo público, de impulsar la producción de vivienda protegida en alquiler por parte de VINSA, y procurar que las entidades locales de Navarra se involucren en la política de alquiler a través de la oferta de un convenio para el desarrollo de actuaciones en este campo.

Con lo cual, el artículo 1 de esta proposición de ley está perfectamente recogido en ese plan de vivienda y el mismo tratamiento entendemos que debe darse al artículo segundo, donde ya se habla de una novedad, que es el bioclimatismo, y así, entre los objetivos de ese plan de vivienda queda clara la creación de una dinámica cultural de apoyo a la construcción bioclimática a través del logro de un estado de opinión pública general favorable a los aspectos bioclimáticos en el campo residencial y apoyando la sensibilización y formación en el medio profesional de técnicos, promotores, constructores, etcétera.

También entre los objetivos del plan en lo que hace referencia al bioclimatismo se habla del fomento del ahorro energético, de la utilización de energías renovables y de la utilización de materiales sanos. Y, por último, y con esto acabo este apartado, se habla de crear una sinergia en los agentes intervinientes en el proceso de edificación bioclimática: administración, usuarios, arquitectos, arquitectos técnicos, ingenieros, promotores, constructores, instaladores, proveedores, etcétera.

Así que, desde nuestro punto de vista, los dos artículos, el artículo 1 y el artículo 2 de esta proposición de ley están perfectamente recogidos en ese plan de vivienda, con lo cual, con respecto a las viviendas de alquiler y al bioclimatismo no hay ninguna aportación interesante en esta proposición de ley. Sí que hay una aportación referida a la financiación de esos más de cuatro millones de euros para poner en marcha estas medidas referidas a las viviendas de alquiler y al bioclimatismo. No voy a hacer referencia, porque ya la ha hecho el señor González, a cuál ha sido el proceso en su momento de presentación por parte del Gobierno de un proyecto de ley en el que ya se habilitaba la

financiación para cumplir estos compromisos, cuál fue el posicionamiento de los diferentes grupos de la Cámara, que yo creo honestamente que por una cuestión interesada, partidista, coyuntural y demagógica no fueron capaces de apoyar sino todo lo contrario y ahora vienen a resolver la cuestión sobre la financiación de las medidas que hacen referencia al alquiler de vivienda y al bioclimatismo. Es verdad, y se ha dicho en esta Cámara, que la prórroga presupuestaria iba a permitir mantener los fantásticos, los fabulosos Presupuestos del año 2001, pues bien, ésta es una medida que demuestra que aquellos Presupuestos no eran ni tan fantásticos ni tan fabulosos, que requerían, y la prórroga presupuestaria así lo demuestra, medidas complementarias para atender algunas cuestiones que no estaban contempladas en ese proyecto de Presupuestos o en esa ley de Presupuestos del año 2001, y ésta es una de ellas.

Nosotros, y así lo hemos venido manifestando a lo largo de los últimos debates que hacen referencia a los Presupuestos para el año 2002, tenemos que votar en contra de esta iniciativa porque entendemos que si el Gobierno necesita, fruto de esa prórroga presupuestaria, créditos suficientes y necesarios para cumplir los objetivos en materia de vivienda de alquiler y de bioclimatismo buscará las fórmulas internamente en el Gobierno de Navarra, fruto de la solidaridad que debe existir entre los diferentes departamentos, o, si no, vendrá al Parlamento de Navarra, como va a venir en otras cuestiones, a que se le habilite crédito para hacer posibles los objetivos en materia de vivienda referidos a la vivienda de alquiler y al bioclimatismo. Por ello, porque además tampoco compartimos ese criterio de superávit de ejercicios anteriores, yo sigo sin entender cuál es el superávit de ejercicios anteriores, incluso me atrevería a decir que ya no lo hay, pero, en cualquiera de los casos, ni en el fondo ni en la forma podemos compartir el criterio de esta proposición de ley. Realmente, hay que incidir en el mayor problema de la sociedad navarra, que es la vivienda, y en ese sentido y en ese camino nuestro grupo parlamentario hará todo lo posible para que se cumplan todos y cada uno de los extremos contemplados en ese plan de vivienda 2001-2004 o en ese plan de vivienda 2002-2005, como quiera que se acabe de aprobar por este Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente para señalar tres cuestiones respecto de los grupos que no van a apoyar esta proposición de ley, por lo que, en consecuencia, es más que evidente que no va a ser aprobada. Dice el señor Burguete que ésta es la prueba de que aquellos presupuestos no eran tan

buenos, que hay que ir aprobando en el Parlamento créditos extraordinarios. Hoy es 30 de mayo, San Fernando, señor Burguete. ¿Sabe, a fecha de hoy, cuántos créditos extraordinarios ha aprobado este Parlamento y cuál es el importe? 160 millones de pesetas de créditos extraordinarios, nada más. No hemos aprobado más que un crédito extraordinario de 160 millones de pesetas, y es 30 de mayo. Han transcurrido cinco meses del ejercicio y se sigue funcionando con el presupuesto prorrogado de 2001 porque la prórroga es mejor que el presupuesto que ustedes mandaron aquí pactado con el Gobierno de Navarra, ésa es la realidad, y ahora venimos aquí con uno de aproximadamente 600 millones de pesetas, lo digo por establecer claramente la suma total, y nos dicen ustedes que no hace falta. Con lo cual, fíjese usted lo que están dando de sí aquellos Presupuestos de 2001.

Por lo tanto, no entiendo el argumento, y lo que menos entiendo es que en un mismo Pleno el mismo Parlamentario diga dos cosas radicalmente distintas, que es lo que ha hecho usted. Dice ahora que no hace falta que se apruebe esta proposición de ley porque ya está en el plan de vivienda que han remitido al Parlamento, y en el punto anterior ha dicho que usted y su grupo son de los que creen que las mociones y los planes no sirven para nada, que lo que importa son las leyes. Mayor ejercicio de contradicción y de ponerse en evidencia de que se puede defender a la vez lo mismo y lo contrario en el mismo Pleno, en la misma sesión de la mañana y en dos puntos distintos, señor Burguete, decir que los planes y las mociones no sirven y a continuación decir que no hay que aprobar esta proposición de ley porque ya está en un plan de vivienda, esto, de verdad, no creo que se lo crea ni usted, si me permite el juego de palabras. Era mejor que hubiesen votado en contra, porque tendrán ese compromiso, y ya está. Pero, claro, si lo unimos a lo que ha dicho el señor González Mateo, evidentemente, se descubre aquí el pastel.

Miren, ustedes mandaron este crédito con los mismos importes cuando estaban todavía en otra batallita –han perdido esa batalla, eso parece evidente–, que era la de tratar de demostrar a la opinión pública que esto era el mayor desastre que le podía pasar a Navarra, que los Presupuestos estuviesen prorrogados, y entonces mandaron un crédito para demostrar la clara insuficiencia, el error, la broma, que diría el señor González Mateo, de no aprobar los Presupuestos. Y en aquel momento, la oposición, viendo que era dinero para vivienda que salía de vivienda, dijo simplemente que no.

A partir de ahí, como han perdido la batalla, que era casi imposible que la ganasen por la fuerza de los hechos y los argumentos, vienen con otra historia, que es que está en el plan de vivienda. Pues estará en el plan de vivienda, pero aquí,

señor González Mateo, ni demagogia ni nada, porque lo cierto es que si los programas están en marcha, si no hace falta habilitar estos dineros, tampoco hacía falta habilitarlos cuando ustedes los trajeron aquí en el mes de febrero, ni ahora ni entonces, o ahora y entonces. Lo que no puede simplemente es decir que es demagógico, que no hace falta este dinero, que los programas ya están en marcha. Si los programas están en marcha, ¿por qué trajeron ustedes un proyecto de ley con las mismas características de esta proposición de ley?, ¿para hacer publicidad?, ¿cómo una cuestión de marketing o como una cuestión de demagogia? No hay más demagogia en esta proposición de ley de tres grupos parlamentarios que la demagogia que pudo tener su proyecto de ley.

En todo caso, dice que estemos tranquilos porque el Gobierno está tranquilo, yo creo que el Gobierno, más que tranquilo, lo que está es parado en materia de vivienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente para hacer alguna consideración. En primer lugar, quiero aclararle alguna cuestión al portavoz de UPN, señor González Mateo, porque ha afirmado que el portavoz de Izquierda Unida, un servidor, había que dicho en aquel debate del proyecto del Gobierno que Unión del Pueblo Navarro debió ser más democrático. Quiero decirle que yo no he hecho esa afirmación ni he dicho eso, lo digo porque tal y como corren los tiempos no vaya a ser que alguien se confunda respecto a la oposición que UPN realiza respecto de UPN. La posición de UPN en aquel debate como la de Izquierda Unida fue democrática y fue la que decidieron sus grupos parlamentarios. Lo que sí ha dicho este portavoz es que debió ser una actitud más responsable, y más responsable por una razón elemental, y es que este Gobierno, aun con los apoyos de CDN, que se los dio para este proyecto de ley, no tiene mayoría en esta Cámara, y si quería que ese proyecto saliera adelante y quería servir de esta forma al interés general de Navarra, debía haber tenido una actitud negociadora con otros grupos parlamentarios para obtener mayoría suficiente, cosa que no hizo, y de ahí su responsabilidad de que ese proyecto no saliera adelante.

Diré también que no es cierto que las enmiendas que presentaron los grupos de la oposición supusieran más gasto, en absoluto; suponían cambiar simplemente la financiación de ese gasto. Y hoy seguimos en la misma posición, no se quieren enterar, señores de UPN y CDN, de que no tienen veintiséis escaños, que tienen veinticinco, y de que precisan de otros apoyos para que sus proyectos puedan salir adelante, no se quieren enterar.



Señor González Mateo, la conciencia de este grupo parlamentario está muy tranquila como consecuencia de aquel debate y aquella devolución de aquel proyecto de ley, y si hemos presentado junto al Partido Socialista y EA/PNV en esta ocasión esta proposición de ley es por ejercer la responsabilidad que, a nuestro juicio, ustedes no han tenido...

SR. PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

SR. NUIN MORENO: Termino, ya. ... para dar una nueva oportunidad de que este tema que consideramos importante pueda salir adelante, oportunidad que, desgraciadamente, a la vista de lo que han expuesto los portavoces de UPN y CDN, se va a volver a desaprovechar.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Intervendré simplemente para puntualizar al portavoz de UPN que yo creo que nos ha dado la razón, porque en el comienzo de su explicación ha comentado que, efectivamente, en el debate del proyecto de ley, el Vicepresidente del Gobierno arguyó que las enmiendas que se planteaban en aquel debate suponían un incremento de gasto, y, efectivamente, ésta era una de las razones que nos movían a presentar una modificación en la contrapartida, porque entendíamos que el gasto que estaba comprometido en los Presupuestos, en aquellos Presupuestos presentados por el Gobierno, para financiar las ayudas a la compra y la rehabilitación de viviendas eran insuficientes y que si, efectivamente, a aquella partida había que quitarle, además, los fondos necesarios para habilitar la política de vivienda en alquiler, poco íbamos a avanzar, al contrario, no íbamos a avanzar, no íbamos a dar respuesta a las necesidades de vivienda y que, por lo tanto, algo que podía ser positivo, efectivamente, como que se incidiera en ese mercado que, como he dicho antes, tiene un número importante de demandantes, iba a quedarse en el camino como un saco roto, como una medida que no iba a significar nada positivo.

En segundo lugar, coincido con lo que ya se ha señalado en cuanto a esa contradicción de dar valor a medidas que están en planes que no se cumplen o que pueden no cumplirse o que, en cualquier caso, no son de obligado cumplimiento para el Gobierno, entre otras cosas porque no llevan aparejados compromisos financieros, simplemente muestran una voluntad política más o menos clara de lo que se pretende hacer, pero tienen que tener su reflejo año a año en cada uno de los Presupuestos, y, obviamente, si no lo tienen, no se pueden llevar adelante. Por lo tanto, no se puede asociar

plan o medidas recogidas en el plan con lo que se puede ejecutar un año tras otro.

Creemos, por tanto, que se ha perdido una oportunidad. Hemos hecho un esfuerzo, y de hecho se va a ver en el debate del plan de vivienda cómo algunos grupos pensamos que no se está haciendo todo lo suficiente en materia de vivienda de alquiler, y como una medida de mínimos recogíamos la propuesta del Gobierno y lo único que se planteaba era el cambio de contrapartida. Lo que se ha demostrado claramente aquí, de la misma manera que denunciábamos en el debate de Presupuestos, es que se deja de lado un debate presupuestario y que se apuesta por un debate político, por un debate partidario en el que, lógicamente, los intereses de UPN tratan más de buscar ese espacio compartido con el CDN que realmente dar respuesta a demandas concretas que tiene la sociedad y que los grupos de la oposición, en un ejercicio de responsabilidad, estaban dispuestos a colaborar y financiar.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aierdi. A continuación pasaremos a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley que se ha debatido. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Resultado de la votación: 23 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de actuaciones en vivienda en materia de fomento de alquiler y bioclimatismo, formulada por los grupos parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y EA/PNV.

#### **Interpelación sobre las actuaciones del Departamento de Salud en materia de transporte sanitario, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el quinto punto del orden del día: Interpelación sobre las actuaciones del Departamento de Salud en materia de transporte sanitario, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. De conformidad con el artículo 182.1 del Reglamento, tiene la palabra, para exponer la interpelación, el señor Taberna.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Fundamentalmente el motivo de inquirir o de preguntar al Gobierno sobre la situación del transporte sanitario tanto programado como de urgencias y fundamentalmente en la zona de Tudela y Tafalla se debe a la preocupación y a la constancia que tiene mi grupo de la penosa situación del

transporte sanitario, una penosa situación que ha salido a la opinión pública, de la que es consciente también, entendemos, el Gobierno de Navarra y que podríamos calificar de una situación insostenible. Por una parte, tenemos un parque móvil de transporte sanitario, el de la empresa adjudicataria, que tiene múltiples fallos, múltiples defectos, tal es así que incluso se podría decir que la Policía Foral tiene fichado este tipo de ambulancias y son constantes las denuncias hacia esa empresa de ambulancias, y ha habido casos, incluso, de retenciones por parte de la Policía Foral en el peaje de la autopista de más de tres cuartos de hora porque en algún caso no tenían tarjeta de transporte, en otro caso tenían las ruedas lisas, una serie, ya digo, de déficit que incluso vulneran la legislación en materia de transporte. También nos encontramos con que prácticamente todas las ambulancias son de segunda mano, cuando el propio concierto atribuye una nueva incorporación de este equipo. Existe también hacinamiento a la hora de trasladar a los enfermos, a los pacientes, hacinamiento que cubre mucho más allá de las expectativas que a las ambulancias son debidas. También existe una duración de transporte sanitario; en algunos casos, por ejemplo desde Tudela a Ubarmin, puede darse la friolera de tres horas ida más tres horas vuelta, y estamos hablando, en cualquier caso, de pacientes que pueden tener veintiuna sesiones en tratamientos tan penosos como puede ser quimioterapia o radioterapia. También nos encontramos con situaciones en que las ambulancias, en este caso de urgencias, no tienen las condiciones necesarias para el traslado en caso de urgencias.

Por lo tanto, mi grupo definiría la situación de muy penosa, con menoscabo importante del derecho de los ciudadanos a una atención sanitaria de calidad. El Gobierno de Navarra lo conoce, no de hoy ni de ayer, lo conoce porque ha hecho inspecciones también a este tipo de ambulancias ante las denuncias que se han formulado desde hace tiempo, y el Gobierno de Navarra no solamente no hace nada, o parece ser que no hace nada, sino que vuelve a adjudicar a las mismas empresas o a las UTE formadas por las mismas empresas el transporte sanitario.

Por lo tanto, ante esta situación, la pregunta o por lo menos la interpelación es muy clara: qué va a hacer el Gobierno de Navarra sobre la situación que he relatado, que no es nueva, que ya la conoce desde hace más de seis meses y, sin embargo, lejos de intervenir lo que ha hecho es volver a adjudicar el transporte sanitario a las mismas empresas que están incumpliendo de forma palmaria, de forma flagrante el acuerdo o el concierto de adjudicación.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Para contestar la interpelación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor Cervera.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Debo comenzar esta intervención estableciendo el agradecimiento del Gobierno de Navarra por la aceptación que hicieron la Mesa y Junta de Portavoces de este Parlamento del retraso en la consideración de esta interpelación, que estaba prevista para el Pleno de la semana pasada y se trasladó a éste, de acuerdo con una petición que se hizo desde el Gobierno, y quiero agradecerlo, evidentemente, en lo que tiene de actitud constructiva y también, sobre todo, en lo que nos ha facilitado para poder aportar alguna información adicional respecto de lo que era el motivo de esta interpelación. A salvo de cualquier otra interpretación que se quiera hacer, quisiera indicarles en este momento que estaba prevista precisamente una inspección el pasado martes, día 28 de mayo, y, por tanto, nos pareció adecuado y conveniente esperar a esa inspección para poder aportar a la Cámara un número mayor de elementos de juicio, precisamente en este trámite al que acude el Gobierno.

En cualquier caso, para aproximarnos a la situación en su conjunto sobre el transporte sanitario, creo que conviene poner en perspectiva las relaciones entre la Administración y el sector del transporte sanitario. Estas relaciones vienen determinadas por tres aspectos esenciales.

En primer lugar, la motivación por la que la Administración establece la contratación con estas empresas. Esto parte de la evidencia de que la prestación del transporte sanitario requiere un nivel de especialización en medios y gestión que, de hecho, hace que todos los servicios de salud, entre ellos el de Navarra, recurran desde hace años a la contratación externa como fórmula de articulación del servicio.

En segundo lugar, la norma de aplicación tanto en el proceso de contratación como en la relación derivada del contrato es, evidentemente, la que está en vigor y viene, por tanto, determinada por la aplicación de la norma de contratación de la Administración a través de la figura del concurso legalmente establecido y su desarrollo, así como las actividades de inspección para contrastar la adecuada normativa de los recursos dispuestos.

En tercer lugar, las propias características del sector oferente, del sector empresarial, que se manifiestan en la histórica atomización del sector, que ha configurado empresas cuyo tamaño y estructura dificultan el logro de condiciones de viabilidad y explotación óptimas.

Estos aspectos afloran de distinta manera en distintas ocasiones en la relación entre las empresas y la Administración, pero puede constatarse que la pauta seguida es la de facilitar las distintas iniciativas empresariales tendentes a reestructurar

*y consolidar el sector y mejorar las prestaciones, siempre dentro del marco legal aplicable y sin sustituir de ningún modo a la iniciativa de las propias empresas.*

*Esta pauta se ha mantenido siempre, como creo que es conocido y notorio, y ha sido, además, también algo avalado por la propia Cámara de Comp-tos, excepto cuando la opción empresarial ha consistido en una estrategia de confrontación, negando a la Administración cualquier alternativa compatible con el marco normativo y con la defensa del interés de los contribuyentes.*

*Es un hecho que asignando más recursos a esta finalidad estaríamos en condiciones de alcanzar mayores niveles de calidad y menores tensiones en la relación con las empresas, y quizás haya quien entienda que ésta es la única solución posible. Pero, a nuestro entender, el esfuerzo presupuestario realizado en los últimos años y el nivel de gasto en el que nos situamos es el que, conforme a nuestra realidad social y económica, podemos y debemos asumir. Como dato les diré que desde el año 1996 las dedicaciones presupuestarias para esta finalidad han pasado de 481 millones de pesetas a cerca de 746 en el ejercicio actual, con un incremento acumulado del 55 por ciento. En este mismo periodo, el número de traslados se ha incrementado un 30 por ciento, por lo que se comprueba que ha existido un afán de dotar al sector de un marco económico viable y que garantice la calidad del servicio.*

*No sólo en volumen, también en calidad, las prestaciones que se realizan son razonables en relación con los recursos empleados, si bien las sistemáticas actuaciones de inspección nos están permitiendo identificar deficiencias y proponer su corrección. En los últimos años, y esto es algo significativo y que debe ser tenido en cuenta, se están produciendo entradas y salidas permanentes de empresas en el sector y, al mismo tiempo, se están extendiendo fórmulas de colaboración entre las mismas empresas, que contribuyen a afianzar su estructura, y es, por tanto, un hecho que en estos procesos surgen incidencias que afectan tanto a la prestación de los servicios como a las relaciones laborales con los trabajadores, ya que ambos planos están completamente interrelacionados.*

*Es cierto, por tanto, que a lo largo del tiempo surgen situaciones como las que describía el interpelante que comprometen la adecuada prestación del servicio y su continuidad. Estas situaciones no son nuevas y, en este caso, están afectando a una determinada empresa, UTE Ambulancia Navarra-Ambulancia Azul, y con particular incidencia en el área de Tudela, pero también es cierto que ante estas situaciones se está respondiendo con adecuada efectividad y en plazos razonables.*

*Concretamente, señor Taberna, en el área de Tudela se ha experimentado un proceso de sustitución empresarial que ha repercutido en la prestación del servicio, indudablemente. La empresa adjudicataria, Ambulancias Navarra, ha sufrido una auténtica disgregación societaria con pérdida repentina de activos, principalmente vehículos. Ante esa circunstancia, como reacción, el Servicio Navarro de Salud ha facilitado la constitución de una UTE, con la entrada en el servicio de un nuevo operador para esa zona, la empresa Ambulancia Azul. En términos funcionales, señor Taberna, se ha tenido que partir desde el principio, desde ese momento en el que se produce esa disgregación patrimonial societaria de la empresa adjudicataria, y, ciertamente, a pesar de esta situación crítica, creemos que se ha superado la incidencia con plena continuidad del servicio y sin que se haya producido ni un solo incumplimiento en las atenciones al paciente.*

*Se está produciendo en estos momentos una adecuación de los medios disponibles, con efectos de mejora día a día, y hoy son ya apreciables puesto que se complementan con determinadas actuaciones a corto plazo en cuanto a la renovación de la flota que ha comprometido la nueva UTE. A este respecto, señor Taberna, y sin negarle la sensibilidad sobre este particular, hay que recordar que la subrogación del personal en lo que tiene que ver también con la calidad del servicio surge siempre como consecuencia de la propia realidad del convenio laboral que rige la regulación entre las relaciones de los trabajadores con las empresas. Evidentemente, estas situaciones, como tantas otras que condicionan la buena marcha de las empresas, no son ajenas a la Administración, que con frecuencia interviene en este tipo de supuestos siempre a petición de las partes, con el fin de acercar posturas o ayudar en el proceso de solución. Confío en que esta implicación se entienda en sus justos términos y dentro de ese principio de facilitar las iniciativas que puedan propiciar un mejor funcionamiento de las empresas del sector, sobre lo cual la Administración tiene un legítimo interés pero no el protagonismo.*

*Tenemos recogida actividad inspectora y sobre ella quisiera indicar una cosa fundamental. Durante el mes de febrero de 2001 se realizó la primera inspección integral de las empresas de ambulancias que el Servicio Navarro de Salud tiene concertadas. No se trata ya de extender las inspecciones simplemente en momentos concretos o en los momentos iniciales de prestación del servicio, sino que se ha regularizado, se ha sistematizado y se ha estandarizado la realización periódica de procedimientos de inspección. De acuerdo con los procedimientos en estos momentos abiertos, se han cerrado sin incidencias inspecciones de las zonas de*

*Pamplona con la adjudicatoria a Ambulancias Iruña, Sangüesa a Ambulancias La Nora, y Alsasua y Baztán Bidasoa a Ambulancias Baztán-Bidasoa.*

*Están abiertos en estos momentos procesos de inspección al haberse detectado incidencias en las zonas de Estella-Azagra, con la UTE Ambulancias Navarra-La Ambulancia Azul, y de Tafalla-Tudela con la UTE Ambulancias Navarra-La Ambulancia Azul.*

*Refiriéndome estrictamente a la zona de Tudela, quisiera indicarles que se han producido variaciones sustanciales, como antes les indiqué, en la sociedad inicialmente adjudicataria y que, por lo tanto, la entrada del nuevo socio ha posibilitado, de hecho, el inicio de un proceso de normalización, cuyo primer efecto ha sido precisamente la regularización de las fechas de pago a los trabajadores que antes no se producía con corrección. En la actualidad, estamos trabajando en lo que es la regularización de la situación de la flota de ambulancias con el fin de superar esas deficiencias existentes que antes les dije.*

*Como continuación de esas actividades de inspección realizadas, les comentaba inicialmente que se ha realizado una nueva inspección el pasado 28 de mayo, en la que se ha constatado la existencia de los vehículos asignados al servicio con las circunstancias que están certificadas por el correspondiente elemento de valoración en el acta y que significan la aprobación de todos los vehículos, tal y como estaban planteados en la oferta que se nos hizo en el concurso adjudicatario. Por tanto, esto supone que los vehículos utilizados en Tudela tanto para la realización del servicio ordinario como en el supuesto de necesidad de refuerzos son los indicados en la relación y no otros, salvo que en su caso se haya propuesto su sustitución por causa de avería o paralizaciones momentáneas de mantenimiento.*

*El proceso de inspección sigue abierto y existe el compromiso formal por parte de la empresa de que con fecha límite del 30 de julio de 2002 todos los vehículos en servicio tendrán una antigüedad inferior a cuatro años. De hecho, existe un plan comprometido, incluso con constancia escrita, que puedo enseñarles, en el que la empresa se compromete a que la actual antigüedad media de 3,68 años del conjunto de la flota pase a ser de 2,7.*

*Asimismo, consta a través de la certificación de la inspección que en estos momentos toda la documentación está en regla, toda la documentación está estrictamente asignada a cada uno de los vehículos y hay una vigencia plena de los permisos necesarios tanto en cuanto a los documentos del propio servicio de transporte como a la propia autorización sanitaria pertinente. La documentación, que también puedo exhibir, es la que recoge*

*de forma exhaustiva todas las circunstancias de certificación de todos los permisos necesarios, que, como digo, en estos momentos están en regla.*

*En cualquier caso, y ya finalizando, señor Presidente, creo que ha quedado establecido, y como propuesta de futuro, que el sistema de gestión del servicio de transporte sanitario, mediante la contratación pública, es el sistema utilizado por todos los servicios sanitarios de nuestro país. Sin embargo, también en toda España se registran situaciones problemáticas como las que hemos experimentado en Navarra, a causa de la atomización del sector empresarial y a que la sanidad pública es monopolística en la demanda, de forma que sólo las ambulancias que son contratadas pueden alcanzar rentabilidad.*

*Hemos tenido presente, por tanto, durante los últimos años, la preocupación de generar un sector empresarial estable, capaz de capitalizar su actividad y validarla adecuadamente en términos de calidad. Pero, al mismo tiempo, es inexcusable, señor Taberna, el cumplimiento de la legalidad vigente en materia de contratación, que establece unos procedimientos estrictos de selección de proveedores, ajustados en todo caso a derecho. Conscientes de las limitaciones que imponen los actuales procedimientos, los últimos concursos se han adjudicado por ocho años –se enciende la luz roja y voy terminando–, de manera que se permita a las empresas mantener unos periodos de amortización de activos congruentes con ese principio de capitalización necesaria para garantizar su solvencia empresarial y de servicio. Esta medida, adoptada el año pasado, nos ha permitido así mismo separar los procesos de licitación de las diversas zonas, para que no coincidieran en el mismo año todas las decisiones relativas al sector.*

*Sin embargo, somos conscientes de que queda mucho por hacer, de tal manera que recientemente hemos propuesto al sector, tanto a empresas como a trabajadores, la elaboración de un Libro Blanco del Transporte Sanitario en Navarra, para poder definir conjuntamente la orientación que en el futuro queramos darle a las características del servicio, tanto empresariales como de contratación. El sector, empresas y trabajadores, necesita en estos momentos más la estabilidad que el incremento de los ingresos, y mucho más cuando se anuncia para el año que viene un nuevo convenio laboral y nuevos concursos públicos.*

*Nuestro propósito, compartido con las empresas y los sindicatos representativos en el sector, es terminar la elaboración de este documento en un plazo de cuatro o cinco meses, al efecto de poder estructurar más adecuadamente las decisiones relevantes del año próximo.*

*En definitiva, y en nuestra opinión, éste es un elemento de reflexión que hemos propuesto y que puede ser muy útil en pos de una mayor sostenibilidad de la precaria estructura empresarial actual y, al mismo tiempo, podrá sentar los equilibrios entre la aplicación de la actual normativa de contratación y las debidas exigencias de niveles de calidad y respuesta en el servicio. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cervera. Señor Taberna, tiene su turno de réplica.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. La respuesta del Consejero de Salud, que ha incorporado un tema que yo no he comentado, como es la situación laboral, en cualquier caso no la he traído aquí porque tiene sus cauces y canales, básicamente ha sido que hay un aumento del gasto sanitario importante, en líneas generales, y, por lo tanto, que hay que economizar y que, obviamente, estamos en una economía de mercado y, por lo tanto, también hay que privatizar algún tipo de servicios. Pero creo que por lo menos la mayor no la ha negado, que ha sido la situación descrita por parte de este portavoz sobre la calidad del servicio, sobre la multitud de elementos penosos que estaban soportando y están soportando actualmente muchos pacientes de la zona a la que me he referido y, que, por tanto, es una situación que está ahí y es una situación que no es nueva, que lleva bastantes meses. El Gobierno de Navarra, Osasunbidea, el propio gerente del Servicio Navarro de Salud conocían la situación pormenorizadamente desde hace tiempo y prácticamente no han hecho nada, excepto lo que usted ha comentado de que es una UTE, que una de las partes de la unión temporal de empresas ya era una empresa a la que estaba adjudicado anteriormente.*

*Nosotros creemos que si no hay mecanismos, que los hay, a la hora de establecer las cláusulas y las condiciones del concierto, habrá que establecer una función inspectora, que ustedes sí la tienen, pero también sancionadora, y habrá que recurrir a la ruptura del concierto, ya que en otras ocasiones han sido más beligerantes con otras empresas a la hora de no prorrogar el concierto o a la hora de no adjudicar a otras empresas el concierto. Por lo tanto, ahí hay una negligencia clara, a nuestro entender, por parte del Gobierno de Navarra al perpetuar una situación que han padecido muchos pacientes durante muchos meses. Y luego, cuando nosotros hablamos de temas que pueden parecer teóricos a la hora de la responsabilidad pública en Sanidad básicamente o fundamentalmente, o la responsabilidad pública a la hora de oponernos a la privatización de servicios, obviamente, en este caso estamos ligando los muchos problemas que se están dando con la teoría que muchas veces nuestro grupo está efectuando y está haciendo.*

*Nosotros creemos que es hora de hacer una evaluación mucho más integral, una evaluación mucho más paciente también y más programada sobre si sirve ese método de adjudicación con un componente básicamente económico, pues prácticamente se le da a la empresa más barata. Nosotros creemos que habrá que buscar otro sistema nuevo de adjudicación y creemos también que la responsabilidad pública hace que ésta participe directamente al menos en el transporte sanitario de urgencias, ya hay comunidades autónomas donde el transporte sanitario de urgencias tiene una implicación, y también en el transporte sanitario programado creemos que debe haber una intervención y debe haber una metodología parecida a la que en otros servicios se está haciendo, como Bienestar Social, donde en toda la problemática de residencias ha habido una participación de capital público a través de entidades financieras públicas que se han comprometido, han dado una serie de cláusulas, de condiciones, de garantías, que se deben hacer.*

*Por lo tanto, nosotros no apostaríamos por seguir la metodología de adjudicación a la empresa más barata solamente con la inspección como fórmula de control y de regulación. Creemos que en este caso no ha funcionado eficazmente ni prontamente y, por lo tanto, creemos que hay que estudiar, a más largo plazo, pero que hay que estudiar una intervención, una regulación por parte de el sector público en esta materia. Y ya digo que soluciones de forma directa hay, como pueden ser obviamente por su sensibilidad sanitaria las urgencias, que pueden ser de forma directa por parte de la Administración, por parte del Servicio de Salud, pero también en el transporte sanitario programado creemos que puede haber fórmulas si no imaginativas sí de participación a través de capital mixto, participación a través de entidades públicas que aseguren la calidad del servicio, porque usted conoce y así parece ser que lo ha transmitido a esta Cámara que la situación de las empresas que trabajan en este sector es una situación, primero, monopolística, pero con problemas financieros, y no solamente en Navarra sino también en el ámbito del Estado y que a la vuelta de la esquina nos podemos encontrar también con bastantes problemas.*

*En cualquier caso, la estabilidad, la seguridad y la calidad del servicio creemos que deben, por lo menos, hacer, teniendo claro el ratio de gasto sanitario, que a nosotros nos parece importante, en cualquier caso la eficacia de los recursos públicos, pero, desde luego, debe haber en este caso una mayor intervención pública en este sector hoy por hoy desregulado.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Su turno de réplica, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): *Gracias, señor Presidente. Intervengo espero que con menor extenuación y mayor concreción respecto de lo que acaba de plantear el portavoz del grupo de Izquierda Unida para decirle dos cuestiones que considero en estos momentos imprescindibles. Señor Taberna, en primer lugar, no trajo usted de forma explícita referencia alguna a la situación laboral, esto es lógico, pero usted y yo sabemos que en este momento la parte laboral es una parte bien concernida en este asunto, tan concernida como corresponde también a la función digamos publicitaria o divulgadora que han tenido respecto de determinados problemas que yo también he tratado con esa misma parte sindical y que, efectivamente, creo que es una causa importante, por lo cual estamos aquí hablando de este tema.*

*En cualquier caso, y yendo a lo fundamental, señor Taberna, yo quería matizar de forma bastante severa, algo que ha dicho usted. Creo que usted tiene la continuidad de un determinado discurso sobre lo que son nuestras actividades en materia de gestión sanitaria y ese discurso, reiterativo y bastante tópico, siempre le conduce a decir que para nosotros todos los problemas son de gasto, son problemas económicos.*

*Eso no es así, señor Taberna. He intentado acreditar a través de las cifras, cifras que, por cierto, usted conoce directamente en esta Cámara, puesto que forman parte de las Cuentas Generales de Navarra, que la dedicación presupuestaria que se ha hecho a esta función sanitaria, la del transporte sanitario, ha sido siempre superior a la propia evolución de la demanda del servicio: desde el año 1996 hemos crecido un 50 por ciento en los costes asignados a esta función sanitaria y, en cambio, las incidencias de transporte, la demanda de presión del servicio de transportes solamente ha crecido el 30 por ciento. Por tanto, señor Taberna, creo que esas cifras son tozudas, aunque reconozco que a sus efectos parlamentarios no son tan tozudas como sus propios apriorismos de salir siempre a la tribuna cuando se habla de sanidad poniendo por delante que somos un gobierno que sólo mira el gasto. Miramos el gasto porque tenemos que mirarlo, pero, desde luego, no reparamos en el gasto cuando tenemos que prestar un servicio en unas adecuadas condiciones.*

*El señor Taberna dice en su discurso que no he negado la mayor por reconocer que existen problemas. Sí he negado la mayor, porque la mayor no es que existan problemas. Existen problemas, son obvios y son reconocidos tanto por el Gobierno que los conoce a través de los mecanismos de control y de inspección como, por supuesto, desde el punto de vista político, como representa este trámite parlamentario. En cualquier caso, señor Taberna, creo que la mayor de sus afirmaciones ha sido que la*

*Administración estaba siendo negligente, que la Administración no estaba haciendo lo que debía respecto de esta circunstancia. Por mi parte, le he aseverado, y creo que esto se puede acreditar siempre documentalmente, que hemos estandarizado procedimientos fehacientes de inspección, inspección que ya no se hace cuando entra una nueva ambulancia o de forma aleatoria, se hacen inspecciones de forma rutinaria desde el año pasado y de forma absolutamente severa durante varios meses varias veces al año. Y, además de estas funciones propias de la inspección a las que antes me he referido, hay también una actitud permanente del Servicio Navarro de Salud de ayudar precisamente a la sostenibilidad del sector. Fruto de ello es, por ejemplo, que la zona de Tudela no se quedó desabastecida absolutamente del servicio cuando se produjo la quiebra patrimonial de la anterior adjudicataria. Nosotros facilitamos que pudiera entrar una nueva empresa, que se pudiera formar una UTE, y esto ha permitido que no haya ni un solo paciente que haya dejado de ser atendido, aun en una situación crítica, desde el punto de vista empresarial de la propia adjudicataria.*

*Ésta es también una actuación nuestra que, desde luego, no refleja ningún tipo de negligencia, como tampoco refleja ningún tipo de negligencia la propuesta que he querido trasladar a la Cámara, igual que lo hice a las empresas y a los sindicatos, respecto de la generación de un documento de bases de consenso sobre un marco general de sostenibilidad del sector, eso que venía en denominar el Libro Blanco y que, efectivamente, creo que tiene que dar solución a problemas que seguimos viviendo de manera reiterada. Tan reiterada, señor Taberna, que yo quiero decirle que precisamente la primera patata caliente con la que me encontré cuando entré en el Departamento de Salud en el año 1996 precisamente tenía que ver con las ambulancias, después de que el anterior Gobierno hubiera firmado un convenio con determinadas empresas con fecha 1 de septiembre. Este Gobierno entró en funcionamiento el día 16 de septiembre y el día 30 de septiembre yo ya tenía la denuncia de esas empresas que habían firmado los correspondientes contratos treinta días antes. La primera patata caliente. Por tanto, señor Taberna, vea usted esto en un sentido evolutivo, y, desde luego, si es capaz de hacerlo no podrá sostener esa afirmación de negligencia por parte del Gobierno en la gestión y en el control debido de este servicio.*

*Finalizo diciéndole, señor Taberna, que, efectivamente, la ley es la que es. La Ley de contratos es la Ley de contratos, que ustedes conocen mucho mejor de lo que la puedo conocer yo, puesto que ustedes han sido sus actores legislativos, y sabe usted perfectamente en qué momento aparece la Ley de contratos vigente en estos momentos, en qué*

situación política, en qué circunstancia política y, sobre todo, con qué criterios de actitud estricta respecto de todos los procedimientos de contratación que la Administración tiene que desarrollar. Por tanto, lo que nosotros tenemos que hacer es guardar un equilibrio en ese cumplimiento de la Ley de contratos. A mí me hace gracia cuando se dice que se hacen poco menos que subastas, que ya no son concursos, que son subastas. Es la aplicación de la Ley de contratos tal y como la misma establece para los procedimientos de contratación de este tipo de servicios, y, por tanto, si a partir de aquí vemos que esa Ley de contratos no sirve para dar una sostenibilidad y una seguridad en calidad al sector, tendremos que valorar una posible modificación sobre este particular.

Y sí que finalizo, señor Taberna, diciéndole algo que también me parece que está en el ambiente, igual que estaba en el ambiente la propia situación laboral, y es el hecho de que hay fórmulas imaginativas para llevar adelante este mismo servicio con unas mejores circunstancias de calidad. Quiero decirle, señor Taberna, que subyace por ahí que al final el Gobierno de Navarra tiene que gestionar este servicio a través de una empresa pública o semipública, y yo le digo que ésa no es nuestra opción, primero, porque no hay ningún lugar de España en el que esto se lleve de esta manera, porque incluso en Andalucía, donde existe una empresa pública, es una empresa pública que contrata con empresas privadas en el sector y que, por cierto, está generando incluso mayores tensiones en esas empresas que las que nosotros hemos sufrido aquí, incluso desde el punto de vista laboral, pues ha habido huelgas durante bastante tiempo.

Y, en segundo lugar, quisiera decirle ya para finalizar, señor Taberna, que no manejamos en estos momentos ese escenario, el de generar una empresa pública, porque al final estaríamos cargando unos sobrecostes sobre esta realidad para prestar el mismo servicio. Al día siguiente se nos pedirían las famosas 35 horas, al día siguiente habría una serie de procesos de reclamación que, desde luego, entendemos que no deben ser asumidos por la Administración y al final, seguramente, con un 40 por ciento más de coste estaríamos dando el mismo o incluso peor servicio.

Por tanto, nosotros no manejamos ese escenario, queremos trabajar en el Libro Blanco, pero que no subyazca en este debate una actitud un tanto falsa a la hora de propiciar, a consecuencia del mismo, una actitud que el Gobierno de Navarra no quiere compartir desde este punto de vista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cervera. A continuación podrá hacer uso de la palabra un representante de cada grupo parlamen-

tario, excepción hecha del de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Garijo.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré, si me lo permite, desde el escaño, dada la brevedad de mi intervención. Tal como ha expuesto el Consejero de Salud, nos encontramos tratando un asunto importante para los usuarios de nuestra sanidad, como es el transporte sanitario, ya que a través de él tenemos acceso a los centros asistenciales y se resuelven situaciones de necesidad todos los días. Por tanto, la preocupación por la calidad de esta prestación es algo que nuestro grupo parlamentario comparte y hace suya.

Creemos que la red de transporte sanitario debe regirse por unos parámetros de calidad acordes con los requerimientos de una sanidad moderna. En tal sentido, creo que hay que recalcar aquí que fue el Gobierno de Navarra, ejercido por UPN, el que en 1997, a través de un decreto foral, reguló los equipamientos necesarios para el transporte sanitario, teniendo siempre presente el principio de calidad. Después, han sido varias las administraciones que lo han regulado.

A partir de ahí, no creemos nosotros que en estos momentos se deba cuestionar el modelo de gestión entre el Servicio Navarro de Salud y las empresas, ya que el contrato de asistencia técnica con el que rige por concurso público es el único que aparece en la gestión de distintos servicios de salud de nuestro país. Hay que reconocer la cierta conflictividad que siempre ha tenido el transporte sanitario, debida, en gran parte, al tamaño de las empresas y al hecho de que es la Administración Pública el único cliente con capacidad para darles viabilidad.

Nosotros estamos convencidos de que en Navarra no ha ocurrido nada distinto de lo que ocurre en otros sitios de España. Por ello es por lo que apoyamos y creemos acertadas las actuaciones de inspección y control que está llevando a cabo el Departamento de Salud desde el año pasado y que nos garantizan que todas las ambulancias estén en regla en cuanto a permisos y características exigibles. También valoramos positivamente la iniciativa del Departamento de Salud de elaborar el Libro Blanco del sector, a la vez que solicitamos al Servicio Navarro de Salud que resuelva las incidencias mediante la exigencia estricta del cumplimiento de las obligaciones contractuales a las empresas, como nos consta que hace. Creemos que con actuaciones como las que se están llevando a cabo y como las que se pretenden hacer, conseguiremos dar continuidad y estabilidad a un sector tan importante para nuestra sanidad.

Y para finalizar, señor Presidente, el compromiso de opinión favorable a apoyar por nuestro grupo

parlamentario todas las medidas que propicien la estabilidad del sector empresarial y que mejoren la calidad y competitividad de las prestaciones del transporte sanitario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garijo. Señora Torres.

SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, señor Presidente. Buenos días. La verdad es que cabría definir la situación caótica que está padeciendo nuestra Comunidad conforme al sistema de transporte sanitario como una ineficiencia del transporte sanitario en Navarra.

Como decía, de alguna forma se ha permitido llegar a esta situación caótica y quienes están pagando las consecuencias de esa permisibilidad del Departamento de Salud ante el déficit sanitario son principalmente los pacientes, pero también los profesionales y los trabajadores del sector, como ha quedado en evidencia.

La pregunta que cabe y que está en la mente de todos es por qué hemos llegado a esta situación límite, por qué el Departamento de Salud ha dejado que el deterioro del transporte sanitario fuera tan evidente. Es responsabilidad de esta consejería controlar y hacer seguimiento del servicio. Es fundamental, necesario y obligatorio que el Gobierno de Navarra realice un seguimiento y se preocupe por la calidad del servicio que se presta, máxime cuando se concierta con una empresa privada. Aquí hay una clara dejación de deberes y de nuevo el Departamento de Salud va detrás de los problemas, de nuevo le ha vuelto a pillar el toro. Aquí nada se hace hasta que los ciudadanos se movilizan o hasta que los ciudadanos denuncian públicamente la situación. Mientras no salen las denuncias en los medios de comunicación el Gobierno hace caso omiso a los problemas.

El transporte sanitario, como bien decía el portavoz de Izquierda Unida, no es un tema nuevo, lleva coleando y está teniendo grandes deficiencias en Navarra, sobre todo en las áreas que estamos comentando. Ha sido público también que profesionales sanitarios que prestan el servicio en la UVI móvil de Estella realizaron por escrito una queja denunciando el déficit del estado de los vehículos, las continuas averías y las deficiencias, no respondiendo a los niveles de seguridad, de calidad y de confort exigibles. Son ejemplos claros de un déficit de prestación de un servicio sanitario.

También se ha requerido por parte de los trabajadores solicitar una inspección de trabajo por las condiciones en las que se están llevando a cabo estos servicios. Mi grupo también lleva realizando diversas y variadas iniciativas en relación con este deterioro del transporte sanitario en Navarra. Hay muchas preguntas escritas, la mayoría de ellas sin contestar, como, por ejemplo, cuáles son los meca-

nismos de control por parte del Servicio Navarro de Salud-Osasumbidea para conocer cómo es la prestación del servicio del transporte sanitario programado y si el servicio prestado está en función al ofertado por las empresas adjudicatarias, porque se estarán realizando inspecciones, pero ¿de qué están sirviendo estas inspecciones si al final hemos llegado a la situación que todos estamos denunciando aquí?

Es verdad que las empresas, para poder quedarse con el servicio, están licitando a la baja y esto está afectando a la calidad exigida en la prestación del servicio. Esta está sacrificada por el mero hecho del recorte de costes, porque nadie da duros a cuatro pesetas y porque no se puede pretender hacer un servicio de diez a un coste de tres. También está afectando, y lo ha dejado claro el Consejero, la situación de precariedad laboral de los trabajadores del sector.

A nuestro entender, y coincido con el portavoz de Izquierda Unida, hay una nula actuación del Gobierno de Navarra ante esta problemática que ha perjudicado además la imagen del Servicio Navarro de Salud. Creemos que el Departamento de Salud, la Consejería de Salud está incumpliendo con la obligación política de velar por la calidad de un servicio sanitario. Mi grupo cree que no hay eficiencia en la gestión de estos fondos públicos. Creemos que se debe solucionar de forma urgente. Para algo ha servido esta interpelación, que agradezco a Izquierda Unida que la haya traído a la mesa: primero, para reconocer, como bien decía, las deficiencias, pero además porque empiezan a poder solventarse algunas de ellas.

En cuanto a los atrasos de los trabajadores, dice que se habían empezado a pagar, pero creo que fue ayer o antes de ayer, o sea, que de algo ha servido la denuncia, y además parece que —ya acabo, señor Presidente— van a renovar la flota. Yo digo que si cuando se presentan al concurso presentan nueva flota, ¿cómo se verifica luego que la prestación de ese servicio se hace con las ambulancias que han ofertado? Nada más. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Torres. Tiene la palabra la señora Pueyo.

SRA. PUEYO DANSO: En primer lugar, quiero señalar que, efectivamente, se ha admitido que existe una problemática, y es obvio porque ha saltado a la luz pública, pero es sorprendente ver, no solamente en este tema, sino en otros, que es precisamente cuando los temas salen a la opinión pública cuando el Gobierno de Navarra empieza a reaccionar. Pues mire usted, señor Consejero, tarde y mal, en éste y en otros muchos casos.

Nos ha puesto usted como razones de toda esta problemática el sistema de contratación. Señor



Consejero, la Ley Foral 10/98, de contratos, tiene instrumentos suficientes para que las administraciones públicas puedan tomar decisiones de urgencia y de emergencia cuando se planteen casos como éste, pero es que el fondo y el problema no es éste. Usted ha intentado echar balones fuera, usted mismo ha dicho que lo que están haciendo es seguir la política que UPN está implantando y defendiendo, y que no es otra que la privatización de todos los servicios, y a esto nos lleva la privatización de todos los servicios, señor Consejero. El resultado, al final, es la prestación de servicios deficientes, y si nos planteamos que saldrían más caros llevando otro tipo de gestión pública, pues si la empresa privada lo puede hacer bien y barato, ¿por qué la Administración Pública no puede hacerlo bien y al mismo precio? Explíqueno, señor Consejero, porque, desde luego, de otra forma no se entiende.

No es un problema sólo de las ambulancias, sino que es de salud y de otros sectores, pero la salud es algo lo suficientemente grave e importante como para que se tome con un poco más de seriedad por parte del Gobierno de Navarra. La responsabilidad última está en sus manos y ustedes son quienes deben habilitar los instrumentos necesarios para que este tipo de situaciones no se dé, y tienen ustedes los instrumentos legales suficientes en sus manos, sólo hace falta que tengan voluntad y sensibilidad para creer realmente en una prestación de servicio público de calidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pueyo. Tiene la palabra el señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señor Presidente. A mi grupo le pareció muy interesante la interpelación de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra en el Pleno anterior y mejor todavía que se pospusiera para el Pleno de hoy, con el fin de que el señor Consejero nos pudiese informar a los grupos parlamentarios sobre la situación actual del tema que nos ocupa, del transporte sanitario.

Se ha visto claramente que la calidad del servicio, y de manera especial en la zona de Tudela, dejaba mucho que desear. Mi grupo espera que con la actividad inspectora regularizada y sistematizada y los cambios de empresa se pueda llegar al sistema óptimo, que no nos cabe la menor duda de que todos deseamos, y en la espera de que estemos en el buen camino, según lo que ha dicho el señor Consejero, damos un voto de confianza al Gobierno de Navarra para que solucione lo antes posible este problema que afecta mucho a todos los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Basterra. Señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señor Presidente. Estamos de acuerdo con la preocupación manifestada por el señor Taberna, así como coincidimos en términos generales en el análisis que él realizaba. Todos sabemos las deficiencias del servicio y fundamentalmente en la zona de Tudela, y las consecuencias que ha tenido hasta llegar a una queja pública por parte de los usuarios. Creemos que el Gobierno de Navarra ha hecho oídos sordos a esas quejas de los usuarios hasta que ha sido tan público y notorio que ha tenido que hacer algo.

Hablar de inspección por parte del Gobierno no tiene ningún mérito para nosotros. La inspección es absolutamente obligatoria en todos los aspectos que tienen que ver con la prestación de un servicio, pero más, si cabe, todavía en aquéllos que tienen que ver con la salud. Por lo tanto, debe haber inspección y se daba por hecho que existía. Si se ha puesto en marcha, vale, pero entonces es que algo fallaba antes. La verdad es que no creo, insisto, que sea un mérito.

El tema de las ambulancias es un problema muy complicado. Como esto derivará en moción, tal como me confirmaba el señor Taberna, pues se lo he preguntado, tendremos oportunidad de debatirlo, pero, por una parte, tenemos empresas deficitarias en el equipamiento y en los temas de personal y, por tanto, también tenemos un problema que tiene que ver con el sistema de adjudicación. En Navarra, al parecer, las adjudicaciones son más baratas que en otros sitios, hay cifras que lo demuestran, y las empresas rebajan para acceder a las adjudicaciones, con lo cual, es muy difícil hacer frente al desembolso posterior que tiene que ver con personal, con equipamientos, etcétera, y, en definitiva, normalmente lo pagan las personas, véase las personas trabajadoras y véase las personas usuarias.

Se deben buscar soluciones, yo no sé si imaginativas o no, al Consejero no le debe parecer que sea posible, pero hay que evitar las deficiencias en el servicio. En ese sentido, nosotros plantearemos en ese posterior debate una serie de propuestas que tienen mucho que ver con la asunción por parte del Gobierno de Navarra de la prestación del servicio: una implicación mayor, una serie de promociones que tienen que ver con facilitar a las empresas poder prestar los servicios en las mejores condiciones y, por supuesto, también la implicación de todos los sectores afectados.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Errazti. Señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Me ha llamado la atención, como estilo poco habitual del señor Consejero, la resignación al devenir de los acontecimientos en un tema como éste, esa alusión a que el resto de España también lo tiene mal, a que es

*un problema que compartimos con otros lugares, por lo tanto, no es exclusivamente nuestro y, ya se sabe, la situación laboral y su influencia en la prestación del servicio.*

*Creo que no es resignación lo que necesitamos, sino medidas, sean más o menos imaginativas o no, medidas con un seguimiento y un control que si se ha iniciado hace escasamente un año, bienvenido, pero fundamentalmente lo que hay que ver en esa contratación, incluso si es mediante contratación pública, es cómo se va a prestar el servicio, si tiene que ajustarse algún tipo de baremo para que podamos asegurar, garantizar a los usuarios y a las usuarias de este servicio, sobre todo a quienes lo hacen en condiciones bastante penosas, el acceso a un transporte digno.*

*Creo que la palabra aquí es dignidad, porque han sufrido falta de dignidad, y lo hemos podido ver, por desgracia, algunas personas muy cerca de nosotros. Algunos enfermos y enfermas han sufrido, digo, falta de dignidad en el transporte: mujeres que con un cáncer de mama han tenido que trasladarse diariamente a recibir quimioterapia haciendo una penosa excursión por toda Navarra hasta llegar a su tratamiento y compartiendo ese viaje con otras personas en diferentes circunstancias, y otras que iban a una unidad de dolor, hablo de personas que sufren, que han tenido cuatro horas de viaje, de Tudela a Pamplona, para recibir su tratamiento. Yo no tengo más palabras, esperamos la moción, pero me parece que tanta resignación para aguantar y soportar que estas personas sufriesen semejante vejación no es comprensible en una Navarra tan boyante.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. Señorías, se suspende la sesión, que reanudaremos a las cuatro y cuarto de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 13 HORAS Y 58 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 21 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a prestar los servicios oncológicos en los hospitales de Tudela y de Estella, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señorías. Arratsalde on denoi. Se reanuda la sesión. Pasamos al sexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a prestar los servicios oncológicos en los hospitales de Tudela y de Estella, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. No se ha presentado*

*ninguna enmienda. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Úriz.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Espero hacerlo suave y no despertarles. Subo a esta tribuna para defender la moción presentada por nuestro grupo instando al Gobierno de Navarra a prestar los servicios oncológicos en los hospitales de Tudela y de Estella, y con la ilusión y la intuición de que es probable que se pueda sacar por unanimidad, lo cual sería bonito.*

*El cáncer es la segunda causa de muerte en nuestra Comunidad y ocupa, sin duda, el primer lugar de causa de hospitalización. Cada año se detectan nuevos casos, y en la Ribera ya hay en torno a 3.000 afectados. No hay duda, por tanto, de que el cáncer es un tema prioritario, tanto social como políticamente. Así lo entiende nuestro grupo parlamentario y por eso llegamos a un pacto con el Gobierno para el plan oncológico, que requiere de una aportación importante de recursos dirigidos a reducir la mortalidad y a mejorar la calidad de vida de las personas que lo padecen, tanto sanitaria como socialmente.*

*En estos momentos el plan oncológico aprobado por esta Cámara recoge de forma ligera y sin profundidad contemplar unidades oncológicas en los hospitales comarcales de Tudela y de Estella desde las vertientes diagnóstica y clínica y de posibilitar diferentes tratamientos, de ahí el comentario inicial de ligera y somera. Sin embargo, nos encontramos en la realidad con una situación estancada. No hay fecha concreta ni claramente definida para esta implantación, y este lento paso del tiempo se hace extremadamente duro para todos los pacientes que deben desplazarse a Pamplona para recibir sus tratamientos en condiciones que dejan bastante que desear, provocando en la mayoría de los casos sufrimientos innecesarios, alteración del grado de su bienestar físico, psíquico y social.*

*Los servicios que ya se hacen en los hospitales comarcales son los de diagnóstico y tratamiento quirúrgico, y se trata de implantar los servicios de quimioterapia. Lo que está pasando en estos momentos es que el traslado de los pacientes para tratamientos no quirúrgicos o para tratamientos posteriores a la cirugía origina gran problema en estos pacientes. Muchos son los pacientes que, una vez soportado el calvario de desplazarse a recibir estos tratamientos, se quejan, en la medida en que su estado se lo permite porque es gente que está en una situación tremendamente deteriorada, de que para recibir sesiones de quimioterapia deben levantarse temprano, y lo comentaba en el punto anterior, referido al tema de los desplazamientos sanitarios, una Parlamentaria, y hacer una especie de gira por los pueblos, de tal forma que en una misma ambulancia van como mínimo seis pacien-*

tes, tardando en algunos casos en llegar al lugar donde tienen que hacerles los tratamientos en torno a las tres horas, y posteriormente, y quizá sea lo más grave, una vez realizado este tratamiento, más de lo mismo con la vuelta, pero con el agravante de que los efectos secundarios que se producen con estos tratamientos por la medicación recibida les producen una serie de síntomas tremendos como náuseas, vómitos, un estado de debilidad que hace que lleguen a sus casas en condiciones físicas y anímicas absolutamente lamentables.

Como digo, son vivencias y experiencias de los pacientes. Algunas las conocemos de cerca de forma más o menos directa, sin embargo, bien debido a su estado de enfermedad o bien a su estado anímico o bien por las características propias de su proceso oncológico, la mayoría de los pacientes se resignan y, lo que es más grave, callan. Sin embargo, todavía hay algunos que encuentran fuerzas, no se sabe muy bien dónde, para realizar reivindicaciones sociales, y la prueba de ello es la recogida de más de 15.000 firmas que hace unos meses hubo en la Ribera, a través de una mujer afectada por esta enfermedad, una mujer cuya lucha ha sido absolutamente impresionante, con una gran calidad humana, que, desgraciadamente, no ha podido resistir esta enfermedad y que después de todo su esfuerzo nos ha dejado sin poder ver hecho realidad aquello por lo que luchó. Vaya desde aquí nuestro reconocimiento a su trabajo y su esfuerzo y a ella, a Arantxa Añón, dedicamos esta propuesta y un cariñoso recuerdo.

Estas demandas sociales, evidentes y justas, hacen que se deban tomar medidas y para eso es la iniciativa que hemos presentado, para la instalación sin más espera de estos servicios. Es necesario ofertar una asistencia más humanizada y cercana al lugar de residencia, mejorar los accesos de los ciudadanos a los servicios sanitarios. Tanto los pacientes como los familiares no entienden, y es lógico que no lo entiendan, que no se haya solventado ya esta situación y tampoco entienden que les hablen de que es necesario garantizar que el tratamiento sea de calidad como excusa, como lamentable excusa de una situación dramática. Calidad es lo que les falta actualmente a quienes tienen que desplazarse para recibir esos tratamientos.

Con esta moción el grupo socialista pretende solucionar esta penosa situación dotando a los hospitales comarcales de Tudela y de Estella de un servicio oncológico adecuado, con personal sanitario suficiente, con profesionales especialistas en oncología y con los medios técnicos necesarios para garantizar la calidad de los tratamientos.

Queremos que este compromiso, si se adquiere, y yo espero que se adquiere por unanimidad, tenga un plazo limitado, o sea, que se cumpla antes del final de este año. El tiempo es fundamental en una

persona que padece cáncer –creo que para todos está claro esto– y creemos que ha pasado ya el suficiente y, por tanto, que ha llegado el momento de realidades sin más dilaciones. Seguimos pensando que nuestra Comunidad Foral debe avanzar en parámetros de calidad sanitaria, pero lamentablemente en estos momentos estos parámetros no son iguales para todos los navarros. Mejorar la calidad asistencial y humana es importante para todos los pacientes, pero más, si cabe, para los pacientes que sufren de cáncer.

No podemos permitir que esta situación siga así por más tiempo, y no podemos permitirlo nadie. Nos preocupan las condiciones que se dan en los desplazamientos de estos pacientes a Pamplona para recibir sus tratamientos, y por eso mi grupo con esta iniciativa pretende exigir que los mismos se realicen en condiciones de confort y calidad, en concreto, que se realicen en ambulancias, de tal forma que no sean transportes colectivos y, por tanto, costosos en el tiempo, que se acabe de una vez el deambular por los pueblos, que cuando no quede otro remedio que el traslado a Pamplona, éste se realice en ambulancia.

Estamos hablando de personas que sufren, de personas enfermas, por lo que no dudamos, estamos absolutamente convencidos, de que vamos a contar con el apoyo de todos los grupos de esta Cámara para dar respuesta a estas justas demandas porque, efectivamente, se trata de justicia social y de poder recuperar la dignidad de estas personas.

En estos temas no deben haber diferencias ideológicas, aquí no cabe ser de derechas o de izquierdas, porque son reivindicaciones que nos competen a todos, y, por tanto, hoy deberíamos y debemos aprobar esta moción por unanimidad, al igual, por cierto, que en el Ayuntamiento de Tudela. Yo he tenido ocasión de leer el debate que hubo en ese Ayuntamiento y la verdad es que me gustó la intervención que tuvo la portavoz de UPN en el Ayuntamiento de Tudela, y espero que no sea menor el talante de la intervención del portavoz de UPN en este Parlamento, y, ya digo: ojalá, y nos lo agradecerán los enfermos, que esta moción sea aprobada por unanimidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Úriz. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción que se ha presentado. Turno a favor. Tiene la palabra la señora Abadía.

SRA. ABADÍA GAUNA: Señor Presidente, señorías, buenas tardes. Respecto a la moción que presenta el Partido Socialista sobre los servicios oncológicos en los hospitales de Tudela y Estella, nuestro posicionamiento es favorable por cuanto se trata de una iniciativa ya prevista en el plan de

salud 2001-2005, que fue aprobado por el Gobierno de Navarra en 2001.

Con base en lo anterior, el plan oncológico de Navarra, también aprobado por el Gobierno de Navarra en 2001, contempla la puesta en marcha de las citadas unidades en los hospitales comarcas de Estella y Tudela. Por lo tanto, las unidades comarcales se abordan de conformidad con lo que establece el plan de salud de Navarra y el propio plan oncológico con el fin de descentralizar al máximo, manteniendo un adecuado nivel de calidad en la atención a los pacientes oncológicos. Con ello se evitarán desplazamientos innecesarios y molestos para los propios pacientes, procurando que reciban el tratamiento en sus hospitales de referencia, pero ello no presupone, señor Úriz, que haya que dramatizar tanto como usted lo ha hecho aquí en la tribuna.

Las técnicas que conformarán la cartera de servicios que se descentralizarán son las que establece el plan oncológico, en concreto, contemplarán, al menos, el diagnóstico de los distintos tipos de cáncer, el tratamiento quirúrgico inicial de determinados tumores, la aplicación de aquellos tratamientos quimioterápicos susceptibles de aplicación en el ámbito comarcal y los cuidados paliativos especializados de apoyo en la atención primaria.

Asimismo, es preciso significar que en las últimas reuniones de los consejos de salud de las áreas de Estella y Tudela se informó por parte del Consejero de Salud y del Director General de Salud de las previsiones del plan oncológico en las referidas áreas.

Por último, tengo que decir que Unión del Pueblo Navarro, y concretamente su grupo parlamentario, siempre ha defendido y defenderá todo planteamiento que, basado en criterios profesionales y de calidad, permita acercar y mejorar la atención sanitaria a los ciudadanos, por lo que votaremos a favor de la moción del Partido Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Abadía. Señora Ortiz.

SRA. ORTIZ EGIZABAL (4): *Presidente jauna, jaun-andreok, arratsalde on gustioi. Antes de centrarnos en el tema que nos ocupa esta tarde, quiero decir que la razón de que más de la mitad de mi grupo falte en este momento de la Cámara es que han debido quedarse durante el rato de mediodía en la Plaza del Castillo intentando garantizar como Parlamentarios que se respetaran los derechos mínimos de unos jóvenes que han intentado, como han podido y pacíficamente, defender el patrimonio de todos los navarros, demostrando así*

*más sensibilidad y preocupación por el mismo que muchos responsables políticos que están tan tranquilamente sentados aquí sin que les preocupe lo más mínimo.*

*Dicho esto, pasaré a centrarme en el tema que nos ocupa como primer punto del orden del día de la tarde.*

*Gure taldeak aldeko botoa emango du aurkeztu zaigun moztio honetan. Lehenengo eta behin, baiezko botoa emanen diogu argi eta garbi ikusten dugulako gizartean indar handia duen eskakizuna dela. Esaten dugu indar handia duen eskakizuna dela minbiziaren kontrako borroka gehienok –esaten dut gehienok badirudielako guztiok ez dugula ezagutzen, baina zoritxarrez... Barkatu, ez da entzuten? (PAUSA)*

*Berriro hasiko naiz eta saiatuko naiz labur izaten. Esaten nuen gure taldeak aurkeztu zaigun moztio honi baiezko botoa emanen diola. Arrazoi ugari daude horretarako, baina, lehenengo eta behin, emanen diogu baiezko botoa argi eta garbi ikusten dugulako gizartean indar handia duen eskakizuna dela. Guri ere ez zaigu gustatzen dramatizatzea, Abadía andreak esan duen bezala, baina uste dugu ez dela beharrezkoa dramatizatzea honen inguruan, berez dramatikoa den gaia delako. Gehienok, denok ez bada, ezagutu dugu gure inguruan edo gure familietan halako kasu bat eta ikusi dugu nola jendeak borrokatzen duen gaixotasun honen kontra egunez egun eta ez duen galtzen itxaropena azkeneko mementora arte.*

*Minbiziaren kontrako borroka hau luzea eta gogorra izaten da. Zorionez, denboraren poderioz, gaixo hauen bizi baldintzak hobetu dira eta bizitzeko itxaropenak ere handitu dira. Hala ere, aurrerapen horiek guztiak egiteko garatzen diren tratamenduak oso erasokorrak dira. Guztiok ezagutzen ditugu kimioterapia eta radioterapia, eta honi gehitzen badiogu norberaren kabuz bidaiatu behar izatea tratamenduak jasotzeko edo gutxieneko baldintzak betetzen ez dituen garraioa erabili behar izatea tratamendu hauek jaso ahal izateko, benetan sufrimendua areagotzen da, beharrezkoa ez den sufrimendua gehitzen zaio gaixotasun honi, Administrazioak diruarekin saihestu dezakeen sufrimendua.*

*Bestalde, guk betidanik defenditu dugu zerbitzuen deszentralizazioa. Deszentralizazioaren aldekoak gara beti eta uste dugu Nafarroako Osasun Zerbitzu Publikoa indartu behar dugula, beharrezkoa delako eta, gainera, egin dezakegulako. Beti harrotasun handiz esan izan da Nafarroan osasun zerbitzu indartsuak eta onak ditugula, eta guk ikusten duguna da gero eta atzerapauso gehiago ematen ari direla eta badela garaia gauza batzuei hel-*

(4) Traducción en pág. 65.

*tzeko eta seriotasunez benetan hobetzeko zerbitzu batzuk. Kalitatea eskaini behar da, eta guk ez dugu ikusten kalitatea zentralizazioan datzanik; kalitatea, berriz, hurbiltasunean, eskuragarritasunean, sufrimendua arintzeko gaitasunean, honetan guztian datza kalitatea gure ustez, eta ez, hain zuzen ere, irizpide ekonomikoetan.*

*Honengatik guztiagatik guk aldeko botoa emanen diogu mozio honi, hiru osasun zonaldeetan zerbitzu onkologikoak jartzeko eta garatzeko, eta hain ere, zerbitzu hauek garatzen diren bitartean edota, garatuak egonik ere, beharrezkoa denean bidaiatzea, beharrezkoa denean gaixo hauek zentro batek bestera mugitzea, dohainik egitea, Administrazioak pairatzea horrek suposatzen duen gastua, eta duintasunez egin ahal izatea halako bidaiak, halako garraioak, ahalik eta baldintza egokienetan eta erosoetan.*

*Ez dugu uste hemen epeak jaso beharko dugunik. Batzutan oso arinki esaten da: bai, hau egitasmoen barnean dago eta hemendik urte batera, urte t'erdira, bi urtera, legegintzaldi honen barnean eginen dugun kontua izanen da. Barkatu, jaun-andreok, baina ardurak asumitzeko garaia heltzen da batzutan eta halako gaixotasunak pairatzen dituztenei ezin zaie esan, beraien bizitza itzaropena hilabete gutxi batzuetara mugatzen denean kasu gehienetan, ezin zaie esan hemendik urte t'erdira, atzetik datozenek suerte hobea izanen dutela. Mila esker.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Ortiz. Tiene la palabra la señora Arboniés.

**SRA. ARBONIÉS BERMEJO:** Buenas tardes, señorías. Mi grupo va a votar a favor de la propuesta de resolución de esta moción, moción que vuelve a rescatar un tema preocupante que se refiere al tratamiento de la enfermedad oncológica, tratamiento que, evidentemente, a las personas que viven en zonas lejanas a Pamplona está ocasionando no pocos trastornos, está ocasionando ese plus de sufrimiento que se ha dicho anteriormente, por las condiciones en las que ese tratamiento se está dando, puesto que estas unidades, que sí que estaban contempladas en el plan de salud de 2001-2005, y que, por lo tanto, no sabemos si cuando UPN aprueba esta cuestión que está contemplada, efectivamente, en ese plan, esa aprobación quiere decir una agilización de la puesta en marcha de estas unidades oncológicas tanto en Estella como en Tudela, si esa aprobación va a conllevar esa agilización, puesto que aquí hay dos cuestiones, una es que, evidentemente, se acerque un servicio, y si hablamos concretamente de la zona de la Ribera, hay 3.000 enfermos oncológicos que requieren un tratamiento.

*Evidentemente, el acercamiento de ese tratamiento va a posibilitar que si eliminamos ese plus*

*de sufrimiento que en estos momentos se añade a una enfermedad grave de por sí y que llega a ser mortal, conseguiremos que por lo menos se dignifiquen las condiciones de estas personas y que haya también un beneficio para su salud, porque las condiciones que tienen en estos momentos de tres y cuatro horas dando tumbos, como se suele decir, de pueblo en pueblo para recibir tratamiento, puede significar que una persona salga a las seis y media de la mañana y vuelva a las seis y media o siete de la tarde. Y esto, en personas con una enfermedad de estas características, no contribuye nada a mejorar su salud, sino todo lo contrario, contribuye a empeorarla y a empeorar también las condiciones en las que estas personas vuelven a su casa, y al día siguiente vuelta otra vez al mismo tratamiento. Hay que tomar esto en consideración por parte de la Cámara.*

*En este sentido, somos favorables a lo que se plantea, no solamente a la puesta en marcha, sino a que se agilice esa puesta en marcha que ya estaba contemplada, a que se asegure un mínimo de calidad y de confort a estos pacientes en su traslado. Mientras esto no sea posible, y también lo hemos dicho en el punto anterior, incluso somos favorables a que haya una intervención en la cuestión del transporte porque últimamente se está dando, es bastante asiduo, que las condiciones, digamos, la externalización conlleve ese abaratamiento de los servicios, y al final lo que tenemos es una mala calidad que está repercutiendo en la ciudadanía, en este caso en ciudadanía que ya tiene graves problemas: alejamiento, enfermedades graves. Todo ello conlleva una diferencia bastante sustancial con lo que puede ser un enfermo oncológico en Pamplona y lo que puede ser tener una enfermedad como el cáncer en una zona apartada y tener que ser sometido diariamente a traslados que, lejos de mejorar, lo que hacen es incidir hasta tal punto que en estos momentos hay pacientes cuyos familiares valoran cuál es la efectividad de esos traslados. De cualquier manera, que sirva esta aprobación, que yo creo que va a ser unánime de toda la Cámara, para agilizar algo que estaba contemplado, porque será en beneficio indudable de miles de personas.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Arboniés. Tiene la palabra el señor Basterra.

**SR. BASTERRA LAYANA:** Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. He escuchado las palabras de la portavoz de Euskal Herritarrok, que ha dicho que falta parte de su grupo porque están protegiendo a unas personas que están defendiendo patrimonio histórico de Navarra, y a este portavoz no sé si le causa risa, estupor o qué. El patrimonio histórico de Navarra tiene un gran valor para los navarros, pero más valor tienen las personas víctimas del

*terrorismo y las amenazadas, y ustedes poco las han defendido. Ojalá fueran ustedes tan sensibles en ese tema. El patrimonio se defiende en las instituciones cuando se vota políticamente a favor o en contra, y el deber de los Parlamentarios, como el de quien les habla en este momento, es estar aquí y no allí.*

*Esta moción del Partido Socialista contará con nuestro apoyo. Si con anterioridad mi grupo aprobó el plan oncológico, que contempla ciertas dotaciones a los hospitales de Tudela y Estella, deberemos aprobar esta moción para ser coherentes con nuestra conducta anterior. Por tanto, no queremos que haya malas prestaciones de servicio, si es que las hay, y además que aquellos pacientes que deban sufrir el traslado a Pamplona lo hagan en las mejores condiciones posibles y con los recursos del transporte sanitario del Servicio Navarro de Salud, si es posible. Por tanto, nuestro voto será favorable. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Basterra. Señora Errazti.*

**SRA. ERRAZTI ESNAL:** *Gracias, señor Presidente. La posición de mi grupo es favorable, como la del resto de la Cámara. Entendemos que es dar respuesta a una necesidad de la ciudadanía y, en ese sentido, en la medida en que sea posible es evidente que se está dando. Qué decir del sufrimiento, etcétera. Creo que no debemos alargarnos innecesariamente en algo que todos tenemos en cuenta a la hora de dar soluciones concretas.*

*La verdad es que en esta moción el tercer punto es el que me parece más interesante, puesto que lo otro está, lo damos por hecho en el desarrollo del debate en esta Cámara y sobre todo lo que tiene que ver con el traslado, que ya hemos debatido esta mañana.*

*La verdad es que creyendo a los periódicos, y no es un ejercicio recomendable, no se debe practicar siempre, pero sí de vez en cuando y sobre todo cuando dan noticias positivas, vemos que esto estará en marcha en otoño, por lo tanto, es una buena noticia y yo, al contrario que otros, en este caso prefiero no pensar mal, prefiero pensar bien de la exposición de la portavoz de Unión del Pueblo Navarro y dar por hecho que, efectivamente, todo esto se pone en marcha porque también el Ejecutivo lo tiene en cuenta, está de acuerdo y, en ese sentido, es una buena noticia para toda la Cámara. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Errazti. Señora Rubio.*

**SRA. RUBIO SALVATIERRA:** *El portavoz del Partido Socialista ha hecho mención a Arantxa Añón, que es un nombre que a un buen número de Parlamentarios y Parlamentarias puede, como es lógico, no decirles gran cosa, pero yo salgo a la*

*tribuna para compartir cuanto él ha dicho porque seguramente me arriesgo a decir que esta moción no hubiera sido igual sin ella o que la pregunta que hizo Batzarre y fue contestada por el señor Cervera, ni pregunta ni respuesta hubiesen sido iguales, o que quizás la conversación que ella tuvo con el secretario de CDN también haya motivado otra serie de actuaciones. En definitiva, estamos hablando más que de una persona, era una mujer como cualquiera que nos demostró que drama y una intensa vitalidad pueden ir unidos en etapas concretas de la vida y, efectivamente, como se ha dicho, fue capaz de impulsar, sin ninguna organización detrás, posiblemente la mayor recogida de firmas, al menos en la zona de la Ribera, unas 15.000 firmas, a favor de lo que se solicita en esta moción. Por lo tanto, aunque ella, que tenía mucha prisa por la resolución del tema, y hay que entender su prisa, no ha llegado a tiempo de verlo hecho realidad, creo que será un sincero homenaje si lo conseguimos.*

*No obstante, quiero manifestar también una cierta preocupación por cuándo se van a poner en marcha estos servicios. El señor Consejero de Salud ha contestado, al menos en la pregunta que Batzarre le realizó, que estaba previsto y se remitía al plan al respecto e incluso lo que en el año anterior se había contemplado presupuestariamente en el acuerdo con el Partido Socialista, supongo, pero ciertamente no tenemos una concreción de datos, no sabemos cuál va a ser el presupuesto que se le va a destinar, no sabemos exactamente con qué medios, por lo cual creo que la moción es adecuada, es oportuna y el hecho de que se vaya a aprobar por unanimidad puede empujar algo más en esa dirección.*

*Me parece tan importante este punto como el del transporte sanitario, que tendrá que continuar porque determinados servicios, lógicamente, con respecto a enfermos oncológicos no se van a prestar más que en Pamplona, y la combinación de los puntos que se proponen es adecuada y esperemos que se plasme adecuadamente en unos presupuestos y en la actuación y calendario de actuaciones que desarrolle el Gobierno de Navarra.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Rubio. Su turno de réplica, señor Úriz.*

**SR. ÚRIZ IGLESIAS:** *Muchas gracias. Si me permite, intervendré desde el escaño únicamente para agradecer la unanimidad con la que se va a votar esta moción, y agradecerlo no tanto en nombre de nuestro grupo parlamentario sino en nombre de los enfermos y de sus familiares y esperamos que el Gobierno la cumpla sin ningún tipo de dilación. Lamentamos el borrón que ha cometido la portavoz de UPN yo creo que demostrando quizás una menor sensibilidad que el resto de su grupo al introducir el elemento de dramatización, porque*

*realmente es un drama sobre todo para los enfermos y los familiares, y ya digo, lamentamos ese borrón que no empaña lo que va a ser una aprobación unánime. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Úriz. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 46 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a prestar los servicios oncológicos en los hospitales de Tudela y Estella, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una Agencia Navarra de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una agencia navarra de evaluación de tecnologías sanitarias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la defensa de la moción tiene la palabra la señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. La misión de una agencia de evaluación de tecnología sanitaria es promover la producción y la autorización del conocimiento científico para mejorar la prevención de las enfermedades, así como mejorar la salud y la calidad de vida de la población navarra. Debe servir para fomentar la incorporación de la medicina basada en la evidencia y de los análisis coste-efectividad de las prácticas sanitarias en la Comunidad Foral. Partiendo del hecho de que tecnología médica comprende todo tipo de equipos, dispositivos, fármacos, procedimientos médicos y quirúrgicos utilizados en la atención sanitaria para la predicción, prevención, diagnóstico, tratamiento, paliación o rehabilitación de enfermedades, esta misión implica dos propósitos: uno, promover que la introducción, la adopción, la difusión y utilización de las tecnologías médicas se haga de acuerdo con criterios de eficacia, de seguridad, de efectividad y eficiencia demostradas científicamente, promoviendo al mismo tiempo, y esto es lo importante, el análisis de las necesidades y de la equidad de la provisión y financiación de los servicios sanitarios; y, en segundo orden, promover la investigación orientada a las necesidades de salud y servicios sanitarios de la*

*población y orientada a las necesidades del conocimiento del sistema sanitario.*

*La agencia de evaluación que se propone debería orientar sus líneas de actuación, en primer lugar, generando información para facilitar e informar, entre otras, la definición de políticas de salud, la introducción de tecnologías médicas, la definición de políticas de cobertura, la compra de equipos y servicios sanitarios, la gestión de centros, la práctica clínica; en segundo lugar, generar un impulso en la cultura de la evaluación; en tercer lugar, impulsar la investigación; en cuarto lugar, colaborar con la formación continuada; y, en quinto lugar, promocionar el posicionamiento de Navarra en la red científica estatal, europea e internacional.*

*Esta información producida por la agencia debe ser potencialmente útil para los diferentes decisores y agentes del sistema sanitario. Por tanto, la agencia que se propone deberá tener las siguientes funciones: la evaluación de tecnologías sanitarias que permitan fundamentar técnicamente su selección, incorporación y difusión; la identificación e informe de las nuevas tecnologías establecidas que necesitarán evaluación; el establecimiento sobre bases científicas del impacto médico, económico, ético y social determinado por el uso de diferentes tecnologías; la producción, revisión, evaluación y sistematización de la información científica en cuanto a su impacto médico; la contribución a la adecuada formación de los profesionales sanitarios para lograr una correcta utilización de la tecnología; el fomento de la coordinación de la evaluación socioeconómica de la tecnología médica de Navarra.*

*De esta manera, nos dotaremos de un instrumento que, desde el punto de vista científico, será de gran utilidad para definir el futuro del sistema sanitario navarro con los parámetros de calidad, eficacia y eficiencia deseables y perfectamente sostenibles.*

*Lo siguiente que se propone en la moción es la creación de un centro de investigación biomédica en colaboración con la Universidad Pública de Navarra. Debemos partir de tres realidades: primera, en la Universidad Pública no se imparten estudios de ciencias biomédicas, exceptuando los estudios de enfermería; segunda, en la Universidad Pública existe un departamento de Ciencias de la salud que es necesario potenciar; y tercera, en el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra existe una pequeña unidad de investigación biomédica.*

*Si bien esto es cierto, no es menos cierto que el porcentaje que se dedica a la investigación biomédica pública con respecto al PIB navarro es irrisorio. Y si lo comparamos con el gasto de salud, no*

*pasa de un 0'2 por ciento del gasto total del Departamento de Salud, por lo que es evidente que Navarra no ha apostado suficientemente por la investigación; a pesar de disponer de una amplia red de recursos y de unos profesionales con alta cualificación y alto nivel de formación, se destinan unos medios insuficientes. La investigación biomédica es una de las armas más importantes para la mejora de la calidad del sistema sanitario, y se hace necesaria una verdadera apuesta por potenciarla. La existencia en Navarra de un sistema sanitario con buenos profesionales, de una universidad pública con enorme potencial en muchas áreas y la existencia de una universidad privada, con un amplio potencial investigador, deben hacernos decidir sobre la necesidad de hacer un esfuerzo en utilizar desde lo público todo este potencial anteriormente citado. Por tanto, es necesario hacer un esfuerzo inversor, estableciendo los convenios necesarios para crear este centro de investigaciones biomédicas que ayude a fomentar la dinámica de investigación entre nuestros profesionales y ayude a su formación, que sirva, además, para potenciar la Universidad y que sirva también para mejorar la calidad de nuestro sistema sanitario.*

*Conjuntamente con la creación de la agencia propuesta y de este centro de investigaciones propuesto, se hace necesario desarrollar en nuestra Comunidad un plan de calidad, desarrollo tecnológico e investigación sanitaria, que, en primer lugar, impulse la creación de estos dos organismos y, en segundo lugar, marque las líneas que en los aspectos de formación profesional, investigación aplicada y acreditación periódica sean necesarios para la excelencia profesional de todo el personal del Servicio Navarro de Salud.*

*Otras comunidades como Cataluña o Andalucía han avanzado mucho más en estos aspectos, en los planes de calidad, en los servicios sanitarios públicos. Es necesario instaurarlos porque el beneficiario de todo esto es el ciudadano, el paciente, pero también toda nuestra Comunidad. Son los nuevos desafíos de los que adolece Navarra. Por lo tanto, pedimos el voto favorable de todos los grupos para esta propuesta de resolución. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Torres. A continuación abriremos un turno a favor y otro en contra de la moción que se ha debatido. ¿Intervenciones a favor? Tiene la palabra el señor Arroyo.*

*SR. ARROYO LEATXE: Mila esker, Presidente jauna. Intervendré desde el escaño por la brevedad. También nosotros pensamos que la investigación, efectivamente, es un elemento fundamental para el desarrollo tecnológico, desarrollo que debe estar al servicio de la sociedad en cualquier materia, también en materia sanitaria. Nos parece que es obvio, como ha comentado la portavoz anterior,*

*que el Gobierno de Navarra no destina los recursos suficientes para potenciar la investigación en este campo, de alguna manera, no entra dentro de sus prioridades, y ello tiene una serie de consecuencias en cuanto a avance tecnológico se refiere. Pensamos que Navarra no puede presumir demasiado en este aspecto y por ello vamos a apoyar la propuesta del PSN.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arroyo. Señora Arboniés.*

*SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, con su permiso, para apoyar la propuesta que hace el Partido Socialista en torno a la agencia navarra de evaluación de tecnologías sanitarias y el centro de investigación ubicado en la UPNA porque consideramos que es necesario que exista, digamos, un impacto y un aprovechamiento de las sinergias que tenemos, de los equipos humanos que tenemos, de los recursos y del potencial que tenemos en Navarra y también que dediquemos mayores recursos para igualarnos a la Unión Europea, a lo que se está aplicando en otros países de nuestro entorno, para avanzar en cuestiones que son necesarias. Hay cambios en la población, hay cambios también del impacto que tienen en la salud determinadas enfermedades nuevas y es necesario investigar y definir sobre todo políticas de salud, cobertura, gestión de centros, una serie de cuestiones en las cuales en un primer momento habrá una inversión, pero esa inversión lo que va a conllevar, además de la calidad y de la mejora en la atención a la salud, es un ahorro a largo plazo en cuestiones que tienen que ver con la sanidad pública y en cuestiones que tienen que ver con esa mejor calidad que estamos demandando. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arboniés. Tiene la palabra el señor Basterra.*

*SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo en el turno a favor, aunque nuestro voto, si la proponente admite que se vote por puntos, será en contra del primer punto y a favor de los dos últimos puntos.*

*Si bien es cierto y compartimos la mayor parte del contenido de la exposición de motivos de esta moción, que habla de la mejora de calidad del sistema sanitario público, haciendo una llamada a las autoridades sanitarias, las instituciones académicas de salud pública y las universidades para que contribuyan y garanticen el futuro liderazgo tecnológico y de calidad de este servicio sanitario público, no es menos cierto que ustedes, los socialistas, que han venido pactando Presupuestos anteriores con UPN, no han conseguido estos logros que se piden hoy y que todos podemos estar de acuerdo en aprobarlos por el bien de nuestros conciudadanos. Pero, señores del PSOE, ustedes ahora, que no hay*



*Presupuestos aprobados, y la culpa no es nuestra, sino más bien suya, aprovechan para presentar mociones que si bien es cierto que no tienen vinculación a la hora de ejecutar por parte del Gobierno de Navarra estas partidas económicas, sí sirven para que cada grupo se posicione políticamente.*

*Nuestro grupo tiene un pacto presupuestario en estos Presupuestos con UPN y con el Gobierno y lo va a respetar en lo que concierne a este ejercicio. Por tanto, estando de acuerdo con el fondo de la moción, no podemos aprobar la forma, porque el primer punto no puede ser asumido por nuestro grupo por lo expuesto anteriormente, el pacto presupuestario.*

*En los puntos segundo y tercero sí que votaremos favorablemente, si ustedes acceden a nuestra petición, es decir, que se vote el primer punto separado del resto. De lo contrario, votaremos en contra. Por eso he dicho antes que pedía el turno a favor, a pesar de que en el primer punto vamos a votar en contra de lo que ustedes pretenden. Nada más y muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Basterra. Señora Errazti.*

**SRA. ERRAZTI ESNAL:** *Gracias, señor Presidente. La verdad es que con esta moción me ocurre justamente lo contrario que al señor Basterra; yo voy a votar a favor de todo, se vote por puntos o globalmente. En los dos primeros voy a votar algo que sinceramente no sé muy bien qué es, y tengo que decirlo así de claro, porque lo que veo es que se pide que se contemple y se estudie la necesidad de, y, a partir de ahí, evidentemente, todas las puertas están abiertas. Cómo negarse a todo eso que se ha dicho de nuevas tecnologías, de formación... Yo no me puedo negar, por lo tanto, estoy diciendo que sí a una intención que tampoco sé muy bien, pero me parece bien, me parece bien como espíritu y quizás es que mi falta de conocimiento en esto me impide llegar a conocer el alcance.*

*Pero lo que he entendido muy bien ha sido el punto tres, y el punto tres habla de algo muy concreto, habla de la elaboración de un plan de calidad, y en eso, que ya alcanzo a entenderlo, estoy completamente de acuerdo. Estoy de acuerdo en que se nos presente, vamos a ver cómo mejoramos las condiciones de los profesionales sanitarios, vamos a ver qué hacemos en desarrollo tecnológico, en investigación, etcétera. Ahí está realmente la madre del cordero en esta moción. Entonces, al contrario que algún otro portavoz, si tuviera que votar solamente uno de los tres puntos, votaría el tercero, pero voy a votar los tres.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Errazti. Señora Rubio.*

**SRA. RUBIO SALVATIERRA:** *Daré el voto favorable a todos los puntos porque, en definitiva, de lo que estamos hablando, como muy bien plantea la exposición de motivos de la moción, es de la mejora de la calidad del sistema sanitario público. De eso es de lo que se trata y para que mejore esa calidad hay que dotar de medios, hay que investigar, hay que poner herramientas al servicio de esa intención, y una agencia navarra de evaluación de tecnologías sanitarias indudablemente en alguna medida tiene que influir en esa dirección. Ya en repetidas ocasiones he comentado que creo que el servicio sanitario público navarro está viviendo de las rentas de una imagen anterior y que, sin embargo, en la actualidad tiene numerosas cuestiones en las cuales todavía tiene que igualar a un promedio de servicio sanitario público en el resto de Europa. Por lo tanto, creo que esto nos permite dar un paso hacia delante y de ahí el voto positivo a la moción en su conjunto.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Rubio. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Viñes.*

**SR. VIÑES RUEDA:** *Muchas gracias, señor Presidente. No me sorprende que los portavoces de los grupos estén un poco desorientados en cómo votar esta moción, porque realmente es una moción muy complicada, me van a permitir decir en términos coloquiales que es un barullo de moción, porque mezcla muchísimas cosas, mezcla la geonómica con la biotecnología, con la magnesia, con el tocino, con la velocidad, mezcla todo. Entonces, claro, hay una cierta desorientación acerca de qué es lo que hay que votar en los distintos puntos.*

*Voy a analizar los tres puntos, si me permiten. El primero habla de que se cree, no que se estudie la creación, señora Errazti, usted va a votar que se cree una agencia de tecnologías. Yo voy a explicar simplemente que en este momento en España hay cuatro agencias de evaluación de tecnologías sanitarias, por ejemplo la del Instituto Carlos III, cuyas funciones son promover el uso apropiado de las tecnologías existentes, evaluar las diferentes tecnologías de la salud como base para formular políticas sobre selección de tecnologías y su implantación, es un mandato de cooperación nacional e internacional. Los objetivos, por ejemplo, de la agencia de tecnologías andaluza son ayudar directamente a la toma de decisiones y facilitar la información a los profesionales de la salud sobre el uso más eficiente de los recursos, el desarrollo de planes estratégicos para mejorar la calidad de los cuidados de salud. La agencia catalana, por ejemplo, que también hay, promueve la investigación orientada a la salud, a las necesidades de los cuidados de salud, a animar a la utilización de las tecnologías de acuerdo con los criterios científicos. Y luego está también la cuarta agencia en España, que es*

*Osteba, que es precisamente del País Vasco, que dice contribuir al uso apropiado de las actuales y futuras tecnologías de la salud, promover información sobre seguridad, eficacia, efectividad, accesibilidad, etcétera.*

*Estas cuatro agencias no funcionan para ellas mismas de forma endogámica, funcionan para todos los profesionales y todos los sistemas sanitarios, de tal manera que el Servicio Navarro de Salud se sirve permanentemente de estas agencias y hay una colaboración y una estrecha relación, porque todos los informes, todos los estudios, todas las propuestas, todos los análisis, todos los metaanálisis que realizan son de público conocimiento, los cuelgan de sus páginas web y están a disposición precisamente de los servicios y de los profesionales. Cuando ha habido un problema concreto, como ha podido ser el PET, por ejemplo, en Navarra, se ha acudido a Osteba o se ha acudido al Carlos III, porque están a disposición de todo el mundo. Por tanto, nos encontramos con cuatro agencias en España que sirven a las necesidades que tienen todos los profesionales y, por tanto, nos encontraríamos con algo verdaderamente innecesario por cuanto ya está cubierto y servido, a no ser que pusiéramos la etiqueta del nombre de Navarra para evaluar las mismas tecnologías, porque las tecnologías que se utilizan en Navarra son las que se utilizan en todos los servicios sanitarios de toda España y de todo el mundo, por lo tanto, es lo mismo. Tenemos agencias que están evaluando tecnologías y tenemos la oportunidad de conocer su valoración para su aplicación, y ya digo que desde Navarra se trabaja conjuntamente con todas ellas.*

*En ese sentido, quiero advertir o dar a conocer que esto, evidentemente, en otros países también existe, y les voy a hacer una referencia simplemente de qué es lo que ocurre en otros países con las agencias de tecnologías. Australia, por ejemplo, tiene dos agencias de tecnologías. Austria tiene una agencia de tecnologías. Canadá tiene tres agencias de tecnologías, además todas de ámbito temático y para toda la comunidad y comunidad internacional. Chile tiene una, Cuba tiene una, Dinamarca tiene dos, Finlandia tiene una, Francia tiene dos, Alemania tiene una, Hungría tiene una, Israel tiene una, Holanda tiene tres, Nueva Zelanda tiene una, Noruega tiene una, España tiene cuatro, y hay otras que, según las distintas comunidades, se están montando también. A ver cómo nos organizamos. Acabarán siendo no agencias de evaluación de tecnologías, sino pequeños chiringuitos que tienen sus directores, sus presupuestos, organismos autónomos, etcétera, pero que no tienen efectividad real, porque realmente esas otras agencias internacionales son las que están en punta. Suecia tiene dos. Suiza tiene dos. Inglaterra es el*

*único país que tiene una agencia regional, que es Escocia, y luego tiene tres agencias nacionales, lógicamente. Y Estados Unidos, con toda su potencialidad, tiene tres. ¿De verdad que cada comunidad española va a tener su propia agencia de evaluación de tecnologías, que son las mismas tecnologías que se utilizan en todo el mundo y que están a disposición?*

*El problema realmente no es tanto tener una agencia de tecnologías y disponer de esas informaciones, que además están todos los informes en las bibliotecas y en las páginas de Internet, sino que realmente lo importante es la transferencia a los profesionales para que los profesionales puedan utilizar esos conocimientos y trabajar en la práctica con la mejor evidencia científica en cada momento. Ése es el problema que tienen los servicios sanitarios, y es de lo que nuestro sistema sanitario se ha ocupado precisamente, de la transferencia de esos conocimientos. Desde hace dos años todos los profesionales de Navarra, señora Torres, no tienen más que ir al ordenador de cualquier centro de Navarra, también en Tudela, como es lógico, en el Hospital de Tudela, consultar los ordenadores, que están en red de Intranet, en colaboración el Departamento de Salud con el de Presidencia, y allá tienen toda la información disponible de la mejor evidencia científica, precisamente porque lo importante es la transferencia, y sólo Navarra tiene este sistema, que lo llamamos biblioteca virtual. Todos los profesionales de medicina, enfermería, etcétera, disponen de esa red informática de la mejor evidencia posible para desarrollar su trabajo, y va a permitir, y lo digo porque es singular en Navarra, a través de esta red de biblioteca virtual, las fuentes de datos que se pueden consultar y que están a disposición de todos los profesionales, de los centros de salud de toda Navarra, de todos los hospitales y todos los centros.*

*Hay bases, por ejemplo, de citas bibliográficas. Todo está a disposición, Medline; el Embase europeo, que es la evidencia basada en la evidencia; el Índice Médico Español; Lilacs, por ejemplo, que es la fuente de datos panamericana, con la Organización Mundial de la Salud; el Ibecs, que es la fuente española de la Escuela Nacional de Sanidad. Cualquiera que quiera acceder tiene las bases de datos de la síntesis de la evidencia científica. Tenemos, por tanto, incorporada la Cochrane Library, la Cochrane Database of Systematic Reviews, Cochrane, Control and Clinical Trials, Register, Health Technology and Sesman Database. Es decir, todas las fuentes del mundo están incorporadas a los ordenadores, por tanto, eso es lo importante, transferir realmente esa información, y, entre ellas, hay bases de enfermería de evidencia científica, la base Ecoline, el Cuiden, etcétera.*

*Por tanto, ese tema de transferencia de conocimientos, que es, en definitiva, lo que hace una agencia de tecnologías, lo tenemos resuelto en el sistema sanitario de manera adecuada. Evidentemente, los profesionales no nacen sabidos y la incorporación de estas nuevas técnicas en estas nuevas fuentes de conocimientos en el sistema informático es algo muy complicado, con lo cual, de manera paralela, sistemáticamente hay formación en biblioteca virtual y en el acceso de las informaciones a los profesionales, y durante dos años sistemáticamente se han estado haciendo esos cursos de formación.*

*Por cierto, señora Torres, le informo concretamente de que el próximo curso que se va a realizar va a ser en Tudela, es decir, Biblioteca virtual en ciencias de la salud, Tudela, 17 a 19 de junio de 2002. Le recomiendo que se apunte, siempre es útil y necesario. Por lo tanto, evidentemente se ve la labor permanente de formación para acceder a la información a través del sistema de bases de datos para la mejor evidencia y que esos objetivos que usted plantea realmente están resueltos.*

*En cuanto al segundo punto, nosotros creemos en la sociedad más que ustedes, por eso no somos socialistas, entonces, creemos que la universidad tiene su propia virtud y su propia fuerza y que sabrá lo que tiene que investigar. En estos momentos se están incorporando y formando precisamente las redes temáticas de investigación en toda España, incorporadas, y también se lo recomiendo, al sexto programa de investigación de la Comunidad Europea, y ahí es donde cada uno sabe cuáles son sus potencialidades, sus posibilidades, sus proyectos, sus investigadores, y cada uno sabe lo que tiene que hacer, y en qué red temática tiene que incorporarse. La investigación no se genera creando centros, sino promoviendo conocimiento, formación e investigadores, que ya saben, son mayores de edad para saber lo que tienen que hacer. No podemos decir a la Universidad Pública de Navarra que haga un centro de investigación. Ellos tienen los recursos, los investigadores y sabrán dónde les conviene incorporarse. A lo mejor les conviene incorporarse con redes europeas, italianas, americanas, inglesas o lo que sea. Por tanto, dejemos en libertad a los demás, a la sociedad civil, en este caso a la Universidad de Navarra.*

*Y en cuanto al tercer punto, comprendo que la oposición tiene la obligación de decir las no excelencias de la administración sanitaria, es su obligación, pero lo lleva a unos extremos que parece que la administración sanitaria de Navarra va llevando a los enfermos arrastrando pueblo por pueblo durante cuatro horas o no sé cuántas horas, están diciendo aquí, como Juana la loca arrastrando el cadáver de su marido. Creo que eso es ser injusto, absolutamente injusto, pero también la*

*administración sanitaria tiene sus consuelos. Efectivamente, ustedes pueden pensar lo que quieran, pero ¿qué piensan de nosotros, de todos, de la administración sanitaria de Navarra, también de ustedes?*

**SR. PRESIDENTE:** *Señor Viñes, le ruego que vaya terminando, por favor.*

**SR. VIÑES RUEDA:** *Sí, señor Presidente. Termino diciendo que el Servicio Navarro de Salud acaba de recibir el noveno premio nacional a la innovación de la gestión y de la administración sanitaria. Ustedes llevan aquí toda la tarde hablando de la administración sanitaria como algo denigrado, denigrante, etcétera, pero fuera de Navarra, y precisamente la Escuela Nacional de Sanidad, la empresa Andersen, Diario Médico, le han dado el noveno premio de la excelencia en la administración sanitaria y en la gestión. Bueno, que nos sirva de consuelo no sólo a los que estamos vituperados durante toda la tarde, sino también a todas sus señorías, que algo de parte también tienen.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Viñes. Su turno de réplica, señora Torres.*

**SRA. TORRES MIRANDA:** *Gracias, Presidente. En primer lugar, agradezco a los grupos que van a votar a favor de esta moción, entendiendo que creen necesario que en Navarra se instaure una agencia de tecnología sanitaria además de un centro de investigación.*

*Al señor Basterra le diré que me cuesta creer lo de los socios presupuestarios de un presupuesto inexistente. En realidad ustedes son socios presupuestarios virtuales, en todo caso, pero ser socios de un presupuesto inexistente..., la verdad es que tengo que hacer un gran ejercicio mental para poder entenderlo. Pero, bueno, acepto la votación por puntos y cada cual que vote lo que crea más conveniente.*

*Al señor Viñes tengo que decirle que, efectivamente, ha confundido el tocino con la velocidad. Creo que no ha entendido para nada mi intervención. Lo que pretendemos no es ninguna imposición, sino aprovechar ese potencial que existe en Navarra para poder involucrarnos en la investigación. Desde luego, creo que Navarra debe hacer un esfuerzo mucho más importante y dedicar muchos más recursos a la investigación. Y yo, para ser mejor, quiero compararme con el que más sabe, con el que más tiene, no con el que carece de los recursos.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Torres. A continuación vamos a votar la moción que se ha debatido. Votamos, en primer lugar, el primer punto y, después, el dos y el tres conjuntamente. Se inicia la votación del primer punto de la moción.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 20 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el primer punto de la moción. A continuación pasamos a votar los puntos segundo y tercero conjuntamente. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 23 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los puntos segundo y tercero de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una agencia de Navarra de evaluación de tecnologías sanitarias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar la posibilidad de unificar los servicios de urgencia del Hospital de Navarra y del Hospital Virgen del Camino, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar la posibilidad de unificar los servicios de urgencia del Hospital de Navarra y del Hospital Virgen del Camino, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción reseñada. Para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, señor Presidente. La actividad en la red sanitaria pública sigue en ascenso. El servicio hospitalario de urgencias es el área asistencial que ha experimentado más rápidos y profundos cambios en este siglo y sigue teniendo, entre otros, un aumento de la demanda. Así, la frecuencia de las urgencias hospitalarias en Navarra ha experimentado un aumento de casi un 12 por ciento desde 1997. En el año 2000 las urgencias hospitalarias superaban las 225.000 atenciones. Por lo tanto, la tendencia en alza se mantiene.*

*Los servicios de urgencia de la red hospitalaria pública están saturados y el aumento de la demanda es superior a las previsiones del crecimiento. La atención en urgencias se encuentra sometida a una evolución crítica continua por parte de los usuarios; la población demanda servicios sanitarios de calidad, y las listas de espera, las demoras en la atención y los tiempos de espera en urgencias empeoran el grado de satisfacción de los servicios sanitarios públicos. Las esperas inquietan y preo-*

*cupan a los ciudadanos, y esto conlleva que diferentes personas opten por otro tipo de sanidad.*

*Es cierto que los profesionales de los servicios de urgencias están involucrados en mayor o en menor grado en la mejora de la calidad, ya que la calidad técnica en la asistencia es esencial, así como el trato humano que reciben pacientes y familiares. Los servicios de urgencias necesitan de una reforma que aporte vías de solución a los diferentes problemas y deficiencias que hoy padecen, como son la saturación de servicios, que provoca tiempos de espera prolongados para la atención, empeorando la calidad asistencial y provocando déficit en la atención sanitaria. Todo esto tiene una notoria repercusión en la dinámica del servicio. Se producen readmisiones de pacientes en un intervalo menor de 72 horas, se trata de enfermos que vuelven a urgencias tras haber sido valorados y dados de alta a su domicilio en un periodo menor de 72 horas.*

*La evolución de los sistemas de atención a la emergencia en comunidades y países de nuestro entorno, así como la demanda social, cada vez son más exigentes. El servicio de emergencias SOS Navarra está también saturado, con un gran número de llamadas, por un lado, las de urgencia y, por otro, las llamadas de atención continuada en primaria. Los servicios de urgencia de los hospitales de Pamplona han adquirido una dimensión creciente en los últimos tiempos por el aumento de la demanda de la población y por la necesidad de contar con mayores y mejores recursos para una mejor asistencia.*

*Esta moción es modesta como para ser aprobada, porque tan sólo se le pide al Gobierno de Navarra que estudie la posibilidad de la unificación de los servicios de urgencia de los hospitales públicos situados en Pamplona. Mi grupo entiende la dimensión de esta propuesta y cree necesario antes de poder llevarla a la práctica que se debata en todo caso y que se realice un estudio serio. Es verdad que esta idea no es nueva, sino que ya surgió hace unos años, y estuvo en la mente de algún Consejero, aunque no llegó a realizarse ningún proyecto. Pero las circunstancias que he comentado todavía avalan más esta tesis.*

*Antes de presentar esta propuesta, hemos tenido también contacto con profesionales del sector de ambos hospitales, y es asombroso que la mayoría ve con buenos ojos esta iniciativa y la considera factible y beneficiosa para los ciudadanos. Mi grupo cree necesario un enfoque sanitario de las urgencias hospitalarias, con un firme impulso que pasaría por la creación de un área sanitaria de urgencias que unificara los servicios de urgencias de los dos hospitales en la construcción de un nuevo edificio y con la posibilidad de integrar, además, ciertos servicios hospitalarios. Nos parece*

*adecuado que el servicio de emergencias, es decir, el 112, así como toda la dotación de las UVI móviles, se sitúen en esta nueva área sanitaria, porque parece lógico que todas las urgencias y emergencias estén en el mismo recinto sanitario.*

*Las ventajas que encontramos con esta propuesta, la fusión de los servicios de urgencia de ambos hospitales, son la integración de recursos, una optimización de los recursos humanos y materiales y, por tanto, una rentabilización de todos los recursos, reduciendo costes. Todo ello redundará en una mejor calidad en la atención sanitaria que se presta a los ciudadanos.*

*Creo que no podemos negarnos a que el Departamento de Salud realice este estudio, que puede dar luz a muchas incógnitas o dudas que hoy pueden estar planteándose algunos de los grupos. Nada más y gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Torres. A continuación abrimos un turno para que cada grupo fije su posición. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor González Mateo.*

**SR. GONZÁLEZ MATEO:** *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Ya una hora después de comer, habrá que darle a la sesión un punto un poco agradable. El punto que se trata ahora es el número ocho, el número ocho es un número que a mí francamente me agrada. ¿Saben ustedes que el número ocho lo lleva en los campos de fútbol el centro? Pues a mí me gusta, mi partido es de centro (Risas). Por eso no tenemos inconveniente en asumir esta moción, en estudiarla y hacer todo lo posible porque esta solución salga adelante.*

*El señor Lizarbe decía esta mañana que con la derecha no hay forma de ponerse de acuerdo. Ya sabe que sí. Ha sacado buenos beneficios, ha habido buenos acuerdos; él sabe mejor que yo que ha habido muchos acuerdos y muy interesantes, por tanto, me parece que no es justo ese razonamiento que daba esta mañana.*

*Nosotros vamos a votar en contra de esta moción porque, como digo, es una moción que pide, efectivamente, que se haga un estudio serio y responsable para solucionar los problemas que se están dando o que se pueden dar en las urgencias de los hospitales. Saben ustedes que en su día, cuando se estableció el sistema de urgencias, hubo un equipo técnico que determinó la fórmula, cómo se tenían que establecer las urgencias. No fue una decisión política, fue una decisión técnica. Si el transcurrir del tiempo, el gran aumento que han tenido, porque es evidente que, efectivamente, hay horas punta en que hay masificación, sobre todo, los lunes, como se ha comentado, se observa que es un día muy malo para las urgencias, etcétera, nosotros no tenemos inconveniente en que se haga un estudio serio y responsable para saber cuál*

*sería la fórmula definitiva de atención de urgencia en el Hospital Virgen del Camino y en el Hospital de Navarra.*

*Pero tengan ustedes en cuenta que el 15 por ciento de las urgencias terminan en ingresos, ¿y qué hospital del mundo no tiene una puerta de urgencias? Pero, en fin, eso no lo vamos a decidir nosotros, lo van a decidir los estudios técnicos que se hagan. A quien puede no gustar esta moción que posiblemente vamos a aprobar esta tarde es al Consejero de Hacienda, que en el caso de que los servicios técnicos decidieran que habría que crear unos nuevos servicios y unas nuevas dotaciones, la suma sería de 1.414 millones de pesetas o 1.450 millones de pesetas que costarían el edificio y las dotaciones, más un coste añadido de personal. Por tanto, nosotros no vamos a determinar este asunto, sino que lo determinarán los servicios técnicos correspondientes.*

*Una de las cosas que llaman la atención es que el problema de las urgencias sea fundamentalmente tener que reforzar los puntos de urgencia en atención primaria. Posiblemente sea una de las causas fundamentales por las que se están dando estos problemas en urgencias. Pero si nosotros dijéramos que no, señor Lizarbe, señores del Partido Socialista, mañana saldría en los rótulos de la prensa que UPN se opone a que se mejoren los servicios de urgencia de la sanidad de Navarra. Y no es así, nosotros lo que queremos es que se mejoren y estamos en ese camino, que se busquen soluciones y se mejoren, y, efectivamente, ahí está Unión del Pueblo Navarro, porque la calidad sanitaria es un tema prioritario para Unión del Pueblo Navarro. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor González. Tiene la palabra el señor Arroyo.*

**SR. ARROYO LEATXE:** *Simplemente quiero anunciar desde el escaño nuestro voto favorable. Al final no nos hemos aclarado si UPN va a votar a favor o en contra por el lío que se ha hecho su portavoz, pero nosotros votaremos realmente a favor.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Arroyo. Señora Arboniés.*

**SRA. ARBONIÉS BERMEJO:** *Gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño. Yo no voy a recurrir a ese argumento del número 8 que ha utilizado el señor González, pero vamos a procurar que en los próximos plenos nuestras mociones tengan el número 8, porque eso va a significar que es el número de la suerte y que serán votadas a favor.*

*El tema de replantear los servicios y la gestión de los servicios de urgencia en Navarra, especialmente los de Pamplona, los que se refieren al Hospital Virgen del Camino y al Hospital de Navarra, es una cuestión en la cual parece que hay una*

mayoría de profesionales que estarían por esa reubicación de ambos servicios como un servicio único, una única gestión, lo que facilitaría aprovechar los recursos humanos que tenemos ahora mismo y facilitaría, sobre todo, la gestión de ese servicio, un servicio que es fuertemente demandado por la población navarra, y, en ese sentido, como implica también una mejora de la calidad y una mejora de infraestructuras de servicios muy utilizados, votaremos a favor de la moción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señor Presidente. La moción que nos ocupa va a tener el voto favorable de nuestro grupo parlamentario. Nadie puede discutir a estas alturas que los ciudadanos navarros como los de cualquier otra comunidad autónoma o los del mundo entero quieren que se les dote de la mejor asistencia sanitaria y de manera especial en el servicio de urgencias. No nos atrevemos a asegurar si existen dudas de atención en la situación actual, pero como la moción pide un estudio que posibilite unificar los servicios de urgencias de ambos hospitales, abordando la construcción de un nuevo edificio, dotándole de equipamientos y de recursos humanos para prestar el mejor servicio a los pacientes desde una única unidad de gestión, mi grupo dará luz verde al estudio, porque las dotaciones de partidas presupuestarias, tanto del nuevo edificio como del resto, tendrán que ser para futuros ejercicios. Por tanto, daremos nuestro voto favorable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Basterra. Señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señor Presidente. Intervengo simplemente para apoyar y mostrar nuestro postura favorable a esta moción, que, evidentemente, tiene que ver con el sentir de los profesionales de este servicio, pero también recordaré lo que es obvio para todos, que necesita de un amplio estudio, porque aparentemente es fácil, pero no tanto. Los 1.400 millones, creo que decía el señor González Mateo, que, sin duda, tiene mucha información, me parecen lo de menos; me parece mucho más importante hacer que los distintos profesionales y equipos coordinen perfectamente, y ahí está la preocupación precisamente de esos sanitarios, según nos han transmitido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Errazti. Señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Intervengo solamente para mostrar el voto favorable a la moción. Al fin y al cabo, lo que se pide es un estudio, o sea, incluso sin entrar en el fondo de la cuestión, lo que se está solicitando es una herramienta adecuada para poder analizar, para poder valorar

este tema, por lo tanto, me parece totalmente razonable y votaré a favor.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. Su turno de réplica, señora Torres.

SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad. Agradezco a todos los grupos el voto afirmativo a esta moción que se va a aprobar por unanimidad. Entiendo que el señor González Mateo ha tenido que hacer un gran esfuerzo en la sobremesa para poder convencer a su grupo para que vote a favor, pero al final, con lo último que ha dicho, me queda una duda, y es si van a apoyar esta moción porque la gente no va a entender cuando salga en los medios de comunicación que UPN vote en contra, me queda la duda de si lo van a hacer o no, pero ha tenido un gran poder de convicción y eso se lo agradezco. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Torres. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Resultado de la votación: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar la posibilidad de unificar los servicios de urgencia del Hospital de Navarra y del Hospital Virgen del Camino, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

#### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas a favor de los navarros residentes en Argentina, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco.**

SR. PRESIDENTE: Entramos en el noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas a favor de los navarros residentes en Argentina, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, se ha presentado una enmienda de adición a la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El tema que nos ocupa no es complejo, evidentemente, por tanto, creo que va a ser sencillo explicarles o razonarles cuáles son los motivos que nos han llevado a presentar esta moción, y más cuanto todavía a fechas recientes, a fecha de ayer, vemos que

*en Argentina las cuestiones sociales siguen siendo complicadas y no aparece la luz del final del túnel de un proceloso tema que deseamos que finalice rápidamente.*

*En todo caso, a nosotros nos parece que no debemos olvidar la especificidad de la relación que Navarra ha tenido con Argentina y que los ciudadanos y ciudadanas navarras han tenido con Argentina permanentemente, y más en situaciones de dificultad económica, cuando gran parte de nuestra población o gran parte de la población que emigró de aquí lo hizo por razones económicas, para buscar un futuro vital, y en situaciones sociales complicadas, cuando gran parte de la gente que emigró a Argentina lo hizo por razones políticas y con el ánimo de mantener unos ideales que no podían ser defendidos aquí.*

*Pero es que además yo creo que no es sólo que Argentina recibió a los navarros que allí fueron, sino que los navarros que allí estuvieron históricamente atendieron y han atendido las necesidades en momentos críticos que desde aquí hayamos podido tener, quienes tenían más o menos relación directa con ellos. Pero, independientemente de eso, todo el pueblo de Argentina debe ser objeto de nuestra consideración y de nuestra ayuda desde el punto de vista realista y posibilista.*

*Por tanto, nuestro grupo ha planteado esta moción, pidiendo que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno a estudiar y planificar las medidas oportunas para paliar esta situación en la que se encuentran. Y yo entiendo que lo hemos hecho con una absoluta objetividad y realismo, tratando el tema con términos como "en la medida de lo posible". Sabemos cuáles son nuestras limitaciones y cuál es la gravedad de la problemática que en Argentina se está viviendo. Y sabemos que la problemática es grave desde el punto de vista económico y muy grave desde el punto de vista social, pero nos parece que eso lleva a unas situaciones humanas que sí pueden ser en alguna medida atendidas y por eso este texto contiene estos elementos previos.*

*Evidentemente, se insta a estudiar y planificar las medidas oportunas para la ayuda de los argentinos residentes en Navarra. En este momento hay un doble problema para las personas que en Argentina no encuentran una posibilidad de continuar una vida normalizada y tienen que desplazarse aquí, que es la misma situación que atravesaron por unas o por otras razones algunos navarros, y además hay otra situación complicada, que es que, independientemente de su voluntad de venir, encuentran limitada la posibilidad real de llegar. Por tanto, hay que intentar promover por todos los medios que los argentinos, que, cuando menos, en una segunda o tercera generación tienen ascendencia aquí, puedan conseguir permanecer entre noso-*

*tros un año, porque a partir de ese momento serían ciudadanos europeos y, por tanto, tendrían solucionados sus problemas.*

*Es por ello por lo que hemos presentado esta moción, que no tiene ninguna otra finalidad oculta, todo lo contrario, y en razón de eso, aceptamos que se incorpore la enmienda de adición del Partido Socialista, independientemente de que nosotros entendemos que debería ser mucho más plural, porque son más las instituciones que en Argentina recogen a ciudadanos navarros, entre las cuales, evidentemente, hay una serie de ONG en las que los navarros están trabajando. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Señor Cristóbal.*

**SR. CRISTÓBAL GARCÍA:** *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Mi grupo ha presentado una enmienda a la propuesta de resolución de la moción presentada y defendida por el portavoz de EA/PNV, no por matizar, como se hace otras veces, o por buscar alguna modulación del mensaje, sino porque mi grupo parlamentario posteriormente a esta moción que ha presentado el portavoz de EA/PNV presentó también una moción referida a la misma cuestión, aunque en parte con un sentido distinto.*

*Como ya se ha explicado en esta tribuna, la moción que acaba de defender el portavoz de Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco habla bastante de instar al Gobierno de Navarra a realizar y a tener un comportamiento y a hacer llegar unas ayudas tanto a los navarros o descendientes de navarros residentes en Argentina como al resto de la casuística que ya se ha explicado aquí. Nuestra moción, además de instar al Gobierno de Navarra a establecer un programa de ayuda a estos ciudadanos, habla también de expresar la solidaridad, o sea, hacer una declaración política en general de solidaridad con la sociedad argentina y en especial con el Centro navarro argentino, que es la parte de nuestra moción que hemos recuperado como enmienda a la presente moción. De esta manera, y dado que el señor Goikoetxea la ha aceptado, mi grupo procederá a retirar la moción que estaba prevista que se viera en el próximo Pleno de este Parlamento.*

*Por tanto, nuestra moción o nuestra enmienda en este momento nace de esta intención, de no tener dos veces el mismo debate en este Pleno del Parlamento y, por tanto, anuncio que, puesto que se va a votar, retiramos la moción del próximo orden del día. Hemos mantenido una parte de la moción, que es en la que se expresa, como ya he dicho, la declaración política de solidaridad con la sociedad argentina, de solidaridad con los ciudadanos navarros o descendientes de navarros y de solidaridad, en especial se dice, con el Centro*

navarro argentino. Sobre esa cuestión ya se nos ha hecho saber que no existe un único centro navarro argentino, sino que son cinco los que existen en Argentina, con lo cual, si es posible, pido que de oficio se corrija y donde pone "el Centro navarro argentino" ponga "los centros navarros argentinos", con lo cual, con esta precisión, se sabría mejor a qué nos estamos refiriendo, aunque el espíritu de fondo sea el mismo.

Mi grupo va a votar, por tanto, a favor de la propuesta defendida por el señor Goikoetxea y a la vez, lógicamente, a favor de esta declaración política que solicito a sus señorías que también apoyen. Yo ya sé o me figuro que el portavoz de UPN va a decir, seguramente porque es verdad, que el Gobierno de Navarra ya ha realizado acciones de ayuda y ya ha tenido, digamos, algún tipo de actuación en este sentido, y si nos la concreta y conocemos, pues muchísimo mejor. Espero que eso no sirva de excusa para que en esta Cámara se apruebe. Es una declaración de solidaridad con Argentina que no se ha hecho aún en este momento. Como ya se ha recordado, es un país que vive una situación límite, con un Estado bajo mínimos, una sociedad civil destruida y un sistema económico que ha sumido al país en la bancarrota y que es en la parte que desde aquí yo creo que debemos apoyar y solidarizarnos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. Tiene la palabra el señor Ayesa.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Quiero exponer las primeras medidas que el Gobierno, inmediatamente de conocer la crisis argentina, tomó y las que están en vías de aprobarse para el futuro.

En primer lugar, he de manifestar a sus señorías que a través de Mensajeros de la Paz, y para los niños argentinos en general, el Gobierno de Navarra a través de la línea presupuestaria de emergencia entregó 5 millones de pesetas para medicamentos urgentes, medicamentos, por cierto, y alimentos infantiles que han tenido graves problemas en entrar en Argentina, y hemos presentado una protesta formal, porque han estado en la aduana parados unos meses, aunque en este momento ya están allá.

En segundo lugar, en el consejo interterritorial se nos pidió por parte del Gobierno español a todas las comunidades autónomas la participación en una medida de conjunto en la que el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Sanidad ponían el 50 por ciento y el resto de las autonomías otro 50 por ciento, en la cual naturalmente también el Gobierno de Navarra ha participado con 6 millones. El monto total de ayuda a Argentina en el aspecto de

medicamentos y algunos alimentos infantiles ha sido de 350 millones de pesetas.

Y una tercera medida, que fue una iniciativa del Presidente del Gobierno con los centros navarros en Argentina, fue la de que fuesen los centros los que nos dijese qué necesidades urgentes tenían y qué medidas se podían arbitrar desde el Gobierno de Navarra. Ya hemos recibido cinco propuestas de los centros navarros en Argentina que abarcan no sólo a los navarros residentes en Argentina, sino también en algunos casos a la población de Argentina en general, porque también España y Navarra tienen una deuda importante, cuando en un momento dado, después de la Guerra Civil, el pueblo argentino fue generoso con España y, por lo tanto, creo que es una obligación moral que tenemos.

Estas cinco propuestas en este momento, porque han llegado hace muy pocos días, se han retrasado bastante, porque han estado trabajando los cinco centros de Argentina, están siendo estudiadas, tendrán que ser objeto de un acuerdo de Gobierno, puesto que el plazo de admisión de propuestas a través de los programas normales de cooperación está ya cerrado y habrá que hacer un acuerdo de Gobierno, pero la idea del departamento y del Gobierno es apoyar estas ayudas pedidas por los centros navarros en Argentina. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Eza.

SR. EZA GOYENCHE: Gracias, Presidente. Intervendré desde el escaño por la brevedad y para no reiterarme en los argumentos que ya han sido expuestos por los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Como se ha dicho, no solamente este Gobierno sino gobiernos anteriores de Navarra han mantenido esa línea de especial colaboración con la sociedad argentina a través de los navarros afincados allí y, por tanto, nuestro grupo va a apoyar incondicionalmente estas propuestas, además sobre la base de las actuaciones que ya está desarrollando el propio Gobierno de Navarra. En este sentido, no tenemos ninguna reticencia, ni mucho menos, al contrario, consideramos que es un gesto más de solidaridad y, además, dentro del espíritu solidario que siempre ha tenido Navarra con todos aquellos que pertenecen a esta tierra, estén en Argentina, estén en otros países sudamericanos, estén en el resto de España, etcétera, nosotros siempre vamos a ser una tierra solidaria y pondremos a disposición de quienes lo necesiten todos aquellos medios que realmente consideremos que podemos poner a su disposición. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Eza. Señor Kiroga.



SR. KIROGA ASTIZ (5): *Oso labur arituko naiz eserlektatik bertatik.*

*Askotan halako mozioak aurkezten direnean ez dakigu oso memento egokian aurkezten ote diren edo oportunistak diren, azken batean planteatzen delako elkartasuna adieraztea memento puntual batean eta horretaz gain ezer gutxi dakigulako. Guztiok badakigu Argentinako egoera oso gogorra dela eta zentzu horretan iruditzen zaigu Argentinako gizarte osoak duela behar handi bat eta ez bakarrik Nafarroarekin lotura berezia dutenek.*

*Gero badago beste elementu bat kontutan hartzekoa dena. Kontseilariak esan duenean eragile zehatz batzuen bidez laguntza bideratu dela, askotan mesfidantza oso handia ateratzen da halako eragileen bitartez egiten direnean. Zentzu horretan guk ere gure kezka adierazi nahi dugu.*

*Aipatu nahiko nuke Amerika osoarekin zorra daukagula. Ezin dugu ahaztu Amerika osoan, eta Argentinan ere bai, eman zen expolio ikaragarria. Gaur egun oso ongizate garrantzitsua baldin badaukagu European, hein handi batean beraien ondasunari esker izan da.*

*Gero elkartasunarena adierazten da. Gure ustez elkartasuna adierazi behar diegu Argentinan dauden nafar guztiei eta ez bakarrik "centro navarro"etan daudenei. Kontuan hartu behar da "Euskal Etxe" askotan ere badaudela nafar asko. Dena den, gure aldeko bozka iragartzen dugu. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Kiroga. Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. También intervendré desde el escaño para manifestar el apoyo a esta moción, que lo que plantea es el apoyo desde la Comunidad Foral de Navarra, desde el Gobierno, en la medida de lo posible –se dice en la propuesta de resolución–, al pueblo argentino y en especial a los navarros y descendientes de navarros residentes en Argentina y aquellos que pudieran decidir venir a Navarra a partir de la situación de crisis social y económica que se da. Evidentemente, compartimos plenamente estos deseos y estos objetivos de que la Comunidad Foral de Navarra se implique también, en la medida de lo posible, en esta situación.*

*No es objeto de la moción analizar la situación creada en Argentina, pero no obstante como, al fin y al cabo, de eso estamos hablando aunque sea brevemente, queremos manifestar la opinión, la valoración de nuestro grupo en relación con que la situación en este caso en Argentina evidencia la parte, a nuestro entender, más negativa y en este caso habría que decir casi más desastrosa del*

*actual modelo de globalización, y evidencia que aquellas instituciones internacionales, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, que dirigen ese proceso con casos como el argentino quedan claramente en entredicho y abiertamente cuestionadas. Argentina no ha sido un país ni una economía autárquica, a espaldas o al margen de la economía global o de estas instituciones, como el Fondo Monetario Internacional; al contrario, ha estado en conexión, implicada e imbricada con estos planes y, por lo tanto, el fracaso argentino, a nuestro juicio, también es el fracaso de este modelo y supone el cuestionamiento abierto de este modelo y de estas instituciones.*

*En cualquier caso, vamos a apoyar esta moción y esperamos que el Gobierno de Navarra, más allá de los buenos deseos, de los buenos gestos dé pasos significativos y reales en un apoyo desde la Comunidad Foral de Navarra hacia Argentina y, en especial, hacia los navarros y descendientes de navarros en Argentina. Y quizá no estaría de más recordar que no hace demasiado tiempo el propio Gobierno de Navarra, con el Presidente del Gobierno a la cabeza, realizó una visita a ese país, a Argentina, y esperamos que siguiendo esa visita a aquel país se pueda avanzar ante esta situación de forma eficaz y que esas visitas, esos gestos realmente se traduzcan en acciones significativas y acciones efectivas en beneficio de Argentina y de los navarros residentes allí y de los que puedan venir a Navarra a partir de la crisis que se vive.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Allí.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. Nuestra solidaridad con la situación del pueblo argentino resulta evidente en unos momentos tan difíciles y con una sociedad que recibió varias oleadas de emigración navarra consecuencia de las guerras civiles del siglo XIX, fundamentalmente, de la segunda guerra carlista y los destierros que provocó la pérdida de la guerra, y posteriormente durante y después de la guerra civil, por motivos políticos pero también por motivos sociales y económicos, de tal forma que hemos tenido la oportunidad de conocer múltiples familias de personas ya de mediana edad nacidos en Navarra que han constituido la primera generación de navarros en Argentina y otros muchos de segunda y tercera generación.*

*Esta gente fue buscando allá, evidentemente, lo que no tenía aquí, una paz y una libertad que aquí se les negaba, unas posibilidades de desarrollo y de promoción personal, familiar, etcétera, que aquí no podían desarrollar. Es lo cierto que las circunstancias económicas han sido las que han sido y que*

(5) Traducción en pág. 66.

*esta república hermana se encuentra en una situación de grave crisis económica que exige, desde luego, una total solidaridad en beneficio de toda la sociedad, pero particularmente de aquellos que allá han seguido manteniendo los vínculos con su tierra y la navarritud en el sentido cultural como una seña de identidad y que forman parte de distintas organizaciones sociales que, además, no sólo tienen ese apoyo a la referencia y a la añoranza de su tierra de origen, sino también de solidaridad mutua.*

*Por tanto, apoyar acciones concretas en relación directa con los centros navarros que están perfectamente organizados y estructurados, lo mismo que otro tipo de entes regionales que allá tienen un gran relieve social, precisamente porque es una sociedad bastante desocializada o desestructurada de organizaciones intermedias, sería para nosotros el objetivo preferente para tratar de ayudar primero, como digo, a los directamente vinculados con Navarra y, desde luego, sin descartar al resto de la sociedad argentina.*

*En este sentido, ha habido un movimiento importante de solidaridad internacional con el pueblo argentino y son muchas las organizaciones, los estados que han apoyado, desde la Unión Europea, el Estado español que, evidentemente, tiene grandes vínculos culturales e históricos con Argentina y además tiene muchas inversiones de empresas públicas, de empresas semipúblicas, de empresas privadas que hay que tratar de asegurar, no vaya a ser que su crisis repercuta en su cuenta de resultados en la Bolsa dentro de España y esto determine que el España va bien pueda tener un antes y un después de la crisis argentina como estamos viendo con las cotizaciones de algunas de estas empresas.*

*Es cierto que ha habido un gran compromiso de inversión económica, no en aras de favorecer el puro desarrollo de la economía argentina, sino porque, indudablemente, parecía un mercado interesante que fue abierto por sociedades públicas y luego por sociedades privadas. Por tanto, es evidente que también el Estado español tiene una gran responsabilidad y una gran implicación en estas materias y que debería tener también, si todo va tan magníficamente como dicen, capacidad suficiente sin tener que llamar a las puertas de las comunidades autónomas a que le echen una mano, porque la mayor parte de las comunidades autónomas tienen casas regionales de personas originarias de la respectiva comunidad que están perfectamente, como digo, organizadas y estructuradas.*

*Pero también las organizaciones no gubernamentales han realizado campañas de sensibilización y de apoyo; organizaciones de tanta solvencia como la Cruz Roja internacional, sin ninguna significación de tipo colonizador, económico o de*

*intereses económicos o colonialistas, como Cáritas, que es otra organización internacional, han realizado también labores en este sentido, y otras organizaciones como Médicos sin Fronteras, etcétera, también están actuando de un modo directo.*

*Aquí, gracias a la intervención del señor Consejero, nos hemos enterado de que la solidaridad navarra también se ha demostrado a través de una ONG, que es Mensajeros de la Paz, una ONG que parece que tiene una situación de casi exclusividad de gestión de labores desinteresadas tanto del Gobierno del Partido Popular como del Gobierno de Navarra quizá por la vinculación que parece que se da desde el punto de vista de que la presidenta honoraria en el ámbito nacional es la señora Botella, y esto nos puede explicar cómo en vez de orientar acciones desde la Cruz Roja o desde Cáritas internacional se orientan a través de una organización, una ONG que curiosamente tiene esas vinculaciones con el poder que la está convirtiendo en una de las organizaciones que está beneficiándose de la adjudicación de la prestación de determinados servicios de interés social.*

*Nosotros, en este sentido, rogaríamos al Gobierno de Navarra que no tenga, por así decirlo, tantas ganas de favorecer a esta organización no gubernamental. Sin quitarle ni ponerle nada, hay otras organizaciones que no tienen por su propia naturaleza dificultades aduaneras y portuarias, como suelen ser Cáritas o como suele ser la Cruz Roja internacional y que, sin embargo, quizá por ese espíritu de llevar todo al mismo molino y de favorecer a los círculos próximos al poder del Partido Popular, ha determinado que, como hemos sabido, a través de esta ONG se haya demorado meses la posibilidad de que productos que se enviaban desde Navarra hayan podido llegar a su destino. Creo que se puede tener la relación que se quiera tener con el partido en el Gobierno, pero ya hacer depender la ayuda a un país con problemas de atención sanitaria, de medicamentos y problemas económicos en general, de una organización particular, de una ONG de sentido particular que, además, se mueve muy hábilmente, por lo que se ve, en el terreno de las adjudicaciones de la gestión de centros sociales, no parece que sea el mejor camino para ayudar al pueblo argentino.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Alli. Señor Presidente.*

**SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma):** *Señor Presidente. Intervengo simplemente para aclararle al señor Alli que las dificultades aduaneras o portuarias no tienen su origen en que sea una ONG u otra la que trate de canalizar e introducir alimentos y ayudas a la población argentina; su origen está precisamente en la negligencia y falta de vertebración de las autoridades aduaneras y portuarias del país de*

*destino, Argentina. Por tanto, que esté tranquilo el señor Alli porque las mismas dificultades que puede tener Mensajeros de la Paz las tiene, sin duda, y eso se lo ratifico cuando quiera, tanto Cáritas como Cruz Roja.*

*Pero ahora le voy a decir una cuestión de detalle sin más, como decía el eslogan de un grupo hotelero, cuestión de detalle, señorías: cuando el Gobierno de UPN, del Presidente Sanz, llegó a ejercer la presidencia, las partidas destinadas a los centros navarros en el extranjero fue multiplicada por cinco o por diez, eso se puede hacer bueno única y exclusivamente mirando los Presupuestos del 96 y del 97, por tanto, solidaridad con los navarros en los distintos países latinoamericanos o fuera de España, ahí está, cuestión de detalle. Y eso no fue, señor Presidente, una iniciativa del Parlamento ni mucho menos fruto de ninguna negociación presupuestaria. Fue una iniciativa del Gobierno que, con una partida específica para ayuda, consiguió con el apoyo posterior en la aprobación de los Presupuestos Generales, incrementar esa partida considerablemente y que ha venido manteniéndose con posterioridad. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra la señora Rubio.*

**SRA. RUBIO SALVATIERRA:** *Intervengo para anunciar el voto favorable de la moción a falta de saber si las partidas habilitadas para los centros navarros han multiplicado por cinco o ha sido por diez, pero lo cierto es que también habrá que recordarle al señor Presidente que navarros fuera del Estado español los hay que no participan en ningún tipo de casa de estas características o que participan en la casa navarra o que participan en la Euskal Etxea o, como antes decía, diseminados simplemente por el mundo. En este sentido, yo veo que la ayuda que se solicita tiene que ir encaminada a navarros y a descendientes de navarros, y, por cierto, al conjunto del pueblo argentino, pero independientemente de allá el lugar donde se reúnen o se encuentran.*

*Además, es interesante hacer una reflexión de por qué Argentina se ve sumida en esta situación. La corrupción en el poder político y las políticas encarriladas desde aquellas instituciones internacionales, que a veces, por cierto, son aplaudidas y colaboradas desde los propios gobiernos de cada país, como es el caso de éste, como ya se ha dicho, dictan políticas que poco tienen que ver con la satisfacción de las necesidades populares sino con unas directrices con otro tipo de intereses estratégicos y pueden conllevar al más absoluto de los fracasos. Y Argentina era hace cuatro días un país próspero y de acogida y ahora se encuentra de esta manera. Debemos tenderle una mano, indudablemente, pero también debemos mirar a otros aspectos que no son meramente coyunturales, más*

*estructurales para que cuando las barbas de tu vecino, ya saben lo que viene. En fin, con esto daré el voto a favor.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Rubio. Su turno de réplica, señor Goikoetxea.*

**SR. GOIKOETXEA ASKORBE:** *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Nosotros entendemos que no es el momento para incidir en las diferencias, sino todo lo contrario, dada la situación que allí tenemos y es por eso por lo que vamos a apoyar la enmienda de adición del PSN en la cual entendemos que hay algunas injustificadas ausencias en cuanto a la referencia. Y, por otra parte, nos parece que el único objetivo de esta moción era, en primer lugar, facilitar a los argentinos y fundamentalmente a los navarros que viven en Argentina su situación, facilitar a los argentinos que han venido aquí una nueva incorporación y, en todo caso y sobre todo, tratar de conseguir que los descendientes de navarros que están en Argentina y que están pretendiendo volver aquí les facilitemos las cosas porque en este momento por una legislación de inmigración absolutamente injusta lo tienen muy difícil. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Goikoetxea. A continuación se va a pasar a votar la moción que se ha debatido con la enmienda de adición y corrigiendo y poniendo en plural centros navarros argentinos. Se inicia la votación.*

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena):** *Resultado de la votación: 49 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

**SR. PRESIDENTE:** *Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas en favor de los navarros residentes en Argentina, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha las medidas necesarias para garantizar la rotulación de los edificios de la Administración Foral en las dos lenguas, presentada por la Sra. Rubio Salvatierra.**

**SR. PRESIDENTE:** *Pasamos al décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha las medidas necesarias para garantizar la rotulación de los edificios de la Administración Foral en las dos lenguas, presentada por la señora Rubio Salvatierra. Se ha presentado una enmienda in voce por parte de EA/PNV. ¿Algún grupo se opone? Tiene la palabra la señora Rubio.*

**SRA. RUBIO SALVATIERRA:** *El Observatorio de derechos lingüísticos, Behatokia, es una fundación promovida por Kontseilua, el Consejo de los*

*organismos sociales del euskera, y dicho observatorio, que vela por los derechos lingüísticos de la ciudadanía de los territorios del euskera, remitió una propuesta de la que mi grupo se hizo eco y a la que añadió otra serie de cuestiones. Lo cierto es que esta moción llega hoy aquí y a su vez tiene esta enmienda in voce que ahora se ha comentado por parte del Parlamentario de EA/PNV señor Aierdi. La verdad es que nos encontramos con una situación en que el observatorio tenía una preocupación fundamental, y es que se respeten los derechos lingüísticos de la población navarra también en su plasmación de la rotulación de algunos edificios y, a su vez, esa misma preocupación conllevó un tipo de moción que yo presenté aquí y ha conllevado un tipo de enmienda del señor Aierdi totalmente diferente. Quizás ni con la una ni con la otra se cubre adecuadamente lo que pretendía Behatokia, Kontseilua, en definitiva, por lo cual me parece más oportuno, y eso es lo que comunico a la Mesa de la Cámara, en este momento la retirada de esta moción y prepararé una nueva para presentar en las próximas semanas, teniendo en cuenta todas las diferentes sensibilidades y propuestas que tanto Behatokia como quienes enmienda en este caso la moción como nosotros los proponentes pretendíamos plasmar. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. Como se ha retirado la moción, pasaremos al siguiente punto del orden del día.*

### **Ratificación de la declaración institucional sobre la situación en Palestina, aprobada por la Junta de Portavoces el día 20 de mayo de 2002.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el undécimo y último punto del orden del día: Ratificación de la declaración institucional sobre la situación en Palestina, aprobada por la Junta de Portavoces el día 20 de mayo de 2002. Como el texto de la declaración ya es conocido por sus señorías, procederemos a la votación de su ratificación. Posteriormente cada grupo, de menor a mayor, en función del artículo 103 del Reglamento, tendrá un turno de cinco minutos para explicar su voto. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 26 votos a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *En consecuencia, queda ratificada la declaración institucional sobre la situación en Palestina, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado 20 de mayo de 2002. Conforme al artículo 103 se va a conceder un turno de explicación de voto en el que los grupos intervendrán de menor a mayor. ¿Algún grupo quiere intervenir? Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Intervendré brevemente para mostrar la satisfacción por esta ratificación de este acuerdo parlamentario y, además, para recordar que se han sintetizado en esta propuesta de la Comisión de convivencia y solidaridad internacional una serie de inquietudes que mostraba la coordinadora de ONG, en concreto la ONG Paz y Tercer Mundo, y también así mismo Paul Nicholson, que acompañó a Arafat en su involuntario encierro, sintetizado, digo, junto con propuestas de Amnistía Internacional, en la preocupación por velar por los derechos humanos de todos los contendientes, en especial, por los que llevan la peor parte y tienen, por lo tanto, una situación más grave.*

*Que se diga al Gobierno israelí que ponga fin a las reiteradas violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, que se diga también a las organizaciones palestinas que llevan a cabo atentados contra civiles que pongan fin a los mismos y que, en definitiva, se pida la investigación de lo que sucedió en Jenin y se solicite a la Autoridad Nacional Palestina la condena de todos los homicidios de civiles, creo que son algunas de las muestras que determinan que la voluntad es que puedan constituirse dos estados que convivan en paz en un futuro, algo que en estos momentos está francamente verde y para lo cual la Unión Europea, y más en este momento que hay una presidencia por parte del Estado español, es muy adecuado insistir en ello, tiene que jugar un papel que hasta el momento no está llevando a cabo. El papel debe ser activo y de compromiso. La comunidad internacional tiene que intervenir directamente tanto por solidaridad como por interés de la paz mundial.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. Señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Muchas gracias. También intervendré desde el escaño para expresar cuál es el sentido de nuestro voto, que, como se ha podido conocer, ha sido favorable a esta declaración. Esta declaración nace fundamentalmente de la participación en Palestina de una serie de organizaciones y movimientos sociales, unas organizaciones, en este caso, campesinas que han colaborado y que han constatado la presión que está sufriendo el pueblo palestino por parte de las fuerzas militares de Israel, unas organizaciones comprometidas con un nuevo orden mundial, más justo, más solidario, que deben realizar un esfuerzo añadido además de su propia actividad para efectivamente hacer frente a este tipo de actuaciones.*

*Queremos señalar, y termino, que este tipo de actuaciones lo que demuestra es, de alguna forma, la sumisión de las autoridades europeas a los intereses que protegen las autoridades yanquis y más en este momento con un presidente de la Unión*

Europea más interesado en salir en la foto como el gendarme del mundo que asumiendo sus responsabilidades, tratando de ejercer sus responsabilidades y mostrar realmente el papel que debe jugar la Unión Europea en este terreno.

Quiero reiterar la exigencia por nuestra parte de la retirada inmediata de las fuerzas de ocupación israelí y queremos exigir a las autoridades de la Unión Europea una intervención más decidida y el cumplimiento de las decisiones de la ONU y el fortalecimiento del diálogo político para resolver definitivamente un conflicto que está tiñendo de sangre, sudor y lágrimas a una parte importante del mundo árabe.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aierdi. Señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua apoyará el contenido íntegro de esta declaración que realiza el Parlamento de Navarra. Nosotros no tenemos objeciones parciales o enmiendas parciales que hacer a la misma. Consideramos que es una declaración amplia, completa, que toca prácticamente todos los aspectos de este conflicto y que lo hace de una forma adecuada y buscando una solución definitiva y completa al mismo. Es una declaración que pide y solicita la retirada de Israel de los territorios ocupados; hay que recordar que hoy Palestina es un territorio ocupado por un país extranjero, como es Israel. Una declaración que solicita el fin de los asentamientos de colonos ilegales israelíes en territorios palestinos, asentamientos por la fuerza, ilegales por lo tanto, en territorio extranjero, territorio palestino por parte de Israel. Una declaración que solicita también la búsqueda y el derecho al retorno y la solución para los siete millones de refugiados palestinos que han surgido de los diferentes conflictos que desde 1948 asolan esa región. Una declaración que, además, se compromete con una solución pacífica porque solicita y pide a las dos partes la renuncia al uso de la fuerza, de la violencia. Y una declaración, finalmente, que también exige a la Unión Europea que tenga un papel activo en la denuncia de lo que son actuaciones que no llevan a la paz, y en este sentido nosotros apoyamos también que se diga en esta declaración y que se solicite que la Unión Europea suspenda los acuerdos comerciales preferentes con Israel hasta que este país no finalice con la ocupación ilegal de un territorio extranjero, de los territorios ocupados palestinos.

En resumen, repito, daremos nuestro voto favorable al contenido íntegro de esta declaración.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Señor Barrena.

SR. BARRENA ARZA: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Los socialistas abertzales del Parlamento de Navarra, el Grupo Parlamentario Batasuna no puede sino posicionarse a favor de la literalidad de la declaración institucional, de la declaración política aprobada por la Junta de Portavoces de este Parlamento, una declaración presentada en la Comisión de solidaridad internacional por el militante vasco Paul Nicholson, que en sí mismo es un testimonio de compromiso y de solidaridad con la causa palestina, a nuestro entender digno de elogio y digno de estar presente en esta aprobación de esta declaración política.

A nuestro entender, la experiencia que en estos momentos se está obteniendo del proceso y de la situación en Palestina evidencia, desde la propia visión de nuestro grupo político, que el discurso de la mera condena en absoluto llega a ninguna parte. Siempre hemos defendido aquí y en todo lugar que hay que abogar por soluciones integradoras que se basen en el respeto a los derechos de todas las partes implicadas en los conflictos y, desde luego, pensamos que el acuerdo que se propone hoy y que, de hecho, ha sido adoptado, desde luego, recoge claramente estos posicionamientos. Pensamos que es hora de pasar del discurso de la mera estética al discurso de la ética, al discurso del compromiso, al discurso del respeto de los derechos, y en ese sentido ¿cómo no se va a posicionar nuestro grupo parlamentario en favor del reconocimiento del Estado de Israel siendo un grupo político que está también a favor del reconocimiento del derecho vasco a formar un estado en el marco europeo?

Y quisiera añadir, para terminar, que el discurso está bien, el acuerdo es perfecto, nosotros lo asumimos en toda su literalidad pero pensamos que este Parlamento también tendría que hacerse eco, como ya manifestamos en la propia Comisión de solidaridad internacional, de los requisitos que en estos momentos desde la comunidad internacional, desde los organismos no gubernamentales, etcétera, se está haciendo también al mundo político institucional para adoptar compromiso en favor del pueblo palestino, de esa solidaridad, y en ese sentido mostramos la disponibilidad de nuestro grupo parlamentario para llegar a acuerdos en ese sentido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barrena. Señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. También manifestamos el voto favorable de mi grupo a esta declaración institucional del Parlamento sobre el conflicto y la falta de la paz en el Oriente Medio. Ya explicamos razones en la Comisión de convivencia y solidaridad, también lo hicimos en la Junta de Portavoces, y queremos hacerlo ahora ante el Pleno. Pensamos

*que ante un conflicto tan irracional, desequilibrado, cruel y sangriento como éste, es importante que toda la comunidad internacional manifestemos nuestro interés y nuestra preocupación y nuestras ganas de colaborar para la búsqueda de una solución a este problema.*

*Los demócratas no podemos permanecer en silencio ni mantenernos al margen de un conflicto tan importante, de una guerra tan desigual como la que se produce en el Oriente Medio, y los socialistas navarros, que somos socialistas en primer lugar y que condenamos todo tipo de terrorismo, no podemos permanecer impasibles ante los intentos de algunos grupos de mezclar cuestiones de forma yo creo muy desafortunada. Además, si alguien no tiene en esta Cámara autoridad moral, al entender de este grupo parlamentario, para hablar de condenas de violencia y para hablar de condenas de terrorismo, es el portavoz anterior que ha hecho uso de la palabra, no su persona, sino lo que representa en su grupo. No se puede entender fácilmente que al hacer el análisis político de un conflicto como el del Oriente Medio, que si algo demuestra es que la violencia no conduce sino a más violencia y al enconamiento de los problemas, se siga defendiendo el terrorismo de ETA en nuestra Comunidad y en nuestro Estado. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención, intervendré desde el escaño. El Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro no ha podido apoyar con sus votos la ratificación de esta declaración institucional del Parlamento de Navarra porque no estamos de acuerdo, y así lo dijimos en la Junta de Portavoces, con el contenido íntegro que recoge la misma, ni tampoco con la literalidad y las expresiones que vienen manifestadas en la misma. Algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han demostrado que UPN no puede coincidir con estos portavoces y estos grupos a la hora de votar favo-*

*ramente al contenido íntegro y a la literalidad de esta declaración institucional.*

*Por supuesto, y como no puede ser de otra forma, mostramos la condena y la preocupación de UPN por la situación que se vive y se padece en Oriente Próximo, y en esa línea consideramos que esta declaración no aporta nada o aporta poco a las declaraciones anteriores que ha realizado este Parlamento, sin ir más lejos, la última de ellas hace prácticamente un mes y viene publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 37, de 19 de abril de 2002, y, por lo tanto, compromisos de responsabilidad y prudencia nos llevan a no poder apoyar con nuestro voto esta declaración, porque no consideramos adecuado ni responsable ni prudente ir más allá de lo manifestado por este Parlamento en ocasiones anteriores, y hacía referencia a una muy concreta de hace escasamente un mes, ni a lo manifestado por las formaciones políticas democráticas no sólo en la Comunidad Foral de Navarra sino también en el Congreso de los Diputados, en el Senado, en otras comunidades autónomas, independientemente del partido político que las gobierne, y, sobre todo, por el compromiso de responsabilidad y prudencia con lo manifestado por representantes e instituciones de la Unión Europea a las que pertenece España y, por tanto, la Comunidad Foral de Navarra.*

*Por lo tanto, señorías, desde nuestro punto de vista, en la tarde de hoy no debemos olvidar que estamos representando a una institución pública, en este caso el Parlamento de Navarra, y que no representamos a ninguna otra formación o a ningún colectivo no gubernamental, y, por lo tanto, las declaraciones institucionales que deberían emanar de este Parlamento deberían tener ese compromiso de responsabilidad y prudencia al que hacía referencia. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 22 MINUTOS.)

## Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 11.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *Muchas gracias, Señor Presidente. Buenos días. Todos sabemos que llevamos dos legislaturas esperando un proyecto del Gobierno de Navarra. Y resulta curioso, porque el Gobierno de Navarra siempre dice, sobre cualquier tema, que Navarra es modélica, que somos los primeros, que somos los más progresistas en nuestras propuestas; pero cuando hay que hablar sobre propuestas de igualdad entre hombres y mujeres, entonces parece que no somos ni modelo ni tampoco los primeros. Hoy por hoy en el Estado español existen algunas comunidades como Andalucía, Comunidad Autónoma del País Vasco, Castilla-La Mancha, que han aprobado ya sus medidas, sus propuestas y sus leyes. Aquí, en Navarra, una vez más hemos esperado durante una legislatura completa el proyecto del Gobierno.*

*Con esto se ve, precisamente, que la teoría va por un lado y la realidad por otro. En teoría todos tenemos bonitas palabras, pero lo que se sigue de estas palabras es una falta de compromiso, y se nos anuncia que se hará un plan. Pero ya sabemos lo que ocurre en esta comunidad con los planes que hace el Gobierno de Navarra. En esta ocasión, por ejemplo, el asunto puede ir para largo, y puede volver a terminar esta legislatura sin ninguna propuesta por el gobierno, sin presentar ningún plan. Sabemos, por otro lado, que esos planes no suponen ningún compromiso para el Gobierno. Eso lo tenemos muy claro: sabemos que aunque se debata, aunque se presenten propuestas, aquí se aprueban los planes para venderlos ante la prensa y luego guardarlos en los cajones. No existe, por otro lado, ninguna obligación de cumplir dichos planes.*

*Nuestro grupo votará a favor de esta propuesta, puesto que creemos que aunque las cosas pueden mejorar mucho y que al menos ya ha llegado el momento de hablar sobre el tema, de adoptar compromisos serios, y al menos esta propuesta nos va a ofrecer dicha oportunidad.*

*Por otro lado, he dicho que la teoría es una cosa y que luego nos damos de frente con la realidad de cada día. Y lo que vemos en la realidad es que también en Navarra las mujeres somos ciudadanos de segunda categoría en una sociedad organizada pensando en los hombres; las mujeres somos las que sufrimos las peores situaciones laborales; sufrimos la precariedad; llevamos las cargas familiares; recibimos salarios distintos por el mismo trabajo; y en el ámbito laboral la interinidad es la característica fundamental en los contratos que se nos hacen a las mujeres. Por otro lado, ahí están los datos anuales sobre la feminización de la pobreza. La situación es cada vez es más evidente y por ello cada vez más grave.*

*En esta legislatura hemos visto que éste es un tema recurrente en distintos ámbitos: plan de familia, medidas para incrementar las tasas de natalidad o violencia sexista. Si nos referimos al tema de la salud, tenemos que hablar de sexualidad, aborto, agresiones sexuales etcétera. En el ámbito educativo, ¿cuándo va a tomarse el Gobierno, de una vez, el tema en serio? En lo relativo al cuidado de niños y de ancianos... En cualquier tema, surge la evidencia de que la mujer sale perjudicada, y se condiciona el equilibrio, ese derecho a que se garantice la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para conseguir ese resultado.*

*Todos estos temas tienen una relación directa con la realidad de la mujer. Para conseguir la igualdad de oportunidades, es imprescindible actuar en todos estos temas. Por ello, creemos que las medidas que se plantean en esta proposición de ley resultan interesantes, pero, tal y como he dicho, deben ser mejoradas y completadas. En algunos puntos, además, nos ha surgido una duda especial, puesto que no sabemos exactamente qué es lo que se quiere decir, y nos da miedo pensar lo que estamos sospechando sobre el tema. Por un lado, se plantea que hay que impulsar la participación en los ámbitos social y político. Por ejemplo, cuando se plantea la necesidad de impulsar la corresponsabilidad, se añade una coletilla que dice "sea de la que fuere". A mí eso siempre me da miedo, porque a pesar de que se dicen ese tipo de cosas sobre la corresponsabilidad, luego lo que vemos pueblo a pueblo, barrio a barrio, es que se crean grupos de bolilleras, grupos de mujeres haciendo ganchillo, grupos que hacen punto o grupos de abuelas que intercambian experiencias sobre los nietos. Yo creo que todo eso es muy enriquecedor, pero creo que las mujeres tienen mucho más que aportar en esta sociedad. Por ello quisiera que se nos aclarara qué es lo que se quiere decir con esa coletilla, "sea de la que fuere", que se plantea.*

*Por otro lado se plantea el establecimiento de incentivos económicos para impulsar la presencia de las mujeres en las listas. En nuestro grupo nunca hemos visto claro eso. Pensamos que se trata de una medida peligrosa, porque creemos que algunos grupos pueden tener la tentación de buscar en esto una nueva fuente de financiación, y que la medida, sin embargo, no tenga ningún efecto. Una cosa es incluir los nombres de mujeres en una lista y otra muy distinta es que luego el papel de estas mujeres sea importante y activo en determinadas instituciones, es decir, que realmente tengan el protagonismo que les corresponde.*

*También se plantea la necesidad de la concienciación.*

(2) Viene de pág. 22.

SR. PUYO REBOLLO: *Muchas gracias, Señor Presidente. Intervendré brevemente desde el escaño.*

*Tal y como hicimos ya hace más de un año, votaremos a favor de la admisión a trámite de la proposición de ley foral presentada por el Grupo CDN. Tal y como entonces también dijimos, los socialistas abertzales de Navarra vemos necesaria la regulación de la acogida de personas mayores, sea esta regulación por decreto o por ley. Ha quedado patente durante los dos últimos años que la postura del Gobierno de Navarra no es regular este tema por su propia voluntad, aunque así esté contemplado en el Plan Gerontológico. Por ello, si se regula por ley, bienvenida sea dicha regulación.*

(3) Viene de pág. 28.

SR. KIROGA ASTIZ: *Buenos días. El debate que hoy nos ocupa viene a ser, en buena medida al menos, la continuación del debate del 14 de febrero, y está resultando, también en buena medida, una repetición de aquel debate.*

*Estamos hablando del planteamiento sobre las viviendas de alquiler y, asimismo, sobre el bioclimatismo. El debate del 14 de febrero tuvo otro antecedente en el debate de presupuestos. En aquel momento se vio cómo entre CDN y UPN se organizaron para destinar cantidades insuficientes en los presupuestos, y cómo proponían rebajas de cantidades en lo referente a la vivienda en general. En aquel momento, planteamos desde diversos puntos de vista aumentar ese presupuesto. En aquella sesión del 14 de febrero, CDN y UPN propusieron que tal modificación había de hacerse por medio de un proyecto de ley. Y ahí se planteaba una duda: de dónde saldría ese dinero, ese dinero inexistente en los presupuestos. Existían tres posibilidades: en primer lugar, del dinero que se le da al Estado, de eso que eufemísticamente se llama "aportación"; por otra parte, de la amortización de la deuda; o, como hicieron UPN y CDN, descontándolo de las subvenciones para la adquisición y alquiler de vivienda. Era evidente que no se podía descontar de esas subvenciones, tal y como se vio en el debate de esa proposición de ley; conseguirlo de la amortización de la deuda se convirtió imposible; y en ese sentido, había que ver qué es lo que ocurría con las otras posibilidades.*

*En aquella ocasión el proyecto de ley fue rechazado y nosotros veíamos que además de ello había otro problema; además de ese problema formal había otro problema. El problema formal se podía*

*Nosotros no vemos ningún problema para regular este asunto. En nuestra opinión el quid de la cuestión, en este caso, es debatir si este instrumento que se está planteando de cara a la población en edad avanzada está o no muy extendido. Creemos que el hecho de que exista una previsión normativa sobre el tema no va a hacer ningún daño al cuerpo legislativo de Navarra, y además resultaría muy positivo contemplar algunas situaciones incómodas que se pueden dar, con objeto de evitarlas, aunque en la realidad no se den en muchos casos.*

*Por todo lo anterior, votaremos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley foral, y si sale adelante, defenderemos en Comisión nuestras enmiendas parciales. Muchas gracias.*

*solucionar de un modo sencillo: en lugar de hacerlo en una votación única, se podía haber planteado el debate por puntos y la votación por puntos; hubiéramos votado en contra del tercer artículo, y quizás hubiéramos votado a favor del resto de artículos. Se planteó la cuestión, pero en aquel pleno resulto imposible.*

*En cuanto al contenido, existía otro problema: con 1'8 millones de euros o con 2'4 millones resulta verdaderamente imposible —lo digo clara y sinceramente— desarrollar todo lo que aquí se plantea. Creo que todos somos conscientes de esto. Por ello, planteamos en aquel momento que para poder llevar a cabo lo planteado era imprescindible contar con una cantidad de por ejemplo 6 millones de euros. Con esa cantidad sí que es posible realizar una verdadera promoción de los alquileres, y promover verdaderamente el necesario cambio; y podríamos mantener la cantidad en lo referente al bioclimatismo. A la vista de la necesidad existente, tal y como ha manifestado el resto de portavoces, a la vista de lo beneficiosas que pueden ser las viviendas de alquiler y a la vista también de las condiciones en que se encuentra la política sobre vivienda, consideramos imprescindible que se destinen las cantidades necesarias para las viviendas de alquiler y que se destinen cantidades suficientes para promover dichas viviendas. A nuestro juicio 2'4 millones de euros no ofrecen verdaderas posibilidades.*

*La cuestión es que la política de vivienda que lleva UPN con la ayuda del CDN es errónea, pero en otras ocasiones vemos, lamentablemente, que a causa del miedo escénico, en definitiva también otros apoyan la política de UPN; ya hemos citado un par de veces que es lo que ocurrió con la subida*



de los módulos. Resulta curioso. En un principio fue muy criticada, por medio de las enmiendas que presentaron PSN, EA e Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por ejemplo. Luego ocurre que en la práctica el Gobierno recibe el apoyo de estos grupos cuando quiere.

En cualquier caso, si el fin hoy es tomar en consideración la presente proposición de ley —y esta proposición ofrece la posibilidad de reflexionar con profundidad sobre la cuestión— nosotros decimos que con esta cantidad de dinero es imposible llevar a cabo todo lo que aquí se dice, pero no seremos nosotros quienes obstaculicemos esta toma en consideración. Por ello, consideramos la propuesta como imprescindible y positiva; en definiti-

va, ese día, el 14 de febrero ya fue posible encauzar la cuestión. Ese día se planteó utilizar la amortización de la deuda; hoy se dice que el dinero necesario se obtendrá del superávit de años anteriores. Si ese dinero se gasta para promover viviendas de alquiler, y, además de ello, para algo no tan imprescindible, y no decimos que no sea importante, pero comparado con las viviendas de alquiler nos parece algo de segundo orden, pueden contar con nuestros votos, visto que, al menos de momento, otros no quieren desarrollar la cuestión. Me queda la duda de que UPN, teniendo una muy buena oportunidad para poder realizar la política que desea, más dinero en definitiva, hasta qué punto estará siquiera dispuesto a ello. En cualquier caso, estamos dispuestos a votar a favor de la tramitación de esta proposición de ley.

(4) Viene de pág. 44.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: Nuestro grupo va a votar a favor de la moción que se nos presenta. En primer lugar, porque vemos claramente que es una reivindicación con gran eco en la sociedad. Decimos que tiene gran eco porque la lucha contra el cáncer es algo que la mayoría —y digo la mayoría porque parece que algunos no la conocen—... perdón, ¿no se oye? (PAUSA)

Voy a empezar de nuevo y trataré de ser breve. Decía que nuestro grupo va a votar a favor de la moción que se nos presenta. Hay muchas razones para ello, pero vamos a votar a favor en primer lugar porque vemos claramente que es una reivindicación con gran eco en la sociedad. A nosotros tampoco nos gusta dramatizar, como ha dicho la señora Abadía, pero este es un tema en el que no es necesario dramatizar, pues ya de por sí es dramático. La mayoría, sino todos, hemos conocido a nuestro alrededor o en nuestra familia algún caso similar, y hemos visto cómo la gente lucha día a día contra esta enfermedad y no pierde la esperanza hasta el último momento.

La lucha contra el cáncer suele ser larga y dura. Afortunadamente, con el tiempo, las condiciones de vida de los enfermos de cáncer han mejorado, al tiempo que ha aumentado la esperanza de vida. Aún así, los tratamientos que se llevan a cabo para poder hacer efectivos esos logros son muy agresivos. Todos conocemos la quimioterapia y la radioterapia, y si a ello se le añade tener que des-

plazarse por cuenta propia o en un medio de transporte que no reúne unas mínimas condiciones para recibir tratamiento, el sufrimiento se acrecienta, se somete al enfermo a un sufrimiento extra innecesario, a un sufrimiento que la administración puede paliar con dinero.

Por otro lado, nosotros siempre hemos defendido la descentralización de los servicios, y pensamos que hay que reforzar el servicio público sanitario de Navarra, además de porque es necesario porque podemos hacerlo. Siempre hemos alardeado de que en Navarra contamos con un servicio sanitario potente y bueno, pero lo que nosotros vemos es que cada vez se dan más retrocesos en ese campo y que ya es hora de abordar determinados problemas y de mejorar ciertos servicios. Hay que ofrecer calidad, y a nuestro juicio la calidad es no sinónimo de centralización, sino de cercanía, disponibilidad, capacidad de paliar el sufrimiento, calidad es sinónimo de todo eso, y no puede basarse precisamente en criterios económicos.

Por todo ello, vamos a votar a favor de esta moción, para que se implanten y desarrollen servicios oncológicos en esas zonas de salud, y para que, mientras no se desarrollen dichos servicios o, aún desarrollándolos, sea necesario trasladar a los enfermos de un centro a otro, sea la administración la que se haga cargo del gasto que ello supone y los viajes se hagan con dignidad, en las condiciones más adecuadas y cómodas posibles.

(5) Viene de pág. 57.

SR. KIROGA ASTIZ: *Intervendré muy brevemente desde el escaño.*

*A menudo, cuando se presentan este tipo de mociones, no sabemos si es que se presentan en el momento oportuno o es que son oportunistas, porque al fin y al cabo se plantea manifestar nuestra solidaridad en un momento puntual y no sabemos mucho más. Todos conocemos la dura situación por la que atraviesa Argentina, y en ese sentido nos parece que la necesidad es grande en toda la sociedad, no sólo entre aquellos que tienen un vínculo especial con Navarra.*

*También hay otro elemento a tener en cuenta. El señor Consejero ha dicho que la ayuda se ha canalizado a través de unos agentes concretos, y frecuentemente se siente una gran desconfianza*

*cuando se hace así, a través de ese tipo de agentes. Y en ese sentido nosotros también queremos expresar nuestra preocupación.*

*Otra cuestión que quiero mencionar es la deuda que tenemos con América. No podemos olvidar que en toda América, también en Argentina, tuvo lugar un tremendo expolio. Hoy en día, si los europeos tenemos ese bienestar tan considerable se debe en gran parte a sus riquezas.*

*Y luego se habla de manifestar nuestra solidaridad. En nuestra opinión, debemos expresar nuestra solidaridad a todos los navarros que están en Argentina y no sólo a los de los centros navarros. No olvidemos que en muchos centros vascos o "euskal etxe" también hay muchos navarros. De todas formas, anunciamos nuestro voto a favor. Muchas gracias.*



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número  
2054/0000 41 110007133.9

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</b> <b>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b>	<b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b> «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3º 31002 PAMPLONA
Un año ..... 39,07 euro	
Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 0,96 »	
Precio del ejemplar Diario de Sesiones ..... 1,14 »	